



IX legislatura

Año 2017

Parlamento  
de Canarias

Número 107

5 de abril

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### **DEBATES GENERALES SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA**

**9L/DGEN-0002** Debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria.

Página 1

### **DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA NACIONALIDAD CANARIA**

**9L/DGEN-0002** *Debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria.*

#### **Presidencia**

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión de fecha 21, 22 y 23 de marzo de 2017, celebró el debate general sobre el estado de la nacionalidad canaria, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

**RESOLUCIONES APROBADAS****I****I.- Sostenibilidad de los servicios públicos fundamentales**

*1.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a destinar cualquier ampliación de crédito presupuestario en el presente ejercicio, como consecuencia de la flexibilización de la regla de gasto, a recuperar la calidad de los servicios públicos fundamentales: sanidad, políticas sociales y educación.*

*2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar un plan solidario de empleo destinado a contratar el personal necesario para combatir la situación de emergencia sanitaria y social y descongestionar con urgencia el actual colapso administrativo y asistencial.*

**Educación**

*3.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar un nuevo pacto por la educación con el fin de conseguir, entre todos los actores implicados, un sistema educativo de calidad, moderno, centrado en el alumno y en la adquisición de las competencias y capacidades necesarias para que afronten con garantías su futuro.*

*4.- El Parlamento de Canarias constata las graves carencias en el aprendizaje de idiomas e insta al Gobierno de Canarias a potenciar la creación de verdaderos centros bilingües y ampliar la oferta a todo el alumnado de centros públicos canarios.*

*5.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover un plan de choque contra el abandono escolar, dirigido a alcanzar los niveles exigidos por la estrategia europea Educación y Formación 2020.*

*6.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar un plan canario de convivencia escolar para unificar criterios y establecer pautas comunes en todos los centros educativos del archipiélago a la hora de erradicar la desigualdad y las situaciones de violencia en las aulas.*

*7.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha un plan concertado de escuelas infantiles de 0 a 3 años con el fin de paliar el déficit de plazas públicas en este segmento educativo y, al mismo tiempo, favorecer la conciliación laboral y familiar.*

*8.- El Parlamento insta al Gobierno de Canarias a cumplir la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, haciendo especial hincapié en las siguientes materias:*

*a) Participación en el 5% del PIB en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.*

*b) Aprobación del Plan de Reducción del Absentismo Escolar.*

*c) Aprobación del plan de conectividad de los centros educativos con acceso a la banda ancha.*

*d) Aprobación del mapa de educación infantil y apoyo a la oferta autonómica de escuelas infantiles.*

*e) Aprobación del plan de residencias escolares de Canarias.*

*f) Revisar la situación actual de las infraestructuras educativas y diseñar un plan de modernización que permita contar en todas las islas con centros educativos ajustados a las necesidades propias de la población y de las enseñanzas que se imparten.*

*9.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dotar a las universidades canarias de la estabilidad presupuestaria suficiente para garantizar la prestación de los servicios universitarios y el desarrollo de la investigación e innovación, ligado a la mejora del rendimiento y a la consecución de la calidad y excelencia en el desempeño de los centros universitarios.*

*10.-El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover una mayor adaptación de la oferta formativa de las universidades canarias a las demandas más actuales del mercado de trabajo en la economía del archipiélago.*

*11.-El Parlamento de Canarias constata el cierre del Ciclo de Vitivinicultura del IES La Guancha e insta al Gobierno de Canarias a su restablecimiento y a su implantación en diferentes institutos de educación secundaria de las islas, como mejor fórmula para formar a prescriptores de productos canarios.*

**Sanidad**

*12.-El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a no plantear recorte alguno en materia sanitaria y a financiar el coste real de la prestación del servicio.*

*13.-El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar en esta Cámara, en un plazo máximo de treinta días, un plan de pago de las facturas pendientes del Servicio Canario de la Salud.*

*14.-El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*a) Modificar el actual Plan de Urgencias para que permita contar con los recursos humanos y materiales suficientes para acabar con los colapsos en este servicio.*

*b) Mejorar la atención ambulatoria en los centros de salud, con el fin de contribuir a reducir la masificación de las urgencias hospitalarias.*

**15.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a utilizar todos los medios disponibles, propios del Servicio Canario de la Salud y concertados, para incrementar la actividad asistencial con el fin de reducir los tiempos de respuesta, para cumplir con la normativa vigente que establece un plazo máximo de espera de:

- 15 días para una prueba diagnóstica
- 30 días para una consulta con el especialista
- 90 días para una intervención quirúrgica

**16.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar al inicio del próximo periodo de sesiones de 2017 el Plan de Salud de Canarias 2018-2019.

**17.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a actualizar el Plan de Infraestructuras Sanitarias y su correspondiente ficha financiera, que establezca las prioridades del Servicio Canario de la Salud en cada una de las islas.

**18.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar planes sectoriales para:

a) Aumentar el número de especialidades médicas y pruebas diagnósticas en los centros de salud de las islas para adecuarlas a las necesidades de la población en su área de influencia.

b) Prevenir, diagnosticar, gestionar y tratar las patologías con mayor prevalencia y aquellas con mayor trascendencia en la salud pública, con alcance regional.

**19.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reforzar la Atención Primaria, mejorando las ratios de personal y dotándola de los medios diagnósticos suficientes que faciliten una adecuada prestación asistencial.

**20.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar un plan de recursos humanos que desbloquee la carrera profesional y acabe con la precariedad laboral de los profesionales en la sanidad pública.

### **Políticas sociales**

**21.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a convertir la Prestación Canaria de Inserción en una auténtica herramienta de inclusión social, cumpliendo los plazos legales de concesión y potenciando los itinerarios formativos adaptados a los beneficiarios para facilitar su acceso al mercado laboral.

**22.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a garantizar el suministro eléctrico y de agua a las familias en situación vulnerable que no puedan pagar la factura y a introducir las medidas necesarias para que los ciudadanos con bajos ingresos puedan disponer de un bono social autonómico en la tarifa eléctrica y de agua.

**23.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias en materia de dependencia a tramitar el reconocimiento del grado de dependencia y el Programa Individual de Atención (PIA), cumpliendo con los plazos legales establecidos.

**24.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar una nueva estrategia autonómica de lucha contra la pobreza y la exclusión social 2018-2020 que, desde los diferentes ámbitos –social, económico, educativo y sanitario– dé respuesta a las familias canarias en situación de pobreza y exclusión social y asegure su acceso a los mínimos recursos suficientes.

**25.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a ejecutar el plan para las personas sin hogar, tal y como se comprometió en la firma del manifiesto con motivo de la celebración del Día Mundial de las Personas sin Hogar.

**26.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias en materia de discapacidad a:

a) Presentar al inicio del próximo periodo de sesiones un proyecto de ley de derechos, no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad para avanzar en el cumplimiento efectivo de sus derechos.

b) Implementar las medidas necesarias para que la valoración y calificación del grado de discapacidad se realice en el plazo de tres meses que establece la normativa vigente.

c) Elaborar un plan de empleo específico para facilitar e incentivar la inserción laboral de este colectivo.

**27.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias en materia de vivienda a:

a) Eliminar la incompatibilidad entre las ayudas de la Hipoteca Joven y las solicitadas por adquisición de vivienda usada para uso propio contempladas en el Plan de Vivienda 2009-2012.

b) Diseñar un plan de pagos que permita finiquitar definitivamente la totalidad de la deuda que mantiene con los beneficiarios de las líneas de actuación inconclusas del Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012.

c) Hacer un censo de las viviendas públicas desocupadas para proceder a la segunda adjudicación.

**28.-** El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a remitir a la Cámara, en un plazo de seis meses, un proyecto de ley de atención temprana que agrupe las intervenciones desde los diferentes ámbitos – educativo, sanitario y social– para dar respuesta a las necesidades de los niños de 0 a 6 años con trastornos del desarrollo.

### **Familia**

**29.-**El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar una ley de apoyo integral a la familia que reconozca su papel fundamental como núcleo básico de la sociedad y tenga en cuenta un tratamiento específico que incluya, entre otras medidas, bonificaciones fiscales a las familias numerosas.

**30.-**El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha las medidas necesarias para agilizar los trámites y reducir el tiempo de espera para la obtención del carné de familia numerosa.

**31.-**Ante el progresivo envejecimiento de la población canaria, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a fomentar los planes de apoyo a la maternidad con medidas tanto económicas como sociales, sanitarias, educativas y laborales.

**32.-**El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a formular un plan autonómico de infancia y adolescencia con el objetivo fundamental de avanzar al máximo en el cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia, y también en sus deberes y responsabilidades.

### **Violencia de género**

**33.-**El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha una estrategia canaria de acción integral contra la violencia de género dotada de presupuesto suficiente para aumentar las medidas de prevención, protección y asistencia integral a víctimas, así como las dirigidas a la prevención y a la concienciación, de manera especial a través de la educación en igualdad.

**34.-**El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar una ley de protección integral frente a la violencia contra la infancia para prevenir situaciones de desprotección, salvaguardar sus derechos y actuar contra la violencia y el maltrato que sufren muchos de nuestros jóvenes por parte de sus parejas.

### **Administración de justicia**

**35.-**El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias en materia de la Administración de Justicia a:

- a) Acelerar la implantación de la nueva Oficina Judicial y Fiscal.
- b) Mejorar la dotación de medios personales y materiales de la Administración de Justicia.
- c) Acometer un programa de mejora de las infraestructuras judiciales para dotar a la Administración de Justicia de instalaciones dignas y modernas acordes al servicio que tiene que prestar.

## **II.- Competitividad, crecimiento económico y empleo**

**36.-**El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a estudiar la ampliación de las zonas francas a todas las islas del archipiélago, al ser una de las herramientas más potentes con las que cuenta la Comunidad Autónoma de Canarias para el desarrollo y fomento de su comercio exterior, facilitando el intercambio internacional de mercancías mediante la exención de aranceles a la importación, impuestos indirectos y, en su caso, impuestos especiales.

**37.-**El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a diseñar una estrategia conjunta para la diversificación e internacionalización de la economía y la captación de inversión exterior, en cooperación con la Zona Especial Canaria (ZEC) y las zonas francas canarias, poniendo en valor las ventajas de la Ley del Régimen Económico y Fiscal (REF) y fomentando la dinamización de nuestros sectores productivos.

**38.-** El Parlamento de Canarias constata que la recuperación que revelan los datos de la economía canaria no se ha traducido en la creación de empleo al mismo ritmo que el obtenido en la media del territorio nacional e insta al Gobierno de Canarias a adoptar políticas que tiendan a favorecer un cambio del modelo productivo, apostando de una forma decidida por una diversificación real y viable de la economía canaria que pase, entre otras medidas, por:

- a) Apostar por recuperar el tejido industrial perdido durante los peores años de la crisis.
- b) Fomentar el desarrollo de las energías renovables.
- c) Promocionar Canarias como auténtica plataforma logística hacia el continente africano.
- d) Promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- e) Impulsar de forma decidida el emprendimiento y el autoempleo.

**39.-**El Parlamento de Canarias constata que el exceso de regulación normativa está frenando el crecimiento económico y la creación de empleo así como las escasas consecuencias prácticas que ha tenido la aprobación de la Estrategia de Simplificación Administrativa y Reducción de Cargas Burocráticas de la Administración pública de Canarias e insta al Gobierno de Canarias a profundizar de manera decidida y constatable en la reducción de la burocracia y en la simplificación legislativa, procurando:

- a) Apostar por la elaboración de textos refundidos, para unificar toda la normativa referente a un mismo asunto.
- b) Evaluar el número de leyes y normas vigentes y suprimir aquellas inservibles y superfluas.

- c) *Establecer objetivos cuantificables y exigibles de reducción normativa en cada legislatura.*
- d) *Eliminar todas aquellas estructuras administrativas innecesarias.*
- e) *Racionalizar el funcionamiento de la Administración, que permita suprimir duplicidades competenciales, acercando la toma de decisiones al ciudadano.*

**40.-***El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a ejercer un mayor control y fiscalización de la gestión del sector público empresarial (empresas públicas y entidades públicas empresariales) dependiente de la comunidad autónoma y a acometer un programa de saneamiento integral del sector, eliminando todas aquellas que sean innecesarias, obsoletas o las que entren en colisión y competencia con otras del sector privado.*

### **Empleo y formación**

**41.-***El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar, con carácter prioritario, un gran pacto por el empleo en Canarias que involucre al propio Gobierno, a los partidos políticos, a organizaciones sindicales y económicas, a las corporaciones locales canarias y al tercer sector, en el que se sienten las bases para poner la economía al servicio del empleo.*

**42.-***El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a implementar un plan de inmersión lingüística para el empleo, con ayudas directas al aprendizaje de idiomas, la movilidad y el alojamiento, y la “formación a medida” en empresas.*

**43.-***El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

a) *Abonar de manera inmediata el total de las cantidades pendientes a los autónomos canarios, garantizar la continuidad de las líneas de subvenciones del Programa de promoción del empleo autónomo y establecer una línea de ayudas directas destinadas al pago de las cuotas de la Seguridad Social del Régimen Especial de Autónomos.*

b) *Culminar, dentro del plazo máximo de tres meses, el desarrollo de la Ley Canaria de Fomento y Consolidación del Emprendimiento, el Trabajo Autónomo y las Pymes, aprobada hace tres años.*

**44.-***El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reformar el Servicio Canario de Empleo, introduciendo criterios de eficacia y eficiencia en su gestión, con el objetivo de mejorar su rendimiento en la intermediación entre la oferta y la demanda de empleo.*

**45.-***El Parlamento de Canarias constata el desfase de las políticas activas de empleo e insta al Gobierno de Canarias a acometer su reforma a fin de procurar un aumento de su eficacia y eficiencia que mejore la inserción laboral de los desempleados.*

**46.-***El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a implantar medidas específicas destinadas a favorecer la empleabilidad de los colectivos sociales más expuestos al desempleo, entre ellos:*

a) *Aprobar un plan para favorecer la empleabilidad de la mujer, al ser uno de los colectivos sociales más expuesto al desempleo, que, entre otras medidas, contenga políticas singulares de empleo para mujeres víctimas de violencia de género.*

b) *Poner en marcha un plan especial de empleo para la integración laboral de los desempleados mayores de 45 años y desempleados de larga duración por la extraordinaria dificultad de estos colectivos para reintegrarse al mercado laboral.*

c) *Elaborar un plan urgente para el fomento del empleo joven que, entre otras acciones, apueste por los incentivos a la contratación, apoyo a los emprendedores y un apoyo decidido al Programa de Garantía Juvenil, que beneficia a jóvenes menores de 25 años.*

**47.-***El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reorientar sus políticas de formación para el empleo para dotarlas de la necesaria certificación y adecuarlas a las nuevas necesidades que requiere el mercado de trabajo en las islas.*

**48.-***El Parlamento de Canarias constata la importancia de la Formación Profesional Básica como instrumento para luchar contra el abandono educativo temprano y de la Formación Profesional, para lograr que un mayor número de alumnos continúen sus estudios posobligatorios y mejoren su posibilidad de inserción en el mercado laboral.*

**49.-***El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar, a la mayor brevedad posible, un plan canario de formación profesional que actualice y dé continuidad al Plan Canario de Formación Profesional 2013-2016.*

**50.-***El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a llevar a cabo una profunda modernización de la oferta formativa de la Red de Centros Integrados de Formación Profesional para adaptarlos a las necesidades reales del mercado de trabajo en la comunidad autónoma.*

**51.-***El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incrementar su apuesta por la Formación Profesional Dual, duplicando, al menos, el número de centros en los que actualmente se puede cursar este tipo de formación, lo que permitiría a un mayor número de jóvenes canarios estudiar y trabajar al mismo tiempo así como establecer una conexión entre los contratos en prácticas y las empresas donde se realizan.*



### **Fiscalidad**

**52.-***El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a ejercer la competencia fiscal que ostenta para poner en marcha una reforma fiscal autonómica con la finalidad de mantener la actual bonificación del impuesto sobre sucesiones y donaciones en el ámbito de la comunidad autónoma.*

### **Sectores productivos**

**53.-***El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar un plan canario de I+D+i con un sistema de seguimiento y evaluación anual, en línea con los objetivos que marca la Unión Europea dentro del nuevo programa marco para la financiación de las actividades de I+D+i Horizonte 2020.*

**54.-***El Parlamento de Canarias resalta el papel fundamental de la innovación y la ciencia para transformar nuestro modelo productivo e insta al Gobierno de Canarias a dotar la política de I+D+i de recursos suficientes hasta llegar al menos al 1% del PIB autonómico.*

**55.-***El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a crear la Agenda Digital Canaria, que abarque el desarrollo de nuestras infraestructuras de comunicación, garantizando, entre otras cosas, un acceso universal a la banda ancha de alta velocidad a precios asequibles en todo el territorio canario y la mejora de la formación en competencias digitales.*

**56.-***El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar un pacto por el crecimiento económico que sea la base de un programa de estímulo económico y de inversión pública dirigido a la reactivación de los sectores productivos.*

**57.-***El Parlamento de Canarias advierte de los peligros de desindustrialización que amenazan a Canarias e insta al Gobierno de Canarias a impulsar las medidas contempladas en la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias, con el fin de lograr que el peso del sector industrial alcance al menos el 9% del producto interior bruto regional en 2020.*

**58.-***El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a definir y aplicar una política energética autonómica que haga posible que el archipiélago cumpla o mejore en 2020 los objetivos europeos del 20-20-20.*

**59.-***El Parlamento de Canarias advierte de la preocupante situación que vive el sector agrario e insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha medidas para modernizar y mejorar la actividad productiva agraria, suprimir los obstáculos que impiden la transformación de la agricultura y conseguir la plena equiparación de las condiciones de vida y de trabajo del mundo rural y del mundo urbano.*

**60.-***El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar el desarrollo de la industria agroalimentaria, apoyando campañas de promoción de la industria y los productos del campo.*

**61.-***El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a consensuar con el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente un programa plurianual para proceder al pago de las cantidades pendientes tanto del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 como del Posei, con especial atención al tomate, la vitivinicultura, la ganadería y el subsector ovino-caprino.*

**62.-***El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a continuar incrementando progresivamente la cuota de Canarias para la pesquería del atún rojo del Atlántico oriental y el Mediterráneo.*

**63.-***El Parlamento insta al Gobierno a modificar, antes de que concluya el actual periodo de sesiones, el Decreto 113/2015, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de las viviendas vacacionales de la Comunidad Autónoma de Canarias, para acabar con las restricciones actuales del reglamento en vigor.*

**64.-***El Parlamento de Canarias confirma la importancia del sector turístico para el desarrollo económico y la creación de empleo en Canarias e insta al Gobierno de Canarias a potenciar la formación para el desempeño profesional en este campo, especialmente en lo que a idiomas se refiere, y a aprovechar el activo que supone know-how de nuestra comunidad autónoma en esta materia para crear en las islas una escuela internacional de turismo de referencia mundial.*

**65.-***El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover campañas de promoción que permitan atraer turismo europeo en los meses de verano, con el objetivo de lograr que nuestro destino turístico se convierta también en destino preferente en esos meses.*

**66.-***El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar en la Cámara un plan canario integral de turismo que, consensuado entre los agentes públicos y privados del sector, sea una hoja de ruta que nos ayude a ser más competitivos, más innovadores y más sostenibles, dando así respuesta a los nuevos retos de la industria turística.*

### **Obras públicas y transportes**

**67.-***El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a diseñar una estrategia de movilidad interinsular que facilite y abarate el tráfico de personas y mercancías dentro del ámbito territorial de nuestra comunidad autónoma.*

**68.-***El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a finalizar de manera inmediata la carretera de Agaete a La Aldea en su tramo entre El Risco y La Aldea, que está generando muchos problemas a los ciudadanos de La Aldea en sus traslados por el norte de la isla.*

**69.-***El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a licitar lo antes posible el segundo tramo de carretera entre Agaete y La Aldea, en su tramo entre El Risco y Agaete, que permita terminar con la inseguridad permanente y el riesgo para la vida que supone el actual trazado.*

**70.-***El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar ante esta Cámara, antes de que finalice el actual periodo de sesiones, una comunicación en la que informe de las intenciones que tiene el Ejecutivo en relación con la suscripción de un nuevo convenio de carreteras con el Gobierno de la nación y en la que se informe de las nuevas vías que quiere incluir, el coste previsto y la financiación del Gobierno de la nación en la misma, bajo el principio de estabilidad presupuestaria previsto en nuestra Constitución.*

**71.-***El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a negociar un nuevo convenio de obras hidráulicas que, bajo el criterio de la estabilidad presupuestaria, permita actualizar el listado de obras de interés general. En particular, las infraestructuras de desalación de aguas y de depuración que quedan pendientes de ejecutar.*

**72.-***El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a través de la entidad Puertos Canarias a:*

a) *Impulsar las vertientes comerciales y deportivas de los muelles de titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias, mejorando y ampliando los espacios destinados a usos náutico-deportivos, particularmente en aquellos lugares de gran afluencia turística de cada una de las islas del archipiélago.*

b) *Introducir que en la planificación portuaria y en la ejecución de nuevas infraestructuras portuarias se utilicen criterios objetivos basados en el número de movimientos de buques, pasajeros y mercancías y en la mejora de la conectividad entre islas a través de la consolidación del llamado Eje Transinsular del Transporte.*

### **III.- Seguridad y acción exterior**

#### ***Seguridad y emergencias***

**73.-***El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a actualizar y retomar el convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias en materia de salvamento marítimo.*

**74.-***El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a implementar con las corporaciones locales las medidas de colaboración precisas en materia de protección civil para hacer efectivo el mandato del Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias (Plateca) y que todos los municipios canarios dispongan de un plan de emergencias actualizado y coordinado con los cabildos y la comunidad autónoma.*

#### ***Asuntos europeos y acción exterior***

**75.-***El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aprobar un plan de actuación 2016-2020 para la puesta en marcha, ejecución, seguimiento y éxito de la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3). Una vez aprobado por el Consejo de Gobierno dicho plan, es necesario elaborar, conjuntamente con el Parlamento de Canarias, una estrategia para comprometer al Gobierno de España y a la Comisión Europea en su implicación, impulso y puesta en marcha.*

**76.-***El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar y divulgar cuantas acciones sean necesarias para que el sector empresarial y privado de nuestras islas conozca y acceda a todos los fondos que provienen de la Unión Europea con el fin de crear riqueza y empleo mediante la innovación, modernización e internacionalización de sus actividades.*

**77.-***El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a capitalizar la nueva estrategia española de relaciones con el continente africano con el objetivo de fortalecer lazos empresariales y comerciales con el África occidental y subsahariana, que permita internacionalizar al empresariado canario y mejorar su capacidad de penetración en un potencial mercado de casi trescientos millones de personas.*

### **IV.- Cultura y deportes**

**78.-***El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar un plan estratégico del deporte base en Canarias que, entre otras medidas, ayude a erradicar la violencia en las instalaciones deportivas de nuestra comunidad y contemple ayudas para las jóvenes promesas del deporte canario.*

**79.-***El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha un plan de apoyo efectivo y real al sector audiovisual canario, empezando por adjudicar las ayudas pendientes al sector del año 2015 y 2016.*

**80.-***El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a liderar la búsqueda de soluciones a la problemática de las barreras aduaneras que sufren nuestros creadores, impulsando el proceso con las autoridades nacionales y comunitarias a partir de las directrices definidas en las mociones aprobadas por unanimidad en esta Cámara y en las Cortes Generales.*

## II

### Sanidad

#### **1.- Consejos de Dirección y de Salud**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a activar los Consejos de Dirección y de Salud de las áreas y poner en marcha en los próximos dos años todos los consejos de salud de zonas básicas de Canarias, para dotar de viabilidad al desarrollo del Plan de Salud de Canarias, los planes insulares de salud y los planes de zonas básicas de salud.

#### **2.- Comunicación Plan de Salud**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a presentar en los próximos tres meses de 2017 un plan de comunicación para el Plan de Salud de Canarias.

#### **3.- Renovación Plan de Salud**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a la renovación del Plan de Salud incorporando los acuerdos aprobados en el Parlamento durante este ejercicio.

#### **4.- Plan insular y plan de zonas básicas**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a pilotar durante el 2017 al menos un plan insular y otro de zonas básicas en cada una de las áreas.

#### **5.- Autonomía de gestión centros SCS**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a que a través de la Consejería de Sanidad se dote a los centros del Servicio Canario de Salud de una autonomía de gestión progresiva que les permita realizar una gestión eficiente y efectiva.

#### **6.- Integración de la atención primaria**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a que a través de la Consejería de Sanidad se busque una mayor integración de la atención primaria, de la especializada y la salud pública.

#### **7.- Modelo de gestión clínica**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a que a través de la Consejería de Sanidad incorpore un modelo de gestión clínica basado en la mejora de los procesos asistenciales.

#### **8.- Descentralización del SCS**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a que a través de la Consejería de Sanidad se avance en el camino de la descentralización del Servicio Canario de Salud según establece la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias.

#### **9.- Mayores, inmovilizados y enfermedades crónicas**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a que a través de la Consejería de Sanidad se logre un mayor y más adecuado desarrollo de los servicios de atención a la población de mayores e inmovilizados a domicilio y a los afectados con enfermedades crónicas y degenerativas.

#### **10.-Uso racional de los medicamentos**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a que a través de la Consejería de Sanidad desarrolle un uso racional de los medicamentos con un mejor control de aquellos factores que influyen en el incremento de su gasto a través de la mejora de la calidad terapéutica y del uso óptimo de los mismos; de los recursos sanitarios y de los programas de educación para la salud. Asimismo tomará las iniciativas oportunas, cuando las mismas trasciendan sus atribuciones técnicas, jurídico-administrativas y financieras sobre el sector.

#### **11.-Perspectiva epidemiológica**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a que a través de la Consejería de Sanidad se introduzca la perspectiva epidemiológica y el criterio de riesgo o necesidad social y de salud en la priorización de acciones en todos los programas y/o servicios que se realizan en el Servicio Canario de Salud: equipos de atención primaria, servicios de atención especializada y programas de salud pública en general.

#### **12.-Uso óptimo medicamentos**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a que a través de la Consejería de Sanidad se impulse un uso óptimo de los medicamentos y una mejora de la prestación farmacéutica a través de medidas basadas en la mejora del desarrollo organizativo de la atención primaria; de la calidad de la atención de los pacientes, de la educación para la salud y de la formación continuada del personal sanitario. El Gobierno de Canarias introducirá las medidas necesarias para el control de aquellos factores que influyen en el incremento del gasto en medicamentos y que trascienden sus atribuciones técnicas, jurídico-administrativas y financieras sobre el sector.

#### **13.-Listas de espera**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a garantizar en los presupuestos la financiación adecuada en materia de sanidad para la disminución de las listas de espera en el Servicio Canario de Salud. El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a garantizar como carácter finalista la partida de financiación estatal en materia sanitaria.



**14.-Personal sanitario**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a aumentar la plantilla del personal sanitario a los niveles existentes antes de la crisis económica.

**15.-Pacto por la sanidad pública**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a promover un pacto por la sanidad pública en el que participen de manera activa todos los grupos políticos así como los agentes sociales y colegios profesionales.

**16.-Endometriosis**

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a poner en marcha los recursos necesarios para dar cumplimiento a la 9L/PNL-0144, sobre las mujeres con ciertos niveles de endometriosis, que sufren dolores y molestias que les afectan en varios ámbitos de sus vidas, y que fue aprobada por el Pleno de la Cámara.

**17.-Implantación de unidad de radioterapia en Lanzarote**

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a iniciar los trámites para poner en marcha una unidad de radioterapia para Lanzarote. La mortalidad por cáncer en Lanzarote supone el 31,66% de todas las muertes, es la primera causa de muerte en la isla, a gran distancia de la habitualmente considerada primera causa, la enfermedad cardiovascular, que supone el 27%. Dada la población de la isla y la prevalencia del cáncer en la misma, se propone una unidad de radioterapia en Lanzarote que cuente con las siguientes estructuras de radioterapia, planificación y simulación:

- Aceleradores lineales: 1 búnker
- Equipo de simulación: 1 sala de TAC

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a iniciar también los trámites para poner en marcha una unidad de radioterapia para Fuerteventura, tal y como está previsto en los Presupuestos del Gobierno de Canarias para el año 2017.

**18.-Hospital Insular de Lanzarote**

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a acometer ya, sin más dilaciones, los pasos definitivos para la integración del Hospital Insular de Lanzarote en el Servicio Canario de Salud, manteniendo los servicios sociosanitarios y el nivel de calidad que como hospital especializado en geriatría, con formación de MIR, aporta a la sociedad conejera y canaria.

## Discapacidad

**19.-Interlocución tercer sector-Gobierno**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que garantice el reconocimiento efectivo de la interlocución del tercer sector y CERMI Canarias y su apoyo institucional en las políticas relacionadas con la discapacidad, a través de la inclusión de una representación de la discapacidad organizada del territorio en todos los órganos de participación, debate y consulta de políticas públicas de la Administración autonómica, que guarden relación directa con los derechos e intereses de las personas con discapacidad y sus familias, tales como:

- Consejo Económico y Social.
- Consejo Escolar.
- Consejo de Bienestar Social.
- Consejo de Consumidores.
- Consejo de Transportes.
- Consejo de Vivienda.
- Consejo de la Mujer/Igualdad.
- Consejo de Familia.
- Consejo de Mayores.
- Consejos de Infancia.
- Etc.

Trabajando en los próximos años con sincronización y coordinación institucional entre el Gobierno, Parlamento, cabildos, ayuntamientos y tercer sector, en materia de dependencia y discapacidad.

**20.-Sensibilización**

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a que trabaje en la puesta en marcha de campañas eficaces de sensibilización, lucha para la erradicación del estigma, toma de conciencia y educativas de forma periódica y sistemática, dirigidas a todos los grupos de población del ámbito competencial para trasladar y proyectar una imagen natural y positiva de la discapacidad y de la necesidad de asegurar sus derechos y su aportación a la comunidad sin exclusiones.

Estas campañas deberán extenderse a informar sobre la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad entre las autoridades y los empleados públicos, en especial, en el ámbito educativo, sanitario, fuerzas del orden y seguridad, protección civil, etc.

### **21.-Educación, comunicación y atención temprana de las personas con discapacidad en Canarias**

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a promover recursos y apoyos, con un plan antes de final de 2017, para garantizar como derecho la atención temprana, la educación y la promoción de la autonomía personal a los niños y niñas con discapacidad de hasta por lo menos 6 años. Compromiso decidido por la inclusión escolar: formación y concienciación permanente del profesorado y de los especialistas de apoyo al alumnado con discapacidad, estabilidad de los profesionales de apoyo, dotación adecuada y suficiente de recursos educativos, en todas las etapas, con especial atención para la calidad.

Adopción de medidas necesarias para extender la inclusión educativa a lo largo de todo el sistema educativo, considerando etapas fundamentales como la atención temprana, la educación infantil, la formación profesional, la formación universitaria y la formación de adultos.

### **22.-Accesibilidad**

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a cumplir la Ley de Accesibilidad y velar por garantizar la accesibilidad universal para todas las personas; asimismo, garantizar la accesibilidad en los medios de comunicación, transporte, en la educación: entornos educativos, físicos, pedagógicos y virtuales (programa Escuela 2.0, p. e.), para que todo el alumnado tenga acceso a los contenidos curriculares y la enseñanza y demás actividades escolares en igualdad de condiciones.

### **23.-Salud mental**

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a emprender cuantos planes y medidas eficaces sean necesarios para abordar, regular y planificar de manera urgente la problemática actual en materia de salud mental, en línea con la Estrategia de Salud Mental aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud 2006, debatido y negociado con los agentes sociales y las organizaciones de personas con enfermedad mental y sus familias, añadiendo al menos las siguientes medidas:

Dotación específica y suficiente para su financiación, cronograma de implantación, sistemas de evaluación junto con los medios personales y técnicos para ello.

Desarrollo de acciones de promoción de la salud mental y prevención de la enfermedad mental en cada uno de los grupos de edad o etapas de la vida (infancia, adolescencia, edad adulta y las personas mayores) diferenciando en cada etapa necesidades diferenciales de ambos sexos.

Velar por la creación y desarrollo de unidades/centros o servicios de salud mental compuestos por equipos multidisciplinares dotados con número suficiente de psiquiatras, psicólogos clínicos, enfermeros, trabajadores sociales, auxiliares, auxiliares de apoyo domiciliario y cuantos otros (terapeuta ocupacional, educador social o similares) recomienden las mejores prácticas disponibles.

Creación o adecuación de unidades y/o programas específicos para dar respuesta a las necesidades de niños, niñas y adolescentes en materia de salud mental así como las personas con patología dual, trastornos de la personalidad y demás trastornos de la conducta sin atender en la actualidad.

Promocionar iniciativas para revisar y actuar sobre las barreras normativas que puedan afectar al pleno ejercicio de la ciudadanía de las personas con trastorno mental en consonancia con la aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

### **24.-Plan de Salud Mental**

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a avanzar en la redacción del Plan de Salud Mental, presentándolo a la mayor brevedad posible, donde se recojan las medidas necesarias para la mejora de las infraestructuras, el respeto a los derechos de los pacientes, la dotación de personal, la calidad de los servicios, la participación de todos los colectivos y todas las áreas implicadas, tales como Justicia, Educación, Empleo, Políticas Sociales y Sanidad. Dicho plan deberá establecer criterios de participación en la toma de decisiones. El Plan de Salud Mental de Canarias deberá estar acompañado de una ficha financiera y un cronograma para su aplicación.

### **25.-Educación, empleo y derechos fundamentales**

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a poner en marcha de forma urgente políticas eficaces encaminadas a garantizar el derecho de las personas con diversidad funcional el acceso a: empleo, a la educación en cualquier etapa educativa, así como a la formación para el empleo, vivienda, sanidad, ocio y la cultura (garantizar la accesibilidad para las personas con discapacidad a los museos, centros culturales o de arte, espectáculos, actos, instalaciones deportivas que gestione la comunidad autónoma, así como promover la gratuidad para su disfrute); así como cualquier otro derecho fundamental y no fundamental, del mismo modo que se garantiza al resto de la población.

## **Cultura y deporte**

### **26.-Presupuesto cultura**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a aumentar el presupuesto de Cultura durante los próximos ejercicios de la presente legislatura, como mínimo, al porcentaje de inversión existente en el año 2007.

**27.-Políticas culturales**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a establecer redes de colaboración y cooperación entre todas las instituciones públicas de Canarias para la mejora de la cohesión social a través de las políticas culturales.

**28.-Programas de sensibilización**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a realizar programas de captación de públicos tanto para adultos como para niños.

**29.-Patrimonio artístico**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a utilizar las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para la divulgación de nuestro patrimonio artístico.

**30.-Infraestructuras culturales**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a realizar un uso apropiado y sostenible de las infraestructuras culturales, adoptando medidas que incluyan la formación y contratación de personal técnico especializado.

**31.-Artes escénicas**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a mejorar la oferta educativa en el ámbito de las artes escénicas, ofreciendo una titulación universitaria.

**32.-Oferta cultural**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a realizar una mayor descentralización de la oferta cultural, a través tanto de la mejor dotación en infraestructuras como de la estructuración de circuitos escénicos que permitan, además, una mayor estabilidad y capacidad de explotación de los sectores.

**33.-Plan de fomento de la danza**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a desarrollar un plan de fomento de la danza para normalizar su presencia en las programaciones, conseguir una formación adecuada (atendiendo a los niveles medios y superiores) e incentivar la creación de compañías profesionales.

**34.-Lenguajes escénicos emergentes**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a favorecer la presencia de los lenguajes escénicos emergentes en las programaciones a través de circuitos específicos que permitan mayor grado de riesgo en las propuestas.

**35.-Equipos/elencos canarios**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a estudiar sistemas de bonificaciones para producciones/ iniciativas que favorezcan la creación de equipos/elencos canarios.

**36.-Territorio referente y puente cultural**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a realizar una apuesta por la singularidad situando a Canarias como territorio referente y puente cultural intercontinental.

**37.-Circuito de salas**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a estructurar un circuito de salas (públicas y privadas) que permitan el desarrollo profesional de los artistas y la extensión de la oferta.

**38.-Enseñanzas superiores artísticas**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a activar definitivamente la disposición adicional vigésima de la Ley Canaria de Educación no Universitaria, para que se regule mediante ley específica las enseñanzas superiores artísticas y que se adscriba el CSMC (Conservatorio Superior de Música de Canarias) a un instituto superior de artes que habría que crear o a cada una de las universidades públicas canarias.

**39.-Enseñanzas superiores de música**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a acometer un cambio en profundidad en el currículo educativo de las enseñanzas superiores de música para que se puedan desarrollar las estrategias y acciones necesarias que nos lleven a la consolidación de los estudios superiores de música en Canarias.

**40.-Cultura y oferta turística**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a elaborar un plan que fomente la cultura como valor añadido de nuestra oferta turística.

**41.-Obra canaria**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a aumentar los requisitos de reconocimiento como "obra canaria" para que las producciones cinematográficas puedan acogerse a los beneficios fiscales, siendo la contratación de profesionales residentes en las islas uno de los elementos troncales.

**42.-Patrimonio cultural**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a fomentar mediante un plan de urgencia el conocimiento y acceso al patrimonio cultural de las islas al conjunto de la ciudadanía, poniendo el acento en los sectores sociales más castigados por la exclusión social y la pobreza.

**43.-Protección del patrimonio**

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a incrementar la inversión en materia de protección, investigación y conservación de nuestro patrimonio histórico y artístico para garantizar su salvaguardia para las generaciones futuras y a velar por su integridad, como declara la Carta de Atenas de 1931 y la Carta de Venecia de 1964, así como la Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico, que fue adoptada por el ICOMOS en 1990, en la que, partiendo de la importancia de la arqueología para el conocimiento y la comprensión de los orígenes y el desarrollo de las sociedades humanas, se analizan los modos de conservación e intervención en el mismo.

**44.-Ley de bibliotecas**

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a agilizar la realización e implantación de la ley de bibliotecas canaria.

**45.-Programas de fomento de deporte**

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a poner en marcha programas de fomento del deporte base y escolar, así como para el apoyo a los deportistas paralímpicos del territorio, incrementando la práctica deportiva en las instalaciones públicas mediante la incorporación de personas con discapacidad en los grupos convencionales existentes o en grupos específicos, así como en el resto de actividades organizadas (campeonatos escolares, escuelas deportivas, programas deportivos, etc.).

**46.-Integración deporte**

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a potenciar la inclusión del deporte de las personas con discapacidad en las diferentes federaciones autonómicas de deportes, en todo tipo de competiciones, así como apoyar a las distintas federaciones de deportes de personas con discapacidad y los procesos de convergencia e integración.

**Turismo****47.-Turismo de calidad**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a que apueste decididamente por un turismo de calidad y no de cantidad. Debe mejorar la excelencia del destino cualificando la oferta, diversificando los productos turísticos, favoreciendo el empleo de calidad y cantidad para las personas residentes en Canarias y todo ello sobre la base de una buena conservación de nuestro patrimonio natural, cultural y paisajístico.

**48.-Sostenibilidad del sector turístico**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a que trabaje por la sostenibilidad a largo plazo del sector turístico y para ello deben tener en cuenta estos parámetros:

- Ecoeficiencia.
- Construcción bioclimática.
- Autosuficiencia energética e hídrica de las instalaciones turísticas.
- Industria del reciclaje, de la recogida de residuos y de la depuración.
- Promoción del comercio local y de la cultura local.
- Producción ecológica.
- Fomento de la oferta temática externa a las instalaciones turísticas apoyando a los sectores económicos canarios.
- Exigencia de los parámetros de sostenibilidad en las empresas dedicadas al turismo, declarados por la Organización Mundial del Turismo (OMT), que incluyen la calidad y nivel del empleo local, el bienestar de sus trabajadores y la generación de impactos positivos y no negativos sobre las poblaciones residentes y sobre el medio ambiente y su biodiversidad.

**49.-Turismo sostenible**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a que trabaje por un turismo sostenible basado en cinco ámbitos clave:

- Crecimiento económico redistributivo y equitativo.
- Inclusión social, calidad en el empleo y reducción de la pobreza.
- Uso eficiente de los recursos, protección ambiental y lucha contra el cambio climático.
- Incorporación, conservación y respeto a los valores culturales, a la diversidad y al patrimonio.
- Puesta en valor de la comprensión mutua, paz y seguridad.

**50.-Turismo inclusivo**

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias al fomento del turismo de inclusión, tanto en las políticas turísticas como en la accesibilidad en hoteles, infraestructuras turísticas públicas y demás dependencias, ya sean de nueva construcción o renovación de instalaciones anticuadas.



## Política territorial, sostenibilidad y seguridad

### **51.-Agentes forestales**

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a dotar a los cuerpos de agentes forestales de financiación suficiente para personal, formación y otros medios en materia de prevención de incendios, para el desarrollo eficaz de su actividad diaria, así como para hacer efectivas sus competencias también en las actuaciones para restablecer la normalidad tras la activación de los planes territoriales y de emergencias del Gobierno de Canarias según la Ley del Sistema Nacional de Protección Civil.

### **52.-Formaciones académicas emergencias**

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a la regularización de las formaciones académicas con el desarrollo de los módulos de grado medio y superior de Coordinación de Emergencias y Protección Civil, que deben ser desarrollados por la Consejería de Educación y Universidades y la Dirección General de Emergencias conjuntamente conforme a la ley de cualificaciones profesionales.

### **53.-Especies exóticas invasoras**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a que adopte de forma urgente medidas efectivas para evitar las introducciones de especies exóticas invasoras:

- Creación de Centros de Alerta y Control de Especies Exóticas Invasoras.
- Prohibición del comercio y la tenencia de especies exóticas invasoras para su tenencia como mascotas, ni con fines cinegéticos.
- Prohibición de construcción de granjas o instalaciones de cría de especies exóticas invasoras y clausura de las ya existentes.
- Estricto control de la entrada en Canarias de todas las mercancías susceptibles de introducir especies exóticas invasoras.

### **54.-Agencia Protección del Medio Urbano**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a que dote a la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural para que pueda cumplir con eficacia sus funciones de vigilancia, inspección, denuncia, tramitación y resolución de expedientes sancionatorios, con especial énfasis en los grandes delitos de ordenación del territorio y medioambientales.

### **55.-Inspección medio ambiente**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a que ejerza una alta inspección sobre los cabildos en las materias transferidas en medio ambiente; vigilando que estas instituciones planifiquen y ejecuten correctamente los planes de gestión de los espacios naturales protegidos y de las especies amenazadas, y que se aseguren de que dedican el presupuesto necesario a estas materias.

## Empleo, vivienda y servicios sociales

### **56.-Camareras de piso**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha los recursos necesarios para dar cumplimiento a la 9L/PNL-0146, sobre la carga de trabajo de las camareras de pisos, aprobada en el Pleno de la Cámara.

### **57.-Servicios sociales**

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a profundizar en el borrador del anteproyecto de Ley de Servicios Sociales en la línea de las alegaciones realizadas por los diferentes colectivos y colegios de trabajo social que plantean estudio exhaustivo de necesidades, plan de desarrollo y ficha financiera.

### **58.-Alternativa habitacional**

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a poner en marcha los recursos necesarios para dar cumplimiento a la 9L/PNL-0029, Plan de garantía habitacional inmediata, aprobada en el Pleno de la Cámara, sobre alternativa habitacional para las mujeres víctimas de violencias machistas.

### **59.-Extutelados a partir de los 18 años**

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a que, en cumplimiento de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de protección a la infancia y a la adolescencia, ofrezca cobertura a través de entidades colaboradoras o pisos de transición, a las y los menores, que tras cumplir 18 años, sigan en periodo de formación, no tengan trabajo remunerado, ni capacidad de vivir de forma autónoma.

### **60.-Centros de mayores**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la creación de nuevas plazas y nuevos centros de mayores para cubrir la demanda sociosanitaria existente en diferentes islas tales como Lanzarote y La Palma.

### **61.-Vivienda**

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias al diseño de un nuevo Plan de Vivienda de Canarias. Dicho plan tendrá como principales objetivos la promoción del alquiler y la rehabilitación, con medidas de diferentes tipos: aumento del presupuesto y mejora de la gestión de las ayudas al alquiler, medidas de

*carácter fiscal que permitan la puesta en el mercado de la vivienda vacía, recuperación del programa de la Bolsa de Vivienda Joven y Vacía y el aumento del parque público de vivienda destinado al alquiler social a través de la cesión de inmuebles en manos de las entidades bancarias a la comunidad autónoma.*

#### **62.-Políticas de fomento de alquiler**

*El Parlamento de Canarias a instar al Gobierno de Canarias a promover un censo de vivienda vacía, como base para la elaboración de políticas de fomento del alquiler, en virtud del artículo 8 referente al Instituto Canario de la Vivienda, apartado ñ, de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias y medidas para garantizar el derecho a la vivienda. La elaboración de este censo estará recogida como línea de trabajo del nuevo plan de vivienda de Canarias, así como el costo del mismo recogido en el Fondo Canario de Vivienda ligado a dicho plan.*

#### **63.-Empleo**

*El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias al diseño de reformas estructurales urgentes en el modelo productivo en aras a la generación de empleo de calidad, impulsando ayudas y promociones del empleo autónomo, con ayudas directas a la contratación estable, políticas activas de empleo ajustadas a los nuevos escenarios del mercado laboral y planes de empleo específicos para jóvenes y mayores de 45 años.*

#### **64.-Personas refugiadas**

*El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a mostrar su rechazo y manifestar su repulsa al acuerdo UE-Turquía por las siguientes razones: resultar ineficaz para resolver el drama humanitario de las personas refugiadas, suponer una medida que encubre deportaciones colectivas en contra de la legislación internacional de derechos humanos y resultar en la práctica una externalización del control de fronteras a cambio de prebendas económicas y políticas a Turquía; asimismo, instar al Gobierno de Canarias a que inste a su vez al Gobierno central a que articule vías legales y seguras de entrada en España, restableciendo la posibilidad de solicitar protección internacional en todas las embajadas y consulados españoles y habilitar la concesión de visados humanitarios agilizando el proceso de reubicación ya aprobado por la Comisión Europea y con el que nuestro país, y Canarias, se han comprometido.*

#### **65.-Observatorio Canario de la Inmigración**

*El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a la creación del Observatorio Canario de la Inmigración, tal y como estaba recogido en el Plan Canario para la Inmigración de 2002-2004, y como recomienda el informe de la Subcomisión del Parlamento de Canarias sobre la situación de la inmigración irregular en Canarias de 2011, dicho observatorio debería orientarse, tal y como recoge el informe, a la construcción de un banco de datos actualizado sobre flujos migratorios, así como realización de estudios, informes y elaboración de indicadores sobre convivencia intercultural, que oriente las políticas de las administraciones canarias.*

### **Gobernación, justicia, igualdad y diversidad**

#### **66.-Movilidad empleo público**

*El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a que cumpla con el derecho a la movilidad de los empleados públicos, a su carrera administrativa y a su promoción profesional, cumpliendo con su obligación de convocatorias de los procedimientos reglados, ya que hasta la fecha este Gobierno tiene una inactividad manifiesta, incumpliendo la normativa vigente.*

#### **67.-Asistencia jurídica gratuita**

*El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a que se pongan los medios necesarios para que la asistencia jurídica gratuita sea un derecho para todas las personas y se ejerza la tutela judicial en igualdad de condiciones para toda la ciudadanía.*

#### **68.-Identidad de género**

*El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a dar cumplimiento al principio de no discriminación y el derecho al libre desarrollo de la personalidad humana y, en concreto, a su identidad de género, para que en la interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico de la Comunidad Autónoma de Canarias ninguna persona pueda ser discriminada por su condición de transexual, garantizando el proceso integral de reasignación de género por el SCS (Servicio Canario de Salud), salvaguardando el derecho de las personas transexuales a recibir de las administraciones públicas una atención integral y adecuada a sus necesidades médicas, psicológicas, jurídicas y de cualquier otra índole, en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía.*

#### **69.-Desarrollo Ley Trans**

*El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a que, en la aplicación y desarrollo de reglamentos de la Ley Trans, el proceso de reasignación de identidad no se centre solamente en operaciones de reasignación de sexo, sino que incida también en mecanismos de ayuda y autoapoyo que permitan afrontar el rechazo del entorno social y familiar así como la discriminación sociolaboral, garantice las terapias hormonales*

sustitutivas para adecuar el sexo biológico a la propia identidad de género, las intervenciones plástico-quirúrgicas necesarias y todas aquellas prestaciones complementarias que se consideren oportunas.

#### **70.-Personas transexuales**

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a establecer reglamentariamente la posibilidad de que las personas transexuales cuenten, mientras dure el proceso de reasignación de sexo, con documentación adecuada, al objeto de favorecer una mejor integración durante dicho proceso, a fin de evitar situaciones de sufrimiento o discriminación.

#### **71.-Utilización imagen de la mujer**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha los recursos necesarios para dar cumplimiento a la 9L/PNL-0206, sobre la utilización del cuerpo y la imagen de la mujer como objeto de consumo, en la publicidad y los eventos deportivos, aprobada en el Pleno de esta Cámara.

### **Educación y universidades**

#### **72.-Plan de igualdad en el sistema educativo**

El Gobierno de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a que cumpla con lo establecido en la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, en materia de igualdad:

“1. El Gobierno, a propuesta de la consejería competente en materia educativa y en el plazo de dos años a partir de la entrada en vigor de la presente ley, debe aprobar un plan para la igualdad de género en el sistema educativo y debe presentarlo al Parlamento. 2. El plan al que se refiere el apartado 1 debe incluir medidas específicas para la igualdad de género en los distintos ámbitos educativos, así como las medidas de prevención de la violencia de género y de discriminación positiva que sean necesarias para la consecución de sus objetivos. Estas medidas deben referirse tanto a los contenidos y métodos de enseñanza como a las actividades escolares y de tiempo libre, así como a la composición de los organismos escolares de carácter representativo”.

Un plan de igualdad que se ponga en marcha de forma obligatoria en todos los centros educativos dotado con los recursos presupuestarios, medios técnicos y personal suficiente.

#### **73.-Educación bilingüe**

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias al cumplimiento de la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, con respecto a la educación bilingüe, en la que se establece en su artículo 47 que “los centros sostenidos con fondos públicos de Canarias contarán con programas de fomento de la educación bilingüe”; con el desarrollo de programas eficaces, aplicados de forma obligatoria y gradual en todos los centros educativos, en todas las líneas, con los recursos técnicos y personal docente suficiente para que la formación bilingüe en los centros públicos deje de posponerse y sea una realidad en esta legislatura.

#### **74.-Financiación educación**

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a cumplir con los objetivos de financiación contemplados en la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria: 5 % del PIB.

#### **75.-Infraestructuras educativas**

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a que antes de finales del año 2017 se presente en el Parlamento de Canarias un plan de infraestructuras educativas y se elimine, de una vez, la actividad docente en barracones.

### **Agricultura, ganadería, pesca y aguas**

**76.-**El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias para que modifique el Reglamento de las Escuelas de Capacitación Agraria, con el objetivo de actualizarlo y dotarlo de las herramientas necesarias para una mejor organización y funcionamiento de estos centros de formación.

#### **77.-Atún rojo**

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno de España para que se asigne una cuota de atún rojo a Canarias que se ajuste a la reivindicación histórica de los pescadores canarios respecto al incremento de la misma, aplicando los criterios de asignación regulados en el artículo 17 del Reglamento UE 1380/2013, sobre política común pesquera, donde se especifica que se aplicarán criterios transparentes y objetivos, incluidos aquellos de carácter medioambiental, social y económico, como la contribución a la economía local y el impacto de la pesca sobre el medio ambiente.

#### **78.-Fraude origen productos agroalimentarios**

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias para que ponga los medios humanos y materiales necesarios para un mayor control del fraude en la indicación del origen de los productos agroalimentarios de consumo, que están a disposición de los consumidores cuando se etiquetan o marcan, y que ponen en peligro las producciones locales frescas y de calidad.

**79.-Protección producciones**

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a que se estudie y trabaje en las herramientas como la RIC, el REA y el AIEM con el fin de conseguir como objetivo el incremento de nuestro autoabastecimiento con la protección de nuestras producciones sin causar competencia y mantener el equilibrio en los precios de los productos que llegan a los consumidores.

**80.-Seguridad pesquera**

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias, a que se trabaje en la propuesta de modificación de la normativa en materia de seguridad pesquera para que esta se adapte a las condiciones de nuestra flota pesquera y sea adecuada y proporcionada.

**81.-Sostenibilidad mar**

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a estudiar la evolución de las pesquerías en Canarias y la sostenibilidad de nuestros mar para adaptar la normativa a las artes de pesca que permitan mantener rentas dignas a nuestros pescadores, así como la sostenibilidad de nuestro mar. Mejorando los medios de control para luchar contra la pesca furtiva y la comercialización de productos que no hayan pasado por la primera venta y no estén etiquetados de forma correcta.

**Industria, energía y consumo****82.-Promoción productos canarios**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se promocióne los productos agroalimentarios producidos en Canarias, identificando claramente estos productos diferenciándolos del resto de productos que están en el mercado y fomentar su consumo por ser productos de calidad y de valor añadido, en coordinación con el resto de instituciones canarias.

**83.-Fraude productos**

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias para que ponga los medios humanos y materiales necesarios para un mayor control del comercio de productos que, de forma fraudulenta, dicen ser hechos en Canarias o elaborados con productos de Canarias, como por ejemplo la venta de productos de aloe vera en Lanzarote y de Fuerteventura.

**84.-Calidad y seguridad**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner los medios humanos y materiales en materia de consumo necesarios para que los controles en los productos puestos en el mercado en Canarias cumplan con la calidad y la seguridad que la normativa exige y sean consumidos con garantías por los ciudadanos.

**85.-Energías limpias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a trabajar para que en Canarias se alcancen mayores cuotas de producción de energía a partir de fuentes limpias y se fomente el autoconsumo y la eficiencia energética, con especial incidencia en las instalaciones públicas.

**86.-Pobreza energética**

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a modificar la instrucción 4.5 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, para que el cambio de titularidad de los contratos de suministro eléctrico no suponga un coste para el consumidor para facilitar el acogimiento al bono social.

**87.-Pobreza energética**

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a que, una vez se desarrolle reglamentariamente la figura del consumidor vulnerable por parte del Estado, se aplique en Canarias a los mismos la exención del IGIC.

**RTVC****88.-Difusión patrimonio cultural**

El Parlamento acuerda instar al Gobierno de Canarias a trabajar, a través de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes y conjuntamente con la Radiotelevisión Canaria, para garantizar la difusión de nuestro patrimonio cultural.

**89.-Consejo informativos**

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Consejo Rector de RTVC a que cree, antes del mes de junio de 2017, el Consejo de Informativos de la RTVC según consta en la Ley de la Televisión Pública Canaria.

**90.-Subrogación trabajadores y trabajadoras informativos**

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Consejo Rector de RTVC y en especial a su director, D. Santiago Negrín, a garantizar la subrogación de todos los trabajadores y trabajadoras pertenecientes a Videoreport Canarias, empresa concesionaria para la ejecución de los Servicios Informativos de Televisión Canaria, así como de sus condiciones laborales recogidas en su convenio laboral vigente, en los pliegos de contratación del próximo concurso público que debe ejecutar el ente público RTVC antes de julio de 2018.



## **Economía y hacienda**

### **91.-Economía social**

*El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a mantener y potenciar los proyectos de promoción de la economía social en 2017, concretamente la convocatoria de difusión, fomento y formación en economía social.*

### **92.-Financiación autonómica**

*El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a persistir en la exigencia de la reforma del sistema de financiación autonómica con el objetivo de que la financiación media por habitante en Canarias se sitúe al menos en la media nacional.*

### **93.-Fraude fiscal**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dotar con más recursos económicos, técnicos y humanos a la Agencia Tributaria Canaria y al diagnóstico del fraude fiscal y economía sumergida en el archipiélago con el fin de publicar y optimizar planes de control y lucha contra el fraude fiscal.*

### **94.-Listado deudores Hacienda Pública**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias al cumplimiento de la reforma de la Ley General Tributaria por la Ley 34/2015, en la que se obliga a la publicación periódica de los listados comprensivos de los deudores a la Hacienda Pública por deudas o sanciones tributarias cuando el importe pendiente de ingreso sea superior, en cómputo global por contribuyente, a 1 000 000 de euros, siempre que tales deudas no hubiesen sido pagadas transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario y no se encuentren ni aplazadas ni suspendidas.*

### **95.-Políticas económicas competitividad**

*El Parlamento insta al Gobierno de Canarias a que apoye la formación, competitividad y fortaleza del empresariado canario frente a las empresas foráneas.*

## **Regeneración democrática**

### **96.-Participación ciudadana**

*El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a mejorar la participación ciudadana en la redacción normativa que afecta a los/as canarios/as, para ello el Gobierno de Canarias deberá articular los medios necesarios para garantizar y promover la participación ciudadana en la regulación normativa de Canarias, poniendo los medios necesarios para la comprensión y el acceso a la información y los medios y el tiempo necesarios para la aportación de propuestas.*

## **Memoria histórica**

### **97.-Memoria histórica**

*El Parlamento de Canarias defiende el derecho de las víctimas del franquismo a enterrar con dignidad a sus familiares ejecutados, a cerrar el duelo. Para ello, insta al Gobierno de Canarias a trabajar para la recuperación y refuerzo de la dotación de partidas presupuestarias relacionadas con las exhumaciones, asegurar la coordinación con ayuntamientos y asociaciones en las actividades de exhumación e identificación, así como una actualización permanente de los mapas de fosas.*

## **Bienestar animal**

### **98.-Bienestar animal**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover políticas de bienestar animal basadas en la concienciación y el respeto hacia los seres vivos y a poner en marcha un conjunto de medidas prácticas eficaces y reiteradas que solucionen los problemas de maltrato, abandono y sacrificio de nuestros animales domésticos.*

### **99.-Ley de Protección de Animales Domésticos**

*El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias a desarrollar urgentemente la modificación/ actualización de la Ley de Protección de Animales Domésticos antes de que finalice el año 2017.*

## **III**

## **Política económica**

### **1.- Reforma de la financiación autonómica**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a defender ante la reforma del sistema de financiación en vigor desde 2009, y regulada por la Ley 22/2009, de Financiación de las CCAA de Régimen Común, una fórmula que permita situar a la Comunidad Autónoma de Canarias, al menos, en la media española de financiación por habitante, que garantice el acceso de todas las personas residentes en las islas a los servicios públicos fundamentales en condiciones de igualdad, sin que en ningún caso se incluyan los recursos del REF en el cómputo del nuevo sistema de financiación.*

Para lograr esto último, y hasta que se reforme el sistema de financiación, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a derogar la disposición adicional 2.ª de la Ley 22/2009, que computa como capacidad fiscal los recursos del REF a efectos de acceder al Fondo de Competitividad, de forma que ello permita un nuevo cálculo de la última liquidación para Canarias de dicho fondo, correspondiente al año 2015, y que la asignación resultante se incorpore en los PGE para 2017 como recursos adicionales de la financiación autonómica para las islas.

#### **2.- Media de inversión en la ley de los presupuestos generales del Estado**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a defender que las inversiones estatales para Canarias contempladas en los próximos presupuestos generales del Estado no sean inferiores al promedio que corresponda para el conjunto de las comunidades autónomas, excluidas de este cómputo las inversiones que compensen el hecho insular, en cumplimiento de los artículos 95 y 96 de la Ley 20/1991 del REF.

#### **3.- Cumplimiento por el Gobierno del Estado de los aspectos económicos establecidos en las leyes vigentes del REF**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que reclame del Gobierno del Estado el cumplimiento de los aspectos económicos del REF contenidos en las leyes 20/1991 y 19/1994 de modificación del REF, que se encuentran plenamente vigentes, especialmente un sistema de compensaciones al coste efectivo del transporte de mercancías entre las islas Canarias y el resto del estado y a la potabilización del agua, así como el cumplimiento de Plan Integral de Empleo y los convenios suscritos como el de carreteras.

#### **4.- Renovación de los aspectos económicos del REF**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, y, a través de este, al Gobierno de España, a culminar las negociaciones para la renovación de los aspectos económicos del REF, tomando como base la resolución aprobada por unanimidad por este Parlamento el 21 de abril de 2015, que incluye buscar los instrumentos jurídicos adecuados para que estos incentivos económicos, en cuanto a su cumplimiento, se encuentren vinculados en las leyes de presupuestos del Estado.

#### **5.- Plan de control tributario y lucha contra el fraude fiscal**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar decididamente el Plan de Control Tributario y de Lucha contra el Fraude Fiscal, cuyos criterios, tanto de control extensivo como intensivo, están incluidos en el Plan de Acción Anual de la Agencia Tributaria Canaria, previsto en la Ley 7/2014. Creemos que este plan de control tributario debe contener objetivos concretos, especialmente en cuanto a estimación de la recaudación adicional que se espera obtener, y conllevar los recursos humanos y materiales para permitir la efectividad del mismo.

### **Energía**

#### **6.- Marco normativo específico para las energías renovables**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que reclame del Gobierno del Estado el establecimiento de un marco normativo específico para la generación de energías renovables en los sistemas eléctricos canarios que contemple la singularidad para Canarias del marco retributivo, tanto en el importe de las primas como de las cuotas, teniendo en cuenta que el coste real de generación de energía con renovables es más barato que con fuentes convencionales.

#### **7.- Paralización de la aprobación por decreto de las Directrices de Ordenación Sectorial de la Energía**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que paralice la aprobación, mediante decreto, del actual documento de Directrices de Ordenación Sectorial de Energía (DOSE), debido a que convierten a las energías renovables en testimoniales y apuestan por la máxima penetración del gas, lo que, en definitiva, constituye un obstáculo para lograr el máximo desarrollo de las energías limpias.

Además, insta al Gobierno de Canarias para que propicie un gran pacto social e institucional que permita elaborar unas directrices de la energía de Canarias con la máxima participación posible de las energías renovables y que no impida un desarrollo ulterior de las mismas.

#### **8.- Impulso de las centrales hidroeléctricas en Canarias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado para que fije el marco retributivo para las centrales hidroeléctricas canarias que permita avanzar en la construcción y explotación de las mismas, especialmente la de Chira-Soria en Gran Canaria.

#### **9.- Rechazo a la red de tendidos eléctricos aéreos en Lanzarote y Fuerteventura**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a paralizar el inicio de las obras, previstas para este año 2017, autorizadas a Red Eléctrica de España para la instalación de la línea aérea denominada "Línea Aérea Subterránea a 132 kV Doble Circuito Nueva Subestación 132 kV Mácher-Nueva Subestación 132 kV Playa Blanca y Línea Aérea en Fuerteventura", hasta que se alcance una solución consensuada con las administraciones insulares y locales de ambas islas.

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a revisar la autorización concedida a Red Eléctrica de España para la realización de dicho proyecto de línea eléctrica aérea, hasta que no se cree una comisión técnico-

política con representantes de Red Eléctrica de España, cabildos de Lanzarote y Fuerteventura y ayuntamientos afectados en ambas islas.

### **Investigación e innovación**

#### **10.-Impulso de las políticas de I+D+i**

El Parlamento de Canarias lamenta la reducción que han sufrido las partidas dedicadas a I+D+i en los presupuestos para 2017, que cae nada menos que 18,5 millones (-20,6%), situándose escasamente en 71,4 millones de euros, así como la baja ejecución presupuestaria en esta área en los últimos años, lo que se compadece mal con los continuos llamamientos del Ejecutivo al fomento de la economía del conocimiento y las alabanzas al “talento” que encierra nuestra sociedad.

Así mismo, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno a incrementar de forma sostenida en los próximos años la financiación de las políticas de I+D+i, pues la consecución de los objetivos relacionados con esta área requieren un amplio periodo de maduración, y a mejorar sustancialmente la ejecución de los créditos destinados a tal fin, que desde el año 2009 hasta el 2016 siempre ha estado por debajo del 50%.

#### **11.-Recursos humanos dedicados a I+D+i**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a por lo menos mantener los recursos humanos dedicados en la actualidad por la CAC a la I+D+i, que no han dejado de disminuir en los últimos años, y por tanto a abandonar cualquier propuesta destinada a reducciones de plantillas y despidos en organismos públicos especializados en esta área, como se está haciendo con la empresa pública Instituto Tecnológico de Canarias SA (ITC). La formación de personal cualificado en esta materia requiere un amplio periodo de tiempo y su conocimiento y experiencia deben ser capitalizados por las administraciones públicas.

### **Turismo**

#### **12.-Contención del crecimiento alojativo turístico**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a ordenar, regular y limitar el crecimiento de nuevas plazas alojativas turísticas tanto por su incidencia sobre la fragilidad territorial y medioambiental de las islas (impacto sobre el territorio de nuevas infraestructuras públicas y privadas, consumo de recursos, generación de residuos, etc.), como por razones de sostenibilidad de nuestro modelo turístico, orientando nuestra principal actividad económica hacia la renovación y diversificación de la oferta turística, el refuerzo del equipamiento complementario y la rehabilitación de la ciudad turística, buscando el aumento del gasto y el ingreso medio por estancia en lugar del incesante incremento de visitantes y, por tanto, la producción masiva de nueva planta turística.

#### **13.-Impulso de la renovación y rehabilitación turística**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover medidas y actuaciones que impulsen e incentiven la renovación de los establecimientos alojativos turísticos más antiguos y la rehabilitación y mejora de las infraestructuras y espacios públicos en las áreas turísticas. Es evidente que la tarea de la renovación turística no se puede realizar sin involucrar a las administraciones públicas en la rehabilitación de los núcleos turísticos con más años, lo que conlleva un importante compromiso de inversión pública, y por ello es imprescindible el cumplimiento del artículo 14 de la Ley 2/2013, de Renovación y Modernización Turística, que establece que “el Gobierno de Canarias, en colaboración, en su caso, con los cabildos insulares y los ayuntamientos afectados, elaborará un programa plurianual de inversiones públicas en las áreas turísticas a renovar”.

#### **14.-Regularización y control de la oferta alojativa irregular e ilegal**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a abordar de forma decidida el problema del “intrusismo” en el sector alojativo, que lo produce tanto la oferta irregular como la ilegal, tal como exige la Ley 19/2003, de Directrices. Recordemos que la directriz 32.2 de ordenación de turismo mandata: la consejería competente “impulsará la regularización de la oferta, mediante el perfeccionamiento de la regulación, la eliminación de la oferta ilegal y no reglada, y el establecimiento de un sistema de seguimiento y control eficaz y suficientemente dotado de medios legales, materiales y humanos”. Para ello es imprescindible incrementar los escasos 17 inspectores de turismo que tiene la CAC en la actualidad.

#### **15.-Mejora de las condiciones de trabajo de las camareras de piso**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover medidas para extender los beneficios que hoy obtienen las empresas del sector turístico de forma que repercuta en la estabilidad del empleo, el incremento salarial y la mejora de las condiciones laborales de las y los trabajadores del sector, especialmente para las camareras de piso.

En este sentido, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a intensificar la vigilancia a través del Instituto Canario de Seguridad Laboral (Icasel) de la carga de trabajo que soportan las camareras de piso, para que esta se adecúe a lo recogido por los convenios colectivos firmados y el Estatuto de los Trabajadores, de manera que quede garantizado el hecho de que la actividad realizada por estas en sus centros de trabajo no suponga un perjuicio para su seguridad, salud y condiciones de higiene de estas trabajadoras.

*Asimismo, insta al Gobierno de Canarias a solicitar al Gobierno central un aumento del número de inspectores de empleo residentes en las islas, para poder llevar a cabo el trabajo de fiscalización necesaria que impida prácticas irregulares en el mercado laboral.*

### **Sector primario**

#### **16.-Apoyo al sector del tomate**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a agilizar la elaboración, financiación y puesta en marcha de un nuevo plan estratégico del tomate de exportación, que sustituya al aprobado en el año 2008, con colaboración del Estado y de la Comisión Europea, que incluya nuevas medidas extraordinarias de apoyo a este sector. Además, es imprescindible adelantarse al impacto que el brexit va a tener sobre este cultivo, el único que se exporta a mercados internacionales, y tomar las acciones compensatorias adecuadas.*

#### **17.-Compromiso del Estado con el Posei adicional**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que su vez inste al nuevo Gobierno del Estado a abonar la ficha adicional del Posei, autorizada como ayuda de estado por la Comisión Europea, pues en los últimos años solo ha abonado esta ayuda el Gobierno canario.*

#### **18.-Compromiso de pago de las ayudas del Posei adicional no abonadas correspondientes al año 2011**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que las ayudas comprometidas en el Posei adicional, correspondientes al año 2011 y nunca abonadas a sus beneficiarios, sean pagadas en los tres próximos años mediante la cofinanciación del Gobierno canario y del Gobierno del Estado. Esto supone, actualizado a fecha de hoy, unos 23 millones de euros que se adeudan en su integridad al sector del tomate, el ganadero y la viticultura.*

#### **19.-Regularización de explotaciones ganaderas**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adoptar las medidas que permitan regularizar las explotaciones ganaderas existentes. Queremos poner de manifiesto que de las 966 solicitudes realizadas desde el año 2009 solo se han podido regularizar 266, escasamente un 27 % de las solicitudes presentadas, con el agravante de que desde el año 2013 apenas se han regularizado unas pocas.*

#### **20.-Favorecer el incremento del autoabastecimiento alimentario**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adoptar una estrategia encaminada a favorecer el incremento del autoabastecimiento alimentario de las islas, promoviendo la producción agrícola local y modulando progresivamente las ayudas del REA a productos importados de la UE y las exenciones arancelarias a las mercancías que se traen de terceros países en el balance del REA, que compiten con nuestra producción, haciéndolo compatible con el abastecimiento de la población a precios razonables.*

#### **21.-Incremento de la cuota canaria para la pesca del atún rojo**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado a revertir la orden ministerial que reparte entre las comunidades la cuota asignada a España para la captura del atún rojo, incrementando de forma significativa la cuota de pesca de atún rojo que corresponde a los pescadores canarios, tradicionalmente maltratados en el reparto realizado.*

#### **22.-Registro de titularidad compartida de las explotaciones agrarias**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a agilizar los trámites para la puesta en marcha del registro de titularidad compartida de las explotaciones agrarias, a fin de incorporar a las mujeres a la propiedad de las explotaciones, tras toda una vida trabajando en esa actividad.*

### **Industria**

#### **23.-Impulso de la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias (EDIC) 2009-2020**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha las actuaciones del Plan de Acción de la EDIC 2016-2020 (en el marco de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias 2009-2020 aprobada por el Parlamento de Canarias), tras los negativos datos que contiene el informe de evaluación de la EDIC del año 2015 presentado por el propio Ejecutivo. Para ello, es necesario incrementar el crédito asignado para esta tarea y en general para la atención al impulso del sector industrial en los presupuestos canarios para 2017, que son muy insuficientes.*

#### **24.-Favorecer la emprendeduría tecnológica**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a favorecer la emprendeduría de base tecnológica e innovadora poniendo en marcha los instrumentos públicos de financiación para el apoyo inicial. También debe poner a disposición de los emprendedores suelo industrial barato y cualificado que permita iniciar su actividad.*



## Protección del territorio y medio ambiente

### 25.- Directrices de Ordenación General

El Parlamento de Canarias reafirma la estructura jerárquica de la legislación territorial y urbanística de Canarias en cuya cúspide se encuentran las actuales Directrices de Ordenación General, aprobadas por unanimidad por la Ley 19/2003, y se opone a su completa derogación sin que sea sustituida por una nueva formulación de las mismas, tal como establece la propia ley.

## Conectividad y transportes

### 26.- Titularidad pública de puertos y aeropuertos

El Parlamento de Canarias defiende la titularidad pública de los puertos y aeropuertos canarios, como infraestructuras de interés general imprescindibles para garantizar la movilidad de las personas entre las islas y con el resto del Estado, para el transporte de mercancías y para facilitar la llegada de turistas.

### 27.- Competencia de ejecución de la CAC en los aeropuertos canarios

El Parlamento de Canarias, ante el proceso de privatización acordado de la sociedad mercantil AENA Aeropuertos, SA, insta al Gobierno de Canarias a reclamar al Gobierno de España, incluso por vía judicial ante el Tribunal constitucional, la puesta en marcha de lo estipulado en el artículo 33.13 del Estatuto de Autonomía de Canarias, que reconoce a la comunidad canaria la competencia de ejecución de puertos y aeropuertos con calificación de interés general cuando el Estado no se reserva su gestión directa, como sucede en el caso que nos ocupa al pasar AENA Aeropuertos, SA, a ser una sociedad mixta público-privada.

### 28.- Bonificación del 75 % para viajes interinsulares

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno del Estado, a elevar la bonificación actual hasta el 75 % para residentes en los billetes de avión para los trayectos entre las diferentes islas del archipiélago con el fin de mejorar la cohesión territorial, estableciendo un precio máximo de referencia.

### 29.- Incremento de la ayuda al transporte de mercancías

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno del Estado a consignar en los presupuestos generales del Estado, en cumplimiento de la resolución del Parlamento de Canarias de abril de 2015 sobre la renovación de los incentivos económicos del REF, una partida para compensar hasta el 100 % del coste efectivo del transporte de mercancías agrícolas e industriales en los tráficos interinsulares y entre Canarias y el resto del Estado o entre las islas y otros países de la Unión Europea donde exportamos.

### 30.- Transporte público terrestre

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dotar de la financiación necesaria para propiciar una oferta de transporte público terrestre, que permitiría alcanzar mayores niveles de accesibilidad con menor consumo de infraestructuras, elemento indispensable para conseguir avances en materia de movilidad sostenible.

### 31.- Financiación del proyecto de metrouagua

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a comprometerse en la financiación de la metrouagua en Las Palmas de Gran Canaria, en un tercio de su coste de inversión con cargo a los presupuestos generales de la CAC, y a que colabore con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, instando al Gobierno de España a convenir la financiación de este proyecto, con la aportación, con cargo a los presupuestos generales del Estado, del otro tercio necesario para la culminación de dicho proyecto.

### 32.- Impulsar los proyectos portuarios

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar de manera decidida los distintos proyectos portuarios en marcha actualmente en Canarias. Para ello es absolutamente necesario poner en marcha las acciones precisas para iniciar el procedimiento de licitación de la ampliación y mejora del puerto de Corralejo; asimismo y a los efectos de no perder la financiación Feder, culminar las actuaciones administrativas necesarias para la adjudicación de la obra de ampliación del puerto de Agaete; e iniciar de manera inmediata las obras de ampliación del puerto de Playa Blanca.

### 33.- Impulsar la ejecución de las obras e infraestructuras viarias

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar la ejecución de las obras e infraestructuras viarias de interés general de Canarias y, en particular, la adjudicación de la II fase de la carretera de La Aldea (tramo El Risco-Agaete) y el cierre del anillo insular de Tenerife.

## Políticas de cohesión

### Lucha contra la violencia de género

#### 34.- Plan de lucha contra la violencia de género

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. La creación, adecuada y suficiente dotación y la consolidación de mecanismos de asistencia ante las situaciones de violencia machista.

2. *El desarrollo de estrategias preventivas para la modificación de las estructuras y valores que sostienen y legitiman la violencia de género.*

### **35.- Plan de garantía habitacional**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar un plan de garantía habitacional para toda aquella mujer que, previa valoración de los servicios sociales especializados, ostente la condición de mujer víctima de violencia machista con independencia de la existencia o no de orden de protección.*

### **36.- Unidades de valoración integral forense**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1. *Crear unidades de valoración integral forense específicas para violencia de género, que favorezcan, entre otros, la posible valoración a la hora de dictar una medida cautelar de protección, incluso para más integrantes de la unidad familiar, como son los hijos que conviven con el agresor y la persona agredida.*

2. *Contar con instrumentos que permitan canalizar los informes que practican los servicios asistenciales a la UVIF para continuar con la labor de seguimiento en el tratamiento y la prevención de violencia machista.*

## **Igualdad**

### **37.-Plan de igualdad de género**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la aprobación de un plan para la igualdad de género:*

- *En el sistema educativo, que ha de constituir un instrumento de política educativa integral con planteamientos generales de mejora para lograr la equidad de género.*

- *En el medio rural determinará las acciones, herramientas y recursos necesarios, apropiados y suficientes que permita mejorar las condiciones de vida de las mujeres rurales, posibilitando su total desarrollo personal y profesional.*

## **Empleo**

### **38.-Evaluación de las actuales políticas activas de empleo**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a potenciar la evaluación de las políticas activas de empleo creando mecanismos más ágiles para dicha evaluación que permita modificar de una forma más rápida aquellas estrategias que se declaren poco eficaces en los objetivos a conseguir. Los recursos en esta materia son escasos y la población y objetivos a alcanzar enormes, por lo que es imprescindible que dicha evaluación sea mucho más rápida, eficiente y realmente dirigida a potenciar lo positivo y modificar lo ineficiente.*

### **39.-Recuperación del Plan Integral de Empleo de Canarias**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a recuperar el Plan Integral de Empleo de Canarias, una herramienta absolutamente esencial en un territorio con el 24,9% de su población activa en situación de desempleo, agravado por nuestra condición archipelágica y ultraperiférica.*

### **40.-Mayor accesibilidad al plan de Garantía Juvenil**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a estudiar con el Servicio Canario de Empleo y demás departamentos los mecanismos necesarios para que de oficio se dirija de manera directa a los más de 35.000 jóvenes canarios que reúnen las condiciones para participar en el plan de Garantía Juvenil, al objeto de dar a conocer sus posibilidades y beneficios, máxime teniendo en cuenta que en la actualidad el porcentaje de jóvenes menores de 25 años en situación de desempleo asciende al 50,60%.*

### **41.-Mejorar la coordinación en el ámbito del plan de Garantía Juvenil**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que impulse una labor de coordinación e implicación entre Gobierno, cabildos y ayuntamientos, para que el plan de Garantía Juvenil se conozca y desarrolle en todos sus ámbitos en Canarias.*

### **42.-Intensificar las medidas del Plan contra la Explotación Laboral**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a intensificar las medidas del Plan contra el fraude y la explotación laboral utilizando los propios recursos humanos de la Consejería de Empleo, además de la anunciada colaboración de 40 inspectores estatales. Para ello es imprescindible cubrir todas las vacantes del Instituto Canario de Seguridad Laboral, encargado de la prevención de riesgos laborales, tales como asistencia y cooperación técnica, información, divulgación, formación, pero también de investigación en materia preventiva y seguimiento de las actuaciones preventivas que se realicen en las empresas, que darían paso posteriormente a las inspecciones correspondientes, que en este momento son mínimas al no disponer de personal.*

## Educación

### **43.-Financiación de la Ley Canaria de Educación**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a avanzar en el cumplimiento de lo establecido en cuanto a financiación en la Ley Canaria de Educación, que establece alcanzar el 5% del PIB en ocho años desde la aprobación de la misma. En este momento nos encontramos por debajo del 3,5% del PIB, retrocediendo en los dos últimos ejercicios.*

### **44.-Convenio con las escuelas infantiles municipales**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a firmar en el presente ejercicio un convenio con los ayuntamientos en el que se recupere la cofinanciación aportada por el Ejecutivo canario en un 33%, y que abandonó hace años dejando solas a las familias y a las instituciones locales. Impidiendo en algunos casos de familias con menos recursos, debido al encarecimiento de las mismas o directamente a la desaparición o privatización al no poder continuar abiertas, máxime tras la aprobación de la Ley de racionalización y sostenibilidad local.*

### **45.-Ampliar la dotación destinada a las escuelas de adultos**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a ampliar la dotación destinada a las escuelas de adultos. Una de las pocas consecuencias positivas que ha tenido la actual crisis ha sido el retorno de mucho alumnado a la esfera de la formación. Una formación que abandonó años antes, tras la promesa de un trabajo accesible, bien remunerado y con baja exigencia de cualificación. La realidad es que al intentar volver a estudiar muchas personas se han encontrado con que no es posible al no existir plazas suficientes en las escuelas de adultos, al margen de la escasez de profesorado existente y la pésima situación de la mayoría de las instalaciones utilizadas para tal fin.*

### **46.-Incremento y modernización de la oferta de plazas de formación profesional**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incrementar la oferta de plazas en los ciclos de grado medio y superior de formación profesional. Es necesario adecuar dicha oferta a las necesidades reales de los sectores en los que se esté creciendo en el mercado laboral, así como en aquellos sectores económicos que determinamos como estratégicos para el futuro de Canarias. Para ello es fundamental, asimismo, mejorar la dotación de recursos, programas y maquinaria, adaptándolos a las nuevas tecnologías y adelantos pedagógicos, así como una importante apuesta por la formación constante y continua del profesorado. Caminos todos ellos contrastados en los territorios donde mejor funciona dicha formación profesional, como Euskadi, donde hemos podido conocer su experiencia, y marco de referencia para la propia consejería del Gobierno de Canarias.*

### **47.-Elaboración de un plan de infraestructura educativa**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar un plan de infraestructura educativa y presentarlo ante este Parlamento antes de finalizar el año 2017, como se estableció en la PNL recientemente aprobada por unanimidad. Que sea capaz de diagnosticar de manera adecuada las necesidades reales de escolarización en todas sus etapas, municipio a municipio, incorporando nuevos modelos que no existían en planes anteriores y que cobran una especial relevancia en estos momentos, como los centros integrados. El impulso necesario a las escuelas infantiles o la determinación para que la educación de adultos deje de estar en muchas ocasiones relegada a espacios poco apropiados para generar un ambiente óptimo de estudios. Es una ocasión para reformular inversiones previstas que años después podrían reconsiderarse ante la menor presión demográfica en estos momentos, o incorporar otras que en su momento no estaban contempladas, así como la ampliación de los ya existentes e, incluso, la reformulación de muchos de ellos a las nuevas realidades formativas.*

### **48.-Avanzar hacia una escuela inclusiva y atenta a las necesidades especiales del alumnado**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a hacer un diagnóstico en todos los centros educativos de Canarias, en el que participen las distintas asociaciones de personas con necesidades especiales, al objeto de ser capaces de dar una respuesta transversal y real a una parte del alumnado que sin el apoyo necesario quedará excluido del sistema educativo. Es necesario dotar de mejores recursos las aulas, incrementar el profesorado dedicado a tal fin, así como avanzar en las últimas técnicas pedagógicas y de aprendizaje para dicho alumnado.*

### **49.-Plan de medidas urgentes contra el fracaso escolar**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha un plan de medidas urgentes contra el fracaso escolar. Canarias no puede seguir encabezando las cifras de fracaso escolar. Conscientes de que es una realidad compleja y necesita de una solución transversal, sería imprescindible que se impulsara conjuntamente con la totalidad de la comunidad educativa y con los grupos parlamentarios.*

## Sanidad

### **50.-Plan para la reducción de las listas de espera sanitarias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la puesta en marcha de un plan de choque urgente y extraordinario para reducir las listas de espera, estableciendo las dotaciones presupuestarias y ficha financiera correspondiente, para utilizar de forma coordinada y eficiente todos los recursos propios y concertados del sistema público sanitario; así como la implementación de un programa permanente para incrementar la actividad asistencial de los centros propios del SCS.

### **51.-Plan de urgencias sanitarias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la aprobación y puesta en marcha del plan de urgencias sanitarias de Canarias, como marco normativo y de referencia en la optimización de los recursos disponibles y los nuevos equipamientos, mejorando la atención prehospitalaria, fundamentalmente dotando a los Centros de Salud de más profesionales, médicos y enfermeros, con más y mejor tecnología (radiología, pruebas analíticas, etc.), lo que contribuiría a reducir las masificaciones en las urgencias hospitalarias.

### **52.-Actualizar las plantillas orgánicas del SCS**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incorporar a las plantillas orgánicas del SCS a los más de 2300 eventuales que se han consolidado en la estructura asistencial en los últimos años y que realizan su trascendental tarea en condiciones de enorme precariedad (como sustitutos, por acumulación de tareas, etc.). No formando parte de las plantillas orgánicas, son imprescindibles para el funcionamiento del sistema, generando su situación disfunciones en la gestión de los recursos humanos, en los derechos de los trabajadores y en la propia gestión presupuestaria. Acabando con la precariedad laboral de la atención sanitaria y apostando por la excelencia y la calidad asistencial.

### **53.-Resolver oferta pública de empleo acumulada**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a resolver la oferta pública de empleo acumulada, de la que aún quedan categorías pendientes de baremar. Y a convocar una nueva oferta pública de empleo 2016/2017, con las plantillas orgánicas actualizadas. De esta forma, se reduciría la interinidad del personal que en Canarias duplica ampliamente la media estatal de temporalidad.

### **54.-Poner en marcha el II Plan de Salud de Canarias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha el II Plan de Salud de Canarias garantizando su correcta implantación, seguimiento y evaluación. Y, en especial, a implementar los planes siguientes:

- Plan de cuidados paliativos.
- Plan de salud mental.
- Plan de cronicidad.
- Plan de control de la diabetes, una enfermedad con gran prevalencia en Canarias y asociada a otras muchas enfermedades.
- Actualización de la Orden de zonas básicas de salud, introduciendo las modificaciones que se precisan en este momento.

### **55.- Adoptar medidas de suficiencia presupuestaria para la sanidad pública**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Realizar las modificaciones presupuestarias necesarias en el presente ejercicio 2017 para dotar de créditos adicionales al Servicio Canario de Salud que permitan cubrir su gasto real en el año en curso. El gasto real de la sanidad canaria en 2017 estará muy por encima del gasto inicialmente presupuestado, como ha venido sucediendo en anteriores ejercicios.

2. Establecer créditos extraordinarios o suplementos de crédito, en el marco de la legislación vigente, que permitan disponer al Servicio Canario de Salud de los recursos económicos adicionales para implementar el conjunto de medidas y actuaciones que el sistema sanitario público canario precisa de forma imperiosa.

## Políticas sociales

### **56.-Presentar el plan contra la pobreza y la exclusión social**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar de manera inmediata el plan contra la pobreza y la exclusión social, una medida absolutamente necesaria para paliar la situación de miles de familias, que necesitan de un gran plan en el ámbito de Canarias que vaya más allá de las políticas y partidas presupuestarias presentadas hasta el momento. La situación para más de 45 000 familias es dramática, pues no perciben ni un solo ingreso. Y es necesario impulsarlo cuanto antes, pues para quien no tiene nada dos años es un tiempo no razonable.

### **57.-Incrementar la cuantía básica mensual de la prestación canaria de inserción**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a incrementar la cuantía básica mensual a los perceptores de la PCI. Asistimos por primera vez en muchos años a un escenario presupuestario en el que en la práctica han desaparecido las listas de espera y la cuantía presupuestada podría ser suficiente. Es por ello que una



vez logrado este objetivo, es el momento de dar un salto cualitativo e incrementar las cuantías que perciben los beneficiarios de la prestación canaria de inserción. Para ello y tal como establece el artículo 9.2 de la Ley 1/2007, por la que se regula dicha prestación, en su apartado a): “La cuantía básica mensual para unidades de convivencia integradas por un solo miembro ha de ser, en todo caso, igual o superior al 76% del prorrateo mensual del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) anual vigente en cada momento con inclusión de dos pagas extraordinarias”. Efectivamente, este ha sido el porcentaje aplicado en la presente ley de presupuestos, por lo que defendemos un incremento de 5 puntos porcentuales, alcanzando el 81%. Esto supondría que las personas que accedan a esta prestación pasarían a cobrar en su cuantía básica mensual de 472,16 euros a 503,22 euros, manteniendo los incrementos adicionales en los mismos términos que establece dicha ley sin que se supere el 106% del importe total del prorrateo del IPREM anual vigente con la inclusión de dos pagas extraordinarias. Esto no vendría a solucionar los problemas de aquellos que peor lo están pasando pero si es un paso adelante en el camino de avanzar hacia una mejora en sus condiciones de vida.

#### **58.-Aumentar las transferencias a los ayuntamientos para el desarrollo de las políticas sociales**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se desarrollen los convenios necesarios con los ayuntamientos, en aras de incrementar las transferencias a los mismos, que en el presupuesto del año 2017 no se ha incrementado ni un solo euro. Tenemos que recuperar el estatus perdido a partir del año 2010, en el que cada administración financiaba un 33%: Estado, Canarias, ayuntamiento. En este instante, hay ayuntamientos que están soportando hasta un 82%. Justo en el momento en que más necesidades hay, es necesario que el Gobierno de Canarias esté al lado de la gente que más lo necesita y de las instituciones que más cerca están de ella.

#### **59.-Instar al Gobierno del Estado a financiar adecuadamente la ley de dependencia**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado a financiar adecuadamente la financiación del sistema de dependencia, que ha quedado reducido al mínimo en los últimos años, impidiendo desarrollar en su plenitud las medidas necesarias dirigidas a las personas dependientes en Canarias.

#### **60.-Presentación de un plan de infraestructura sociosanitaria**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar y presentar durante el año 2017 un plan de infraestructura sociosanitaria que permita avanzar en el desarrollo de la ley de dependencia en Canarias. Convencidos de la necesidad de dotar correctamente de las plazas necesarias a las personas que lo necesiten, precisamente aquellas más frágiles, vulnerables y necesitadas del apoyo de la sociedad, además de ser un importante nicho de empleo y actividad económica.

### **Vivienda**

#### **61.-Firma de convenio con la Sareb**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a insistir en la firma de convenios con la Sareb, al objeto de que esta última siga cediendo activos inmobiliarios, en mucha mayor cuantía de lo vergonzosamente cedido hasta ahora y de bastante mayor calidad, para incorporarlos a vivienda pública protegida, máxime teniendo en cuenta la necesidad imperiosa de miles de familias de acceder a una vivienda, al tiempo que vendría a resarcir de alguna manera a la sociedad, las cantidades multimillonarias de dinero público destinadas al sector bancario para su rescate y recapitalización.

#### **62.-Construcción o adquisición de nueva vivienda pública protegida**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a buscar la financiación necesaria para la construcción de vivienda pública protegida o, mejor aún, de adquisición de algunas de las miles de viviendas inacabadas en Canarias, para destinarlas a las miles de familias que quieren acceder a una vivienda digna y al alcance de sus posibilidades. Algo absolutamente necesario, pues en los últimos años apenas se han incorporado partidas económicas para este fin, destinándose en su mayoría a rehabilitación, consignándose exclusivamente 50 000 euros en 2016 y 900 000 en 2017, absolutamente irrelevantes ante las necesidades reales en materia de vivienda.

#### **63.-Alquiler de vivienda e Hipoteca Joven**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a acelerar y proceder de manera inmediata a resolver los expedientes para la adjudicación a los beneficiarios del Programa de Ayuda al Alquiler, así como la resolución definitiva a los cientos de jóvenes que iniciaron en su momento el proceso de adquisición de vivienda, con base en las ventajas ofrecidas por la Hipoteca Joven canaria y que aún continúan sin acceder a dichos beneficios.

#### **64.-Elaboración del plan canario de vivienda**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a iniciar la elaboración de manera inmediata de un plan canario de vivienda, en el que se contemplen políticas de ayudas al alquiler, programas de regeneración, renovación y rehabilitación urbana, construcción o adquisición de nueva vivienda pública protegida, recuperación de programas de vivienda para jóvenes, entre la multitud de medidas necesarias para abordar uno de los principales problemas de Canarias.

## Deportes

### **65.-Apoyo a los deportes autóctonos**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mostrar una mayor sensibilidad con nuestros deportes autóctonos, reflejada en una mayor financiación, agilización de las subvenciones, sobre todo en el ámbito de la lucha canaria, implantación en los centros educativos y puesta en valor en la Televisión Canaria como medio de difusión.*

### **66.-Presentación de la ley canaria del deporte**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar durante el año 2017 la anunciada y necesaria ley canaria del deporte, que sea capaz de recoger las necesidades del sector en todos sus ámbitos y disciplinas.*

## Cultura

### **67.-Avanzar hacia el 2%**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a avanzar hacia el 2% en materia presupuestaria en el ámbito de la cultura. Desgraciadamente, hemos pasado de los insuficientes 77 millones en el año 2007 a los escasísimos 20 millones actuales. De hecho, en el presupuesto de este año 2016, primero con responsabilidad de este Gobierno, volvió a descender. Y el incremento en el año 2017 está muy alejado de ese objetivo. Es imprescindible apostar decididamente por un sector que aporta mayor valor añadido que otros, en lo económico, en lo social y en lo identitario.*

### **68.-Contenidos culturales en la Televisión Canaria**

*El Parlamento de Canarias acuerda solicitar al ente público de la Radiotelevisión Canaria un incremento significativo de contenidos culturales en la programación de dicho medio de comunicación. Esto servirá para la difusión y puesta en valor de la cultura, tanto general como la producida en Canarias.*

### **69.-Presentación de las leyes de bibliotecas, archivos, mecenazgo y patrimonio histórico y cultural**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar y presentar ante este Parlamento durante el año 2017 los proyectos de ley de bibliotecas, archivos, mecenazgo y patrimonio histórico y cultural. Cuando se va a cumplir el ecuador de la legislatura, aún no conocemos la situación de cuatro leyes fundamentales para el sector de la cultura y anunciadas en el debate de investidura. Canarias sigue siendo la única comunidad que aún no cuenta con una ley de bibliotecas, y la de mecenazgo es imprescindible para impulsar un sector duramente castigado por los presupuestos de los últimos años.*

## Política institucional

### **70.-Sistema electoral justo**

*El Parlamento de Canarias se felicita por la creación y puesta en marcha de una Comisión para el estudio de la reforma de nuestro sistema electoral y desea que sus trabajos concluyan con una propuesta de modificación del mismo que permita reducir las actuales barreras de acceso, que mejore la proporcionalidad entre los votos conseguidos por cada fuerza política y los escaños parlamentarios asignados y que esté en vigor para el año 2019. Todo ello sin menoscabo de la oportunidad para avanzar en el mismo sentido en la tramitación de la reforma del Estatuto de Autonomía que actualmente se encuentra en el Congreso de los Diputados.*

### **71.-Suficiencia financiera de transferencias a las corporaciones locales**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir con lo dispuesto en la Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares, y en la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, ya que ni desde la legalidad ni desde la racionalidad la CAC puede atribuir competencias a las corporaciones locales que no vayan acompañadas de la correspondiente dotación económica y de los medios materiales y personales necesarios.*

## Reprobaciones

### **72.-Reprobación de las declaraciones de D. Antonio Brufau**

*El Parlamento de Canarias declara a D. Antonio Brufau persona non grata e insta al Gobierno de Canarias a que renuncie a contar con su presencia en sus actos oficiales por haber faltado al respeto del pueblo y de las instituciones públicas canarias en su rechazo masivo, pacífico y unitario a las prospecciones petrolíferas en las costas cercanas a Lanzarote y Fuerteventura.*

## Seguridad

### **73.-Plan de seguridad canario**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la elaboración de un nuevo plan de seguridad canario que recoja las nuevas necesidades de las islas y analice la situación actual con los diferentes actores de seguridad y emergencias que tenga en cuenta también a los cabildos insulares.*

**74- Programa de prevención y ayuda a equipamiento de los ayuntamientos**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la elaboración de un programa específico para la prevención y ayuda a equipamiento de los ayuntamientos en la vigilancia y seguridad en las playas, de forma que se elimine la suspensión del Decreto 98/2003.

**75.-Salvamento marítimo**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a acometer la competencia de ejecución en materia de salvamento marítimo prevista en el Estatuto de Autonomía de Canarias y, por ende, a solicitar al Gobierno de España las transferencias de los recursos de la Sociedad de Salvamento (Sasemar) que existen en Canarias.

**Justicia****76.-Mediación**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a fin de construir en Canarias un sistema de justicia que abarque la totalidad de las formas de solución de conflictos, a presentar al Parlamento, en un plazo no superior a seis meses, un proyecto de ley de promoción y desarrollo de la mediación en Canarias.

**77.-Lucha contra la corrupción**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a habilitar los fondos presupuestarios necesarios que garanticen una justicia eficaz en la lucha contra la corrupción política.

**IV****Asuntos de política general del archipiélago****1.- Compromiso para colaborar de forma decidida en los trabajos para obtener un pacto de la sanidad pública de Canarias de amplio consenso**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que dialogue con los grupos parlamentarios que conforman la Cámara para que se comprometan a colaborar y trabajar de forma decidida en los trabajos que se impulsen para la obtención de un pacto para la sanidad pública de Canarias.

**2.- Se debe cuantificar la doble insularidad para llevarlo al cálculo de las compensaciones que corresponden a Canarias, en especial con respecto al REF y a nuestra condición de RUP**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que cuantifique a la mayor brevedad posible los costes de la doble insularidad que se dan en nuestro archipiélago y así poder tener un cálculo real de la situación y poder instar a su reconocimiento tanto por el Gobierno de España como ante la Unión Europea cuando se calculan las compensaciones que recibe Canarias, en especial dentro del Régimen Económico y Fiscal y por nuestra condición de región ultraperiférica.

**Relaciones con el Estado****3.- Negociaciones para un nuevo sistema de financiación autonómica**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que mantenga un diálogo y colaboración constante con los grupos parlamentarios, para conocer de primera mano y poder apoyar las próximas negociaciones con el Estado y el resto de comunidades autónomas, que tienen como objetivo conformar un nuevo sistema de financiación autonómica más justo y solidario con las regiones que menos tienen.

**4.- Fijar el REF dentro de nuestra Constitución**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado a establecer de forma permanente las necesidades singulares del REF de Canarias en la Constitución española.

**5.- Fijar la RUP dentro de nuestra Constitución**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado a reconocer a Canarias como región ultraperiférica tal y como se recoge en los artículos 349 y siguientes del Tratado de la Unión Europea y establecer de forma permanente las necesidades singulares de la RUP de Canarias en la Constitución española.

**6.- Pacto canario para la defensa de los intereses de las islas en los Presupuestos Generales del Estado de 2017**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que dialogue con los grupos parlamentarios que conforman la Cámara para que se comprometan a conformar un pacto en defensa de los intereses de las islas, de forma que se impulse desde todos los ámbitos la aprobación de unos Presupuestos Generales del Estado para el presente ejercicio de 2017, donde se recojan con financiación suficiente los aspectos económicos del REF, las partidas correspondientes a los diversos convenios firmados con el Estado y las consignaciones presupuestarias necesarias para el desarrollo pleno de los servicios públicos esenciales, además de que se establezcan todos los demás fondos que le correspondan a Canarias en dichos presupuestos.

**7.- Renegociación del convenio de aguas**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado a que proceda a retomar las negociaciones sobre el Convenio de colaboración para el desarrollo de actuaciones en materia de agua en las islas Canarias con el fin de no tener paralizadas estas obras hidráulicas de interés general y para que se recuperen las cantidades que adeuda el Estado a Canarias en este convenio.

**8.- Renegociación del Convenio de Carreteras**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado a que proceda a retomar las negociaciones sobre el Convenio de Carreteras con el fin de no tener paralizadas estas vías de interés general y para que se recuperen las cantidades que adeuda el Estado a Canarias en este convenio y que han supuesto un grave retraso de estas obras, recordando que en algunas de ellas, como en el caso de La Gomera, el retraso ha sido más injusto.

**9.- Recuperación del diálogo con el Estado para impulsar un nuevo plan de infraestructuras educativas**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado a restablecer el diálogo dentro de las reuniones sectoriales de Educación, para impulsar un plan de infraestructuras educativas cofinanciado con el Estado que permita resolver las necesidades de centros educativos de nuestras islas.

**10.-Negociación con el Estado para la obtención de fondos que refuercen las políticas activas de empleo**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado a que reconozca la difícil situación que tiene Canarias con respecto al gran número de desempleados y supla con fondos que se destinen a políticas activas de empleo, la necesidad esencial que cubría el perdido Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC).

**Plan para lucha contra la violencia de género****11.-Plan para el refuerzo de la actuación en la lucha contra la violencia de género y a favor de la igualdad**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que implemente un plan que refuerce e impulse una actuación transversal e integral entre todas las áreas del Ejecutivo para el apoyo a las políticas y actuaciones en materia de igualdad y para combatir de manera más efectiva la lacra que supone la violencia de género en nuestra sociedad.

**Políticas sociales****12.-Plan estratégico de asistencia sociosanitaria en todas las islas**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que configure un plan estratégico de asistencia sociosanitaria en colaboración con los cabildos insulares de todas las islas, de forma que nuestros mayores tengan garantizada la adecuada prestación de este servicio público en todas las islas de nuestro archipiélago.

**13.-Plan estratégico para la formación, el empleo y el emprendimiento**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que establezca un plan estratégico destinado a luchar contra las altas tasas de desempleo que se registran en nuestras islas. De forma que se apoye en tres ejes para favorecer no solo la formación para obtener una mayor empleabilidad, también con el fin de buscarle empleo de forma efectiva a las personas que lo demanden y el apoyo y el asesoramiento para fomentar el emprendimiento, de forma que se dinamice la economía y se cree empleo de forma constante en nuestras islas.

**14.-Seguir trabajando en políticas activas de empleo destinadas a conseguir una mayor empleabilidad para nuestros jóvenes, las personas mayores de 45 años y los desempleados de larga duración**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que estudie asignar una dotación económica suficiente, que refuerce las políticas activas de empleo y cree ayudas para la inserción laboral, destinadas a los colectivos con mayor número de desempleados, como son los jóvenes de menos de 25 años, los mayores de 45 años y los parados de larga duración, con el fin de que puedan tener más oportunidades de conseguir un empleo.

**15.-Reforzamiento de las actuaciones asociadas a la inserción social**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que refuerce la Prestación Canaria de Inserción y desarrolle lo antes posible una nueva estrategia que tenga como objetivo sacar del umbral de la pobreza y del riesgo de exclusión social a las personas y familias canarias que estén en esta situación.

**16.-Impulso a la tramitación y colaboración en el anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de Canarias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que impulse de forma decidida la tramitación y el diálogo para la conformación del actual anteproyecto de Ley de Servicios Sociales, de forma que sea un documento que cuente con la máxima participación y consenso y que se pueda tramitar en esta Cámara lo antes posible.

**17.-Soluciones para los beneficiarios de las ayudas a la vivienda usada y la Hipoteca Joven**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que busque pronta solución y ponga los fondos necesarios para cumplir con sus obligaciones y entreguen las ayudas prometidas a quienes se les concedieron ayudas tanto para la vivienda usada como para la Hipoteca Joven.



**18.-Impulso a la redacción del nuevo Plan de Vivienda de Canarias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice las oportunas gestiones y trámites para comenzar a redactar lo antes posible el nuevo Plan de Vivienda de Canarias que responda a las necesidades de la población de todas las islas.

**Sanidad****19.-Presencia de ambulancias medicalizadas y operativas en todas las islas para el traslado de emergencia desde zonas más aisladas hasta los hospitales insulares**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que sitúe la presencia de al menos una ambulancia medicalizada en cada una de las islas no capitalinas, para procurar este medio tan útil de traslado de urgencia hacia los hospitales insulares, de forma que pueda atender las necesidades de la población de estas islas, priorizando en las islas que aún no cuentan con estos vehículos.

**20.-Plan integral para solucionar las listas de espera sanitarias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que articule un plan integral que resuelva activamente los problemas detectados en nuestra sanidad pública, que inciden en las listas de espera sanitarias, tanto para intervenciones quirúrgicas, las consultas de especialistas y para determinadas pruebas diagnósticas, situación que supone un grave perjuicio para la salud de los ciudadanos de Canarias y para nuestro servicio sanitario.

**21.-Medios aéreos de traslado de urgencias activos las 24 horas**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que articule las medidas necesarias para que los medios de traslado aéreos de urgencias estén 24 h operativos en las islas no capitalinas que lo necesiten, para tener la cobertura más adecuada para la salud y la integridad de las personas.

**22.-Mejoras e impulso del proyecto del nuevo plan de urgencias sanitarias de Canarias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que mejore, modifique si es oportuno y avance en la tramitación del proyecto del nuevo plan de urgencias sanitarias de Canarias, para que atiendan a las necesidades reales de la población y de las carencias en la asistencia sanitaria detectadas en todas las islas, para resolver la situación de masificación actual que sufren las urgencias.

**23.-Impulso a las infraestructuras sanitarias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que se consiga el máximo grado de ejecución a lo largo del presente ejercicio en las infraestructuras sanitarias presupuestadas y a que se prioricen las actuaciones en donde sean más necesarias, como, por ejemplo, el nuevo Centro de Salud de Valle Gran Rey.

**Educación****24.-Apuesta para la reducción de las tasas universitarias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que coopere con las universidades canarias para conseguir reducir las tasas universitarias y llegar a tener las más bajas de nuestro país.

**25.-Hacer una apuesta decidida por una Canarias bilingüe**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que apueste de forma decidida por conseguir la meta de tener un archipiélago bilingüe con un trabajo decisivo y paulatino que permita asegurar en un futuro este objetivo.

**26.-Impulso en la ampliación y reforma de los centros educativos**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que refuerce la acción del Gobierno en nuevas infraestructuras educativas y la reforma o ampliación de las actuales, según las necesidades detectadas en los centros para tener una cobertura educativa adecuada en todo el territorio. Así mismo, insta a solucionar en la mayor brevedad posible los problemas que se den en la ejecución de estas obras, como, por ejemplo, la paralización actual de la ampliación del CEO Nereida Díaz Abreu en Valle Gran Rey.

**27.-Mejora y ampliación de plazas de comedores escolares**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que evalúe la situación actual de los comedores escolares, las condiciones de acceso al servicio y las bonificaciones recogidas en la normativa, para ajustarlas a las realidades familiares y dar una mejor cobertura a las familias más necesitadas, y también facilitar que más escolares puedan acceder, con la ampliación del servicio de comedor.

**28.-Avance en las actuaciones de infraestructuras educativas a desarrollar en colaboración con la Federación Canaria de Municipios**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que colabore activamente con la Fecam e impulse la implantación de nuevos centros de educación infantil de 0 a 3 años y la retirada y sustitución de las estructuras de amianto que aún permanezcan en los centros educativos de Canarias.

**29.-Reactivación del plan Educa3 (etapa formativa de 0 a 3 años)**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a colaborar con la educación de los más pequeños y la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias

canarias a través de la reactivación del plan Educa3, de forma que se llegue a impartir esta educación del primer ciclo de infantil de 0 a 3 años en todas las islas.

### **30.-Apoyo a la creación de la Escuela del Silbo Gomero**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que apoye y colabore de forma decidida la creación de la Escuela del Silbo Gomero, para la difusión y pervivencia de este patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, seña de la isla de La Gomera y de nuestro archipiélago.

## **Sector primario**

### **31.-Impulso a la iniciativa de la miel de palma**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado y a la Unión Europea para que continúe con la tramitación de los apartados contenidos en la proposición no de ley de la miel de palma, que fue aprobada con un texto de amplio consenso y votada por unanimidad en esta Cámara, y a que dé un impulso decidido en todas las gestiones necesarias para que esta proposición no de ley cumpla con los objetivos marcados. Y que se acceda a la comercialización de este producto a través de su denominación original "miel de palma".

### **32.-Reparto justo de la cuota de atún rojo para la flota canaria**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado y a la Unión Europea a que proceda a reasignar la cuota de atún rojo que recibe Canarias para que se compense el reparto injusto que reciben los pescadores de nuestras islas desde hace años y a que en los próximos años se usen criterios objetivos como el número de embarcaciones y el uso de las artes tradicionales de pesca que son más sostenibles con el medio.

### **33.-Implementación de medidas para ayudar a las mujeres y a los jóvenes a acceder al campo**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que ponga en marcha cuantas medidas tenga a su alcance para que las mujeres y los jóvenes puedan acceder al campo con las garantías de tener una profesión de futuro, con políticas activas que permitan la formación y las ayudas necesarias para su implantación en el medio rural, a fin de conseguir generar empleo y poder contribuir a la renovación generacional en el sector primario.

### **34.-Puesta en marcha del Registro de Titularidad Compartida (Reticom)**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, de manera activa, promocióne y dinamice el Registro de Titularidad Compartida (Reticom), para así reforzar el papel de la mujer y las políticas de igualdad en el campo, impulso que supondrá el reconocimiento de la ardua labor que desde siempre han hecho las mujeres en este sector y poder abrir las puertas a una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones del sector primario.

### **35.-Impulso de comercialización de las producciones isleñas**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que tenga como prioridad el impulso, promoción y comercialización de los productos agroalimentarios de nuestras islas compensando los sobrecostes de la doble insularidad y a través de políticas transversales con otras consejerías, como las de Turismo y Comercio, para ayudar a la internacionalización de nuestros productos.

### **36.-Apoyo a la agricultura ecológica de las islas menores**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que active una política de ayudas y promoción para que los agricultores de las islas no capitalinas puedan optar por la reconversión e implantación de la agricultura ecológica como una modalidad de agricultura más sostenible, medidas que paliarán el escaso número de hectáreas de este tipo de cultivo en las islas, así como conseguir contribuir a dinamizar el sector primario y crear empleo.

### **37.-Reforzamiento del diálogo con las cofradías de pescadores canarios**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que refuerce el diálogo con las cofradías de pescadores canarios, para atender a sus necesidades y preocupaciones, de forma que sean los principales promotores de las actuaciones en materia de pesca que desarrolle el Gobierno de Canarias.

### **38.-Apoyo del Gobierno a las actuaciones recogidas en el PDR 2014-2020**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que contribuya a impulsar al sector primario canario y las actuaciones que se desarrollan a través del actual Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 con una ficha financiera que complete las estrategias recogidas en dicho programa.

### **39.-Avances en las infraestructuras hidráulicas pendientes en La Gomera**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que avance en la ejecución de las infraestructuras hidráulicas pendientes en La Gomera y en especial a realizar las actuaciones pendientes en la galería de fondo del Pozo del Altito, así como impulsar la conducción Guarimar-Igualero, los sondeos en el barranco de La Negra y la presa de San Sebastián.

### **40.-Incentivos para evitar el despoblamiento de las zonas rurales**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha medidas efectivas que eviten el despoblamiento de las zonas rurales de nuestro archipiélago. A través de una serie de incentivos para la recuperación de la actividad agroganadera y la dinamización del sector primario que permitan la renovación generacional en el campo.

**41.-Impulso de productores canarios**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a intensificar la promoción de la oferta de nuestros productos agroalimentarios, como una forma de potenciar la marca de Canarias en el extranjero y de apoyar la producción y comercialización local.

**42.-Equipamientos para los pescadores de los puertos de La Gomera**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar las actuaciones pertinentes para instalar los equipamientos necesarios con los que los pescadores gomeros del puerto de Vueltas en Valle Gran Rey y los de Playa Santiago puedan realizar sus operaciones de forma adecuada.

**Administraciones públicas****43.-Regularización de interinos y convocatorias de ofertas públicas de empleo**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que estudie dentro de sus posibilidades y de la normativa, el regularizar la situación de los miles de empleados públicos que como interinos llevan prestando unos servicios cruciales para la Administración pública canaria. Y a sacar adelante todas las OPE que han quedado pendientes.

**Justicia****44.-Activar la asistencia jurídica gratuita permanente en La Gomera y El Hierro**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, tal como recogen los presupuestos de nuestra comunidad autónoma para 2016 y el convenio con el Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, se ponga en funcionamiento de forma permanente y a la mayor brevedad posible el servicio de asistencia jurídica gratuita en las islas de La Gomera y El Hierro.

**Investigación, desarrollo e innovación****45.-Impulso decidido de la I+D+i en Canarias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que haga un mayor esfuerzo para impulsar la I+D+i en Canarias y que desarrolle la RIS3 con un apoyo a los proyectos de nuestras universidades, parques tecnológicos, IAC, ITC, Sodecan, ACIISI, Plocan y del conjunto de instituciones que trabajan para impulsar la I+D+i en Canarias, con el fin de diversificar nuestra economía y dinamizar el tejido productivo, de forma más efectiva.

**Industria****46.-Impulso y renovación de la EDIC**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que dé un impulso a la EDIC (Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias) y que renueve y modifique parte de sus medidas, que se están volviendo obsoletas o insuficientes para conseguir la implantación de industrias en Canarias, con el objetivo de diversificar nuestra economía y ser menos dependientes del turismo.

**Energía****47.-Impulso a las energías renovables en la isla de La Gomera**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que impulse la implantación de las energías renovables y facilite su instalación en la isla de La Gomera. Instando a su vez al Gobierno del Estado a que desbloquee los límites existentes que impiden o dificultan estos proyectos. Así como a continuar con la promoción y con las políticas activas en este sentido e incluir a La Gomera dentro de los proyectos que pudieran en el futuro definir la Red RUP de Energía que se prevé acometer.

**48.-Apoyo al proyecto de interconexión eléctrica entre La Gomera y Tenerife**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado para que se continúe con el diálogo y los trámites oportunos para la ejecución y finalización del proyecto de interconexión eléctrica entre La Gomera y Tenerife.

**Turismo****49.-Estrategia para convertir a Canarias en un destino turístico integral y sostenible**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que establezca una estrategia para convertir a Canarias en un destino turístico integral que ofrezca una calidad y diversidad de opciones que responda a la demanda de quienes nos visitan, que potencie sus fortalezas y ponga solución a sus carencias, de forma que la actividad turística no dependa de situaciones coyunturales y responda a un modelo más sostenible.

**50.-Avance en la modificación de la regulación del alquiler vacacional**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a avanzar lo antes posible en dar solución a los problemas que ha ocasionado la normativa referente al alquiler vacacional, escuchando a las asociaciones

*afectadas por dicha ley, para que se obtenga una norma canaria que con criterios que conjuguen la necesidad de legalizar esta actividad y de ofertar calidad con el apoyo de esta oferta alojativa que contribuye a una mejor diversificación turística y a la economía de muchas familias canarias.*

**51.-Plan para evitar la precarización del empleo en el sector turístico**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que tome las medidas necesarias para impulsar un plan para evitar la precarización del empleo en el sector turístico, con especial interés en resolver la actual situación de las camareras de piso y el resto de trabajadores asociados a esta actividad.*

**Deporte**

**52.-Mayor impulso a los deportes autóctonos**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que apruebe medidas concretas destinadas a dar un mayor impulso a los deportes autóctonos canarios, para promocionarlos entre nuestros jóvenes y al exterior; reforzar su presencia en el sistema educativo y asegurar su pervivencia.*

**Seguridad**

**53.-Apoyo a los ayuntamientos para desarrollar las actuaciones necesarias en prevención de los ahogamientos que se producen en playas y piscinas de nuestro archipiélago**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que en colaboración con los ayuntamientos de Canarias se desarrollen las actuaciones necesarias para evitar muertes y rebajar el trágico número de ahogamientos que se producen todos los años en nuestras islas.*

**Medio ambiente**

**54.-Ayudas específicas o cooperación con los cabildos para el mantenimiento de los senderos de nuestras islas**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que en colaboración con los cabildos insulares establezca los medios o recursos necesarios para ayudar en el mantenimiento de los diversos senderos que surcan la geografía de nuestras islas.*

**55.-Creación de la unidad de conservación de hábitat y de lucha contra incendios**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a crear una unidad de conservación de hábitat y de lucha contra incendios para la regeneración de zonas forestales de las islas, y apoyo en la lucha contra incendios.*

**Conectividad**

**56.-La línea interior de La Gomera**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que impulse los trámites pendientes, la reactivación del servicio de conexión marítima de la línea interior de la isla de La Gomera, y dar respuesta a una necesidad apremiante para mejorar la conectividad y accesibilidad de los ciudadanos y turistas entre los principales núcleos de población de la isla.*

**57.-Solución a los problemas del aeropuerto de La Gomera**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado a resolver en el menor tiempo posible los problemas de conectividad con otras islas, los malos horarios y el elevado coste de los billetes y el excesivo número de cancelaciones que presenta el aeropuerto de La Gomera. Y a colaborar para ampliar y adecuar a las necesidades reales de la población de la isla y las conexiones declaradas de obligación de servicio público que se desarrollan en dicho aeropuerto.*

**58.-Obtención de una tarifa plana aérea para los residentes canarios en los vuelos interinsulares**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado y este a su vez inste a la Unión Europea para que se consiga la obtención de una tarifa plana aérea para los residentes canarios en las conexiones aéreas entre islas.*

**Economía y comercio**

**59.-Ayudas para la comercialización de nuestros productos y combatir la doble insularidad**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que articule las ayudas y medidas necesarias para solucionar los problemas que suponen la doble insularidad en la producción de las islas no capitalinas y la posterior comercialización de estos productos en el mercado interinsular y de cara al exterior; trabajando especialmente en conseguir la bonificación del 100% del transporte de mercancías entre islas y hacia el exterior.*

**60.-Apoyo parlamentario para quitar las trabas al comercio online en España y en Europa**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado y a la Unión Europea a trabajar para quitar las actuales trabas burocráticas y a que se realicen las oportunas modificaciones normativas, con el fin de que se termine con la actual situación de bloqueo al comercio online, desde y hacia nuestras islas.*



## V

**1.- Economía, industria, comercio, consumo y conocimiento****1.1 Financiación de empresas innovadoras y proyectos de investigación**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir impulsando las líneas de préstamos para la financiación de empresas innovadoras y proyectos de investigación y desarrollo radicados en Canarias, a fin de favorecer la competitividad empresarial y la diversificación hacia una economía basada en el conocimiento.

**1.2 Apoyo al despliegue de infraestructuras de telecomunicación de banda ancha ultrarrápida**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar con los mecanismos de apoyo al despliegue de infraestructuras de telecomunicación de banda ancha ultrarrápida, al objeto de fomentar la participación en la sociedad de la información y, por lo tanto, coadyuvando a la vertebración territorial, social y económica de aquellos territorios del archipiélago donde, por tratarse de zonas rurales, aisladas y periféricas, la iniciativa privada se ve limitada por falta de rentabilidad.

**1.3 Promoción y venta de productos agroindustriales e industriales y del sector primario**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a pilotar estrategias de agrupación con cadenas comerciales, así como alianzas de promoción y venta de productos agroindustriales e industriales y del sector primario canario en el exterior, de manera que mejore su posicionamiento en distintos mercados y aumente de manera sostenida el volumen de negocio de nuestro tejido empresarial, con especial hincapié en las pymes.

**1.4 Apoyo a los productos elaborados en Canarias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar apoyando a los productos elaborados en Canarias.

**1.5 Protección efectiva y eficaz de los derechos de los consumidores y usuarios**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a potenciar una protección efectiva y eficaz de los derechos de los consumidores y usuarios.

**1.6 Gestión de las zonas comerciales abiertas de Canarias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a fomentar la gestión y la dinamización comercial, que posibilite la gestión empresarial conjunta en las zonas comerciales abiertas de Canarias, fomentando y dinamizando estos espacios productivos con inversiones público-privadas, con actuaciones conjuntas que mejoren la competitividad de las pymes.

**1.7 Suficiencia y la autonomía financiera de las zonas francas de Canarias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que inste a su vez al Gobierno de España a garantizar la suficiencia y la autonomía financiera de las zonas francas de Canarias mediante la cesión del llamado "recurso financiero".

**1.8 Aprobación por las Cortes Generales de la modificación de los aspectos económicos del REF**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de España a que tramite con la mayor celeridad ante las Cortes la modificación acordada.

**1.9 Apoyo a la creación y consolidación de pymes**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias seguir implementando mecanismos de apoyo a la creación y consolidación de pymes canarias.

**1.10 Fondos y recursos de apoyo a las pymes y su dimensión de acuerdo a las singularidades de Canarias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir implementando mecanismos de apoyo a la creación y consolidación de pymes y, a su vez, instar al Gobierno de España para la movilización de fondos europeos y de recursos presupuestarios suficientes, y para la aplicación de criterios en su asignación y distribución que tengan en cuenta las singulares características y dificultades de las pymes de Canarias, con especial atención en las pymes de las islas no capitalinas.

**2.- Empleo, políticas sociales y vivienda****2.1 Nuevo plan de infraestructuras sociosanitarias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a trabajar, durante el presente año 2017, en la redacción de un nuevo plan de infraestructuras sociosanitarias para su implantación en la totalidad del territorio de la comunidad autónoma.

**2.2 Financiación del nuevo plan de infraestructuras sociosanitarias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a negociar con las administraciones públicas, en especial con los siete cabildos insulares, un plan de financiación de los nuevos recursos que se fijarán a través del nuevo plan de infraestructuras sociosanitarias.

**2.3 Proyecto de ley de servicios sociales**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a culminar el proceso de elaboración del proyecto de ley de servicios sociales en coordinación y con el consenso del resto de administraciones afectadas (Fecam y Fecai), colegios profesionales, así como con el resto de sectores implicados en la atención social y sociosanitaria.

### **2.4 Prestación Canaria de Inserción**

El Parlamento de Canarias reconoce la mejora de las coberturas de la Prestación Canaria de Inserción como consecuencia de los esfuerzos realizados en materia de financiación, así como de las mejoras introducidas en la gestión, e insta al Gobierno de Canarias a garantizar una dotación adecuada de las mismas y a promover la creación de una red de recursos, en coordinación con todas las administraciones, con el objeto de promover la inserción laboral y social de las personas que perciben esta prestación, tal como establece la ley.

### **2.5 Dependencia**

El Parlamento de Canarias reconoce los avances que se han producido en materia de dependencia como consecuencia de los esfuerzos realizados en materia de financiación, de la incorporación de nuevos recursos humanos y de las mejoras en general introducidas en la gestión, e insta al Gobierno de Canarias:

1. A seguir avanzando en materia de financiación y hacia un modelo de gestión cada vez más eficaz y ágil que permita seguir incorporando nuevas altas al sistema, que garantice las prestaciones y servicios y reconozca y abone las prestaciones y servicios pendientes.

2. A que inste al Gobierno de España a cumplir con la financiación de la dependencia, tal como establece la ley, con un 50% de la financiación pública.

### **2.6 Ley del tercer sector**

El Parlamento de Canarias, consciente del papel fundamental que juegan las entidades del tercer sector en la atención integral a las personas y colectivos más vulnerables, insta al Gobierno de Canarias a elaborar la ley del tercer sector social de Canarias en consenso con todas las entidades implicadas, así como con la implicación de ayuntamientos y cabildos insulares.

### **2.7 Plan canario de vivienda**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar y aprobar el plan canario de vivienda, como instrumento de ordenación, programación y coordinación de la actividad de fomento de vivienda y suelo que realicen las administraciones públicas competentes, con el fin de atender las necesidades de vivienda, estableciendo medidas para promover y fomentar el acceso de la ciudadanía canaria a una vivienda digna y adecuada, especialmente de aquellos que disponen de menos recursos.

### **2.8 Líneas de actuación del Plan de Vivienda 2009-2012**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir atendiendo, conforme a las disponibilidades presupuestarias, las solicitudes presentadas a las diferentes medidas y líneas de actuación del Plan Canario de Vivienda 2009-2012, que, por falta de disponibilidad presupuestaria, no fue posible reconocer.

### **2.9 Políticas de vivienda**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a, en la línea de lo que ya viene ejecutando el Instituto Canario de la Vivienda, implementar las diferentes acciones previstas para atender la demanda y necesidades de la población canaria en la materia, con especial dedicación a las familias con menos recursos y más vulnerables.

### **2.10 Empleo**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a recuperar el plan integral de empleo de Canarias.

### **2.11 Infancia y familia**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a revisar el sistema de protección de infancia y familia a fin de adaptarlo a la nueva legislación en esta materia y a la realidad social derivada de la crisis que atravesamos.

## **3.- Agricultura, ganadería, pesca y aguas**

### **3.1 Mejora en la gestión de las ayudas económicas procedentes de Europa**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que haga un uso eficiente de los apoyos económicos procedentes de la política agraria común, simplifique en lo posible los procedimientos y finalice la renovación de los aplicativos informáticos que permitan la reducción de los plazos de pago de las ayudas del Posei.

### **3.2 Medidas para impulsar la comercialización de productos canarios**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que promueva la unión de los diferentes subsectores agrarios mediante el impulso de las OPFH y otras entidades asociativas, teniendo como finalidad la planificación y concentración de la oferta como medio para acceder a las grandes cadenas de distribución de alimentos y favorecer la comercialización de los productos originarios de las islas.

### **3.3 Ayudas del REA**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que continúe con los ajustes de las ayudas del REA a los productos cárnicos y lácteos, de manera que la producción ganadera local no resulte desestabilizada ni imposibilitada en su desarrollo en línea con el Reglamento UE 228/2013.

### **3.4 Impulso a la producción de productos agrarios canarios**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que impulse el aumento del autoabastecimiento de productos agrarios mediante la orientación de las ayudas del Posei hacia la producción.

### **3.5 Promoción de los productos agroalimentarios producidos en Canarias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se realicen campañas continuadas de promoción de los productos agroalimentarios producidos en Canarias, identificándolos claramente y diferenciándolos del resto, mediante el uso del logo RUP, y a fomentar su consumo por ser productos que garantizan cercanía al consumidor, calidad, frescura, seguridad alimentaria, y que genera valor añadido en Canarias.

#### **3.6 Plan de desarrollo rural 1**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que en el plan de desarrollo rural, con relación a la submedida 4.1, “Modernización de las Explotaciones Agrarias”, se ponga especial énfasis, y sea contemplado en la puntuación, el apoyo a la incorporación de jóvenes y mujeres, la creación de empresas impulsadas por jóvenes y la mejora de las explotaciones profesionales existentes.

#### **3.7 Plan de desarrollo rural 2**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que en el plan de desarrollo rural, con relación a la submedida 4.2, “Transformación, Comercialización y Desarrollo de Productos Agrícolas”, se favorezca la transformación de productos obtenidos a partir de materias primas producidas en las islas, de manera que el uso de dicha materia prima obtenida en Canarias sea determinante en la puntuación final.

#### **3.8 Legalización de explotaciones agrarias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, una vez aprobado el texto de la ley del suelo de Canarias, se impulse la legalización de las explotaciones ganaderas que hasta hoy se han visto imposibilitadas de alcanzar su regularización.

#### **3.9 Financiación del Posei**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a contemplar en sus presupuestos la parte que le corresponde de la ficha adicional del Posei.

#### **3.10 Ayudas al transporte de mercancías agrícolas**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que reclame al Gobierno del Estado el incremento de las ayudas al transporte de mercancías agrícolas, incluyendo el plátano y el tomate, de forma que cubra el 100% del coste real del transporte para conseguir una igualdad efectiva de los productores canarios con los productores de la España peninsular.

#### **3.11 Financiación a los seguros agrarios**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a aportar la ficha financiera necesaria para que no se produzca una minoración en la financiación que aporta el Estado a las subvenciones destinadas a los seguros agrarios.

#### **3.12 Cuota de la pesca del atún rojo**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno del Estado a que la aplicación de los criterios de reparto de la cuota de pesca del atún rojo sean transparentes, objetivos, incluidos los de carácter medioambiental, social y económico, y que, además, sean contemplados incentivos por la utilización de artes de pesca selectivas, así como técnicas de pesca que produzcan un menor daño al hábitat, y que se proceda a una reasignación de la cuota que sea más justa con la flota canaria.

#### **3.13 Medidas de control y actuación sobre la comercialización del aloe vera**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a contemplar actuaciones especiales de control en torno al fraude y la competencia desleal en la comercialización de productos fabricados con aloe vera de Canarias y demás productos de producción canaria.

#### **3.14 Medidas para el sector platanero**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a colaborar con el sector platanero canario en un plan de trabajo que aleje a este sector de las graves incertidumbres que sufre.

#### **3.15 Refuerzo en los puntos de inspección fronteriza**

El Gobierno de Canarias insta al Gobierno del Estado a reforzar las estructuras en los puntos de inspección fronteriza para luchar contra la entrada ilegal de piña, aguacate y demás frutas tropicales y subtropicales.

#### **3.16 Plan estratégico para el sector tomatero**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias al impulso del plan estratégico para el sector del tomate de exportación de Canarias.

#### **3.17 Compensaciones al transporte de insumos agrícolas y ganaderos**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a compensar el transporte entre las islas de insumos para utilizar en la agricultura y ganadería.

## **4.- Sanidad**

### **4.1 Pacto político y social por la sanidad pública canaria**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover un pacto político y social por la sanidad pública canaria entre las fuerzas políticas con representación parlamentaria, asociaciones, sindicatos y profesionales, que recoja las necesidades prioritarias y objetivos del sistema sanitario canario.

#### **4.2 IV Plan de Salud**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la elaboración del IV Plan de Salud de Canarias 2018-2022.*

#### **4.3 Evaluación del III Plan de Salud de Canarias**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la evaluación de Plan de Salud de Canarias 2016-2017 al objeto de servir de base para la elaboración del IV Plan de Salud de Canarias 2018-2022 como documento abierto y con un proceso de participación social en todas y cada una de las islas y de los agentes del sistema sanitario de Canarias. Este proceso debe llevar aparejado dinámicas abiertas de aportaciones con protagonismo de los profesionales sanitarios, expertos, otras administraciones implicadas, así como de la ciudadanía. Debe ser un compromiso de todos y todas no exento de responsabilidades como actores de un servicio público.*

#### **4.4 Acciones sobre las que debe desarrollarse el IV Plan de Salud**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que la elaboración del IV Plan de Salud de Canarias base sus acciones en los siguientes valores: orientación a las necesidades de la ciudadanía, equidad, universalidad y gratuidad, calidad y seguridad del paciente, eficiencia y sostenibilidad, participación ciudadana y gestión participativa, prevención de la enfermedad, protección y promoción de la salud, incluyendo el apoyo a la acción sobre los determinantes de la salud y el carácter público del sistema, utilizando la gestión pública de los servicios y, complementariamente, la gestión privada, para la provisión de la asistencia sanitaria.*

#### **4.5 Compromiso por la mejora de la sanidad pública de Canarias**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar y materializar el compromiso por la mejora de la sanidad pública de Canarias durante el 2017, contando con los profesionales, asociaciones, sindicatos y ciudadanía en general, al objeto de recuperar y poner en valor la importancia de la misma, para garantizar un sistema canario de salud de calidad y proclamar el sistema público sanitario como la única manera efectiva y sostenible de igualar oportunidades para la atención sanitaria de todos los ciudadanos, y para ello se han de mejorar los resultados y corregir sus principales debilidades.*

#### **4.6 Compromiso en relación con la adecuación de las plantillas sanitarias**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que adecue las plantillas orgánicas de las instituciones sanitarias a las necesidades reales de la prestación sanitaria, mediante la creación y dotación de las plazas necesarias para absorber al personal estatutario eventual que tenga carácter estructural y poder continuar prestando la asistencia sanitaria a la población con garantías de calidad.*

#### **4.7 Listas de espera sanitarias**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha un plan integral para reducir las listas de espera actuando sobre las entradas y salidas de las mismas, realizando las actuaciones necesarias para que la demora media del SCS en actividad quirúrgica tienda a la media del Sistema Nacional de Salud. Dentro de este plan se establecerá un programa especial para pacientes complejos, que tienen problemas graves de salud y larga permanencia en las listas de espera.*

#### **4.8 Plan de urgencias sanitarias de Canarias**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha el plan de urgencias sanitarias de Canarias, mejorando en especial la atención prehospitalaria, dotando a los centros de salud de más profesionales y mejor tecnología.*

#### **4.9 Transporte sanitario**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mejorar la respuesta en los traslados sanitarios en sus distintas modalidades y a mejorar el servicio recibido por los pacientes.*

#### **4.10 Conciertos sanitarios**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a revisar la normativa aplicable a los conciertos sanitarios y a publicar en el plazo de seis meses los procedimientos de contratación para los acuerdos con el sector sanitario privado para procesos de hospitalización de corta y media estancia, garantizando los mismos criterios de calidad y seguridad al paciente que los prestados por el propio SCS.*

#### **4.11 Plan de optimización de recursos del SCS (infraestructuras y equipamientos), compras centralizadas y equipamientos compartidos**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha un plan de optimización de recursos del SCS, un plan de renovación tecnológica y un plan de necesidades básicas de los centros sanitarios, vinculados al logro de objetivos.*

#### **4.12 Suficiencia presupuestaria**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a llevar a cabo la evaluación de la financiación de los programas sanitarios en marcha en Canarias e instar a su vez al Gobierno de España a reformar el sistema de financiación autonómica mediante la mejora de la financiación sanitaria, recogiendo las singularidades canarias, a continuar mejorando las condiciones de financiación de la Consejería de Sanidad, en función de la*



mejora de la prestación de los servicios y la respuesta a las necesidades que la sociedad canaria demanda de la sanidad.

#### **4.13 Otros planes sanitarios**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha un plan de salud mental, de cuidados paliativos, de atención a la cronicidad, de atención a la diabetes, de atención domiciliaria y de hospitalización a domicilio.

#### **4.14 Instituto canario de investigación sanitaria**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a crear el instituto canario de investigación sanitaria.

### **5.- Obras públicas y transportes**

#### **5.1 Nueva ley de ordenación del transporte de Canarias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a consensuar con los sectores del transporte en Canarias la redacción de una nueva ley de ordenación del transporte por carretera de Canarias que sea capaz de responder a los problemas que presenta el sector.

#### **5.2 Creación de la mesa del transporte terrestre**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a crear la mesa del transporte terrestre, elaborando y aprobando el reglamento de organización y funcionamiento de la misma, de acuerdo con lo recogido en la ley del transporte por carretera de Canarias.

#### **5.3 Carretera de La Aldea**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a encargar con carácter urgente la revisión y actualización del proyecto de la 2.ª fase de la carretera de La Aldea, la correspondiente al tramo El Risco-Agaete.

#### **5.4 Puerto de Agaete**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inicie lo antes posible las obras de mejora del parque portuario de Agaete, así como las zonas de servicios del mismo, debido a su consideración como puerto de interés autonómico.

#### **5.5 Nuevo convenio de carreteras**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inste al Gobierno de España a formalizar un nuevo convenio de carreteras que establezca las prioridades en materia de infraestructuras viarias de cara a los próximos quince años, en consenso con los cabildos insulares. Asimismo, insta al Gobierno de Canarias a reclamar los importes que se adeudan, derivados del incumplimiento del anterior convenio por parte del Estado.

#### **5.6 Conflicto de estibadores**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inste al Gobierno de España a encontrar una solución negociada al conflicto laboral de la estiba y a alcanzar un acuerdo a la mayor celeridad posible.

#### **5.7 Puerto de Playa Blanca**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inicie lo antes posible las obras en el puerto de Playa Blanca.

#### **5.8 Puerto de La Restinga**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a iniciar lo antes posible las obras de la nueva línea de atraque del puerto de La Restinga, en El Hierro, así como las actuaciones de instalación eléctrica y el plan de reforma del alumbrado público.

#### **5.9 Infraestructuras viarias de Fuerteventura y puerto de Corralejo**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar las obras del eje viario de Fuerteventura, agilizando la tramitación administrativa del tramo Aeropuerto-Pozo Negro. Asimismo, insta al Gobierno de Canarias a agotar todas las vías de colaboración posible, administrativas y privadas, para ejecutar el proyecto de ampliación del puerto de Corralejo.

#### **5.10 Muelle de la isla de Lobos**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste a la Autoridad Portuaria de Las Palmas a la realización de las obras de ampliación y mejora de la operatividad del muelle de isla de Lobos para ofrecer mejores condiciones de seguridad a los viajeros.

#### **5.11 Financiación por el Gobierno de España del 75 % del coste del transporte interinsular para residentes de islas no capitalinas**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de España a instar al Estado a financiar el 75 % del coste del transporte interinsular para residentes de islas no capitalinas.

#### **5.12 Puerto de Órzola**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a iniciar lo antes posible las obras de ampliación de pantalanes en el puerto de Órzola.

#### **5.13 Proyecto del carril adicional de la TF-1**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a encargar con carácter urgente el proyecto del carril adicional de la TF-1.

#### **5.14 Proyecto carril bus-VAO en TF-5**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a encargar con carácter urgente el proyecto del carril adicional bus-VAO en la TF-5.*

#### **5.15 Soterramiento de la avenida de acceso al puerto de Las Palmas**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a encargar los estudios previos para el soterramiento de la avenida marítima en el acceso al puerto de Las Palmas.*

### **6.- Educación y universidades**

#### **6.1 Convocatoria de becas específicas para alumnos con discapacidad**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la creación de una convocatoria de becas específicas para el colectivo de gran discapacidad que estudia en las universidades públicas canarias que ayude a afrontar los costes extraordinarios que conlleva la educación superior para este sensible colectivo.*

#### **6.2 Estrategia canaria de educación**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a iniciar la actualización de la Estrategia Canaria de Educación Superior y a crear un grupo de trabajo que pueda comenzar los análisis de cuál debe ser la estrategia en cuanto a la educación superior; analizando la futura demanda de titulados, la estrategia de desarrollo inteligente de Canarias y afrontando la diversificación de la oferta entre instituciones públicas y privadas no recogida en la Estrategia 2010-2020 actualmente aprobada.*

#### **6.3 Enseñanzas de régimen especial**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a potenciar las enseñanzas de régimen especial (enseñanzas artísticas profesionales y superiores, enseñanzas de idiomas y enseñanzas deportivas) que aseguren una oferta educativa de calidad y que respondan a necesidades singulares de formación de la población canaria, mediante la creación de una partida presupuestaria propia para estas enseñanzas, que englobe los gastos de funcionamiento y de actividades formativas de los centros que las imparten, así como los derivados de la compra, mantenimiento y renovación de los materiales y recursos necesarios para una adecuada impartición de las distintas modalidades de estas enseñanzas.*

#### **6.4 Formación en idiomas**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a estudiar la demanda de formación en idiomas en núcleos de población sin oferta de la misma y a incrementar la red de centros en el caso de que así se constatare.*

#### **6.5 Consejo canario de estudiantes de educación superior**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a crear un consejo canario de estudiantes de educación superior que actúe como órgano consultivo de la titular de la consejería para que los estudiantes puedan trasladar sus impresiones y propuestas al Gobierno.*

#### **6.6 Protocolo de atención al alumnado con patologías crónicas**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que tome las medidas adecuadas para que las consejerías con competencias en Sanidad y Educación acuerden un protocolo de atención al alumnado que con patologías crónicas necesite cuidados sanitarios específicos.*

#### **6.7 Plan de estudios que dé respuesta a las exigencias futuras del mercado laboral**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la realización de un plan que garantice la adquisición de aquellas competencias relacionadas con las áreas de Ciencias, Tecnología, Informática y Matemáticas, la creatividad, la emprendeduría y la innovación por la incidencia de estas demandas en empleos futuros.*

#### **6.8 Aumento de la oferta de ciclos formativos bilingües**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incrementar el número de ciclos formativos bilingües para favorecer la inserción laboral del alumnado que los curse.*

#### **6.9 Campaña sobre el sistema educativo**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar una campaña sobre el valor de la educación y los intervinientes en la misma, que muestre las buenas prácticas que en el sistema educativo se realizan y ponga en valor la figura de los docentes.*

#### **6.10 Convenios con las universidades canarias**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a acordar con las universidades públicas canarias los convenios necesarios que faciliten que el profesorado con experiencia y buenas prácticas pueda participar de la formación inicial y del periodo de prácticas del alumnado que cursa enseñanzas dirigidas a la docencia.*

#### **6.11 Plan para el desarrollo de la creatividad y la innovación en la formación profesional**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que desarrolle un plan para el desarrollo de la creatividad y la innovación aplicada a la formación profesional que permita dar un impulso a la innovación tecnológica y didáctica en los centros y apoyar la transferencia del conocimiento a la pequeña y mediana empresa.*

#### **6.12 Nuevo modelo de formación profesional**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que establezca un nuevo modelo de formación profesional que tenga como ejes el emprendimiento, la innovación y la formación profesional dual con el Consejo*

*Canario de Formación Profesional, los docentes y el propio alumnado, prestando una atención específica a la formación profesional dual como herramienta de relación constante con las demandas formativas del mundo laboral y primera oportunidad de empleo para los estudiantes.*

#### **6.13 Promoción de la lucha canaria en los colegios**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dar a conocer el deporte autóctono de la lucha canaria a nuestros escolares a través de un programa de enseñanza en horario lectivo y dirigido al alumnado de 5.º y 6.º de primaria, en colaboración con la Federación de Lucha Canaria.*

#### **6.14 Comedores escolares**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que defina un protocolo de colaboración para que todos los comedores de los centros educativos de Canarias cuenten con la previsión de menús escolares para cada curso escolar antes del comienzo del mismo y convenientemente avalados y supervisados por las respectivas áreas de salud, valorando los distintos parámetros necesarios para garantizar una dieta equilibrada entre los comensales.*

#### **6.15 Plan de infraestructuras educativas**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que agilice la realización del plan de infraestructuras educativas para las próximas anualidades, a efectos de que pueda ser aprobado lo antes posible.*

#### **6.16 Plan de atención a la diversidad**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la finalización y puesta en marcha del plan de atención a la diversidad en el ámbito educativo, en coordinación con los colectivos de familiares y afectados.*

#### **6.17 Convenio de uso de instalaciones educativas**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mejorar la coordinación con ayuntamientos y cabildos para la disponibilidad y accesibilidad a instalaciones deportivas de recintos educativos en horario no lectivo, para fomentar su aprovechamiento por colectivos deportivos del entorno de los mismos.*

#### **6.18 Pruebas de la oferta pública de empleo en islas no capitalinas**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que en las próximas convocatorias de las ofertas públicas de empleo se prevea la posibilidad de desarrollar las pruebas en las islas no capitalinas con tribunales formados específicamente para este fin, si existe un número de demandantes suficiente.*

#### **6.19 Convocatoria específica de becas para alumnos de alta capacidad**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la creación de una convocatoria de becas específicas para el alumnado de gran discapacidad que estudia en las universidades públicas de Canarias, que ayude a afrontar los costes extraordinarios que conlleva la educación superior.*

#### **6.20 Bajada de las tasas universitarias**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a colaborar con las dos universidades públicas para conseguir que Canarias sea el territorio del Estado con las tasas universitarias más bajas al final de la legislatura.*

#### **6.21 Plan integral contra la violencia infanto-juvenil**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la puesta en marcha de un plan integral contra la violencia infanto-juvenil, con la incorporación de educadores sociales y la creación del observatorio para la convivencia escolar, donde vamos a implicar a toda la sociedad civil.*

#### **6.22 Universidad Nacional de Educación a Distancia**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que contribuya a difundir, potenciar y mejorar la oferta de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en las distintas islas.*

### **7.- Industria y energía**

#### **7.1 Nuevo tendido eléctrico de Fuerteventura y Lanzarote**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a gestionar con Red Eléctrica, el Ministerio de Industria y los respectivos cabildos insulares la paralización de las obras del nuevo tendido eléctrico de 132 kV que afectan a Fuerteventura y Lanzarote hasta que se alcance una solución consensuada con las administraciones insulares de ambas islas, así como a revisar de oficio el procedimiento seguido para las correspondientes resoluciones que autorizan el tendido eléctrico para proceder a la suspensión de la consideración del mismo como de "interés general".*

#### **7.2 Parques tecnológicos de Canarias**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reforzar la actividad de promoción y fomento de los parques tecnológicos de Canarias que ya estén en funcionamiento, a través de la denominada Red de Parques Tecnológicos de Canarias, contando con la participación de representantes de los parques tecnológicos, las empresas, los emprendedores y las instituciones implicadas.*

### **8.- Política territorial, sostenibilidad y seguridad**

#### **8.1 Estrategia para la reducción del riesgo de desastres**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar su propia estrategia para la reducción del riesgo de desastres para continuar desarrollando políticas públicas en materia de prevención del riesgo,*

atención y planificación territorial de las emergencias, actividades de preparación y mejora de la alerta temprana, así como programas sectoriales de concienciación sobre la reducción del riesgo.

### **8.2 Nueva ley de protección civil y gestión de emergencias de Canarias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover, en coordinación con todas las administraciones públicas implicadas, una nueva ley de protección civil y gestión de emergencias de Canarias, al objeto de establecer, ordenar y regular el sistema de seguridad y emergencias de Canarias, que al ser un sistema autonómico de reconocida complejidad, se garantice una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias de protección civil; así como en situación de urgencias o emergencias ordinarias que requieran la coordinación e intervención de los servicios operativos ordinarios establecidos.

### **8.3 Plan de gestión forestal de Canarias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la elaboración de un plan de gestión forestal sostenible que contemple el desarrollo de la política forestal de Canarias para una gestión sostenible y de conservación de nuestros montes.

### **8.4 Actualización del decreto que regula la Red de Senderos**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la actualización del actual decreto que regula la Red de Senderos en colaboración con los cabildos insulares y colectivos implicados.

### **8.5 Medidas en relación con la situación de los animales asilvestrados**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover el debate social y científico en torno a la proliferación de animales asilvestrados y sus consecuencias, de manera que se puedan consensuar actuaciones de concienciación y control a corto, medio y largo plazo.

### **8.6 Medidas contra el rabo de gato**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar un plan especial de choque que coordine a las distintas administraciones, y con la implicación de asociaciones y colectivos, en la toma de medidas para controlar la extensión del *Pennisetum setaceum*, rabo de gato, siguiendo todas las directrices técnicas y oportunas para el manejo, control y eliminación de esta especie vegetal exótica invasora para el entorno natural del archipiélago.

### **8.7 Regulación de la circulación en los espacios protegidos de Canarias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a emprender la regulación necesaria para que con carácter general la circulación de vehículos en los espacios incluidos en la Red Natura 2000 y en todos los espacios naturales protegidos de Canarias solo esté permitida por las carreteras y pistas, y sujeta a la correspondiente autorización administrativa cuando se trate de caravanas organizadas con fines de lucro que incluya las pertinentes medidas preventivas y correctoras.

A tal fin, corresponderá a los respectivos cabildos insulares elaborar, aprobar y publicar la red oficial de rutas que podrán ser utilizadas con fines de lucro, definiendo la capacidad de uso de cada ruta y las condiciones de uso. Fuera de esa red oficial quedará expresamente prohibida la circulación de más de tres vehículos formando caravana.

### **8.8 Mejora de la dotación y coordinación de las fuerzas de seguridad del Estado**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a mejorar la dotación y coordinación de las fuerzas de seguridad del Estado, CGPC y PPLL, a fin de garantizar una mejor respuesta en las zonas turística de las islas.

### **8.9 Campañas de lucha contra los ahogamientos y accidentes en las costas canarias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a coordinar e implementar campañas de concienciación social destinadas a luchar contra los ahogamientos y accidentes en nuestras costas.

## **9.- Turismo, deportes y cultura**

### **9.1 Programa de muestras de juegos y deportes autóctonos y tradicionales de Canarias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la divulgación y el reconocimiento de los juegos y deportes autóctonos y tradicionales de Canarias mediante la coordinación de un programa de muestras en cada una de las siete islas con la participación de las federaciones respectivas en calidad de colaboradoras de cada uno de los eventos.

### **9.2 Proyecto de fomento de la actividad física y de lucha contra el sedentarismo y la obesidad**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar un proyecto piloto de fomento de la actividad física y de lucha contra el sedentarismo y la obesidad en colaboración con la Consejería de Sanidad y los ayuntamientos de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, San Cristóbal de La Laguna y Telde; a la coordinación de recursos sanitarios y deportivos que faciliten a los facultativos incorporados al programa la posibilidad de "recetar deporte"; y a avanzar en el objetivo de la implantación del proyecto en todo el archipiélago canario en 2018.



### **9.3 Mejora y modernización de los procesos administrativos para las subvenciones deportivas**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a facilitar –vía online– el acceso de los agentes deportivos a todas las convocatorias de ayuda de la Dirección General de Deportes, y, en general, a la mejora y modernización de los procedimientos administrativos de relación con la ciudadanía.

### **9.4 Programa “Mujer y Deporte”**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar el programa “Mujer y Deporte”, a alcanzar mayor igualdad en los niveles de participación de la mujer en el deporte, a combatir el abandono de su práctica en la edad juvenil, y al desarrollo de un programa de ayudas, en colaboración con las universidades canarias y otros agentes e instituciones, para facilitar la compatibilidad de la vida académica y/o profesional con la actividad deportiva regular.

### **9.5 Gastos de desplazamientos deportivos**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a atender el gasto en los desplazamientos en el territorio español de los clubes deportivos canarios derivado de la doble insularidad.

### **9.6 Programa de formación de técnicos deportivos**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias al desarrollo de un amplio programa destinado a impulsar la formación de los técnicos y al fomento y la promoción de nuevas titulaciones deportivas.

### **9.7 Asesoramiento a las federaciones deportivas canarias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a prestar asesoramiento a las federaciones deportivas canarias al objeto de facilitarles la gestión de las competencias y funciones que la ley atribuye a las federaciones deportivas canarias, optimizando así su funcionamiento en materia fiscal, laboral, contable y electoral.

### **9.8 Diagnóstico de la situación del deporte en Canarias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a diagnosticar con precisión la realidad del deporte canario, en el marco del Plan Estadístico de Canarias 2017-2021 y de un convenio de colaboración de la Dirección General de Deportes y el Istac, para impulsar sus potencialidades y combatir sus carencias.

### **9.9 Actualización de la ley canaria del deporte**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a actualizar la norma básica que rige el deporte canario, la nueva ley canaria del deporte, para adaptarla a los cambios sociales y legales experimentados en los últimos veinte años, y teniendo en cuenta las aportaciones de los distintos colectivos implicados y, particularmente, de los profesionales deportivos.

### **9.10 Programas de deporte escolar**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a potenciar el desarrollo de los programas de deporte en edad escolar en colaboración con los cabildos, federación y Consejo Superior de Deportes.

### **9.11 Apoyo a los deportistas paralímpicos**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha programas de fomento para el apoyo a los deportistas paralímpicos del territorio, incrementando la práctica deportiva en las instalaciones públicas mediante la incorporación de personas con discapacidad en los grupos convencionales existentes o en grupos específicos, así como en el resto de actividades organizadas, ya sean en campeonatos escolares, escuelas deportivas, programas deportivos y demás.

### **9.12 Apoyo a los deportes autóctonos**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a mostrar una mayor sensibilidad con nuestros deportes autóctonos y agilizar las subvenciones, sobre todo en el ámbito de la lucha canaria, además de implantar su ejercicio en los centros educativos y difundir la práctica de este deporte y sus competiciones en la Radiotelevisión Canaria.

### **9.13 Plan de infraestructuras culturales**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a crear y dotar económicamente para los próximos años, en coordinación con los cabildos insulares, un plan de infraestructuras culturales orientado a completar y mejorar la oferta de espacios y centros culturales y de arte en las islas.

### **9.14 Plan canario de la cultura**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar y concluir el proceso de actualización del plan canario de la cultura y, una vez finalizado dicho proceso, a dotar las herramientas financieras necesarias para acometer todas las acciones contenidas en dicho plan, con el objetivo de dar visibilidad y beneficiar al conjunto del sector de la cultura que ha participado activamente en dicho proceso.

### **9.15 Transversalidad de la cultura**

El Parlamento de Canarias entiende la cultura en las islas como concepto amplio y de forma transversal, por sus variadas vinculaciones a otros sectores y por su alta capacidad de influencia en diferentes ámbitos de desarrollo social y económico, por lo que insta al Gobierno de Canarias a continuar trabajando a través de los binomios cultura-turismo y cultura-educación, con el fin de reforzar la cultura de las islas en su comercialización

*exterior como destino turístico con valor añadido, aprovechando el potencial económico del turismo como motor de desarrollo cultural, aportando una mayor visión educativa de los servicios culturales y reforzando los contenidos culturales en el ámbito educativo, entre otros.*

#### **9.16 Cultura e igualdad**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar promoviendo la incorporación de la perspectiva de género para superar los desequilibrios en el acceso de la cultura y en las posibilidades de creación e innovación en materia cultural fomentar y apoyar proyectos que trabajen la igualdad de género o la temática femenina en cualquiera de las disciplinas que conforman el panorama cultural del archipiélago, otorgando así mayor visibilidad al papel creativo de la mujer.*

#### **9.17 Dictamen de la Comisión parlamentaria de estudio de la cultura**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a atender las propuestas formuladas por los expertos comparecientes en la Comisión de la situación de la cultura en Canarias y su contribución al desarrollo económico y social de las islas, y a contemplar en sus programaciones culturales futuras las conclusiones contenidas en el dictamen al respecto aprobado por unanimidad en Pleno.*

#### **9.18 Actualización de la normativa turística**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a agilizar el procedimiento para la actualización y mejora de la normativa turística, teniendo en cuenta las aportaciones de las administraciones y sectores implicados, para que se realice con el mayor consenso posible y a partir de una sólida base técnica que dé respuesta a las dificultades existentes.*

#### **9.19 Ventanilla única turística**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a gestionar la puesta en marcha de la denominada “ventanilla única turística” como único punto de tramitación necesario para realizar todos los trámites administrativos para ejercer cualquier actividad turística.*

#### **9.20 Fondo de Desarrollo de Vuelos**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno del Estado a realizar las gestiones necesarias ante las instancias competentes de la Unión Europea para la ampliación del plazo de aplicación del denominado “Fondo de Desarrollo de Vuelos”.*

### **10.- Presidencia, justicia, igualdad, diversidad y juventud**

#### **10.1 Estrategia para la igualdad**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar trabajando en la incorporación transversal de la perspectiva de género en todas las políticas públicas, impulsando la Estrategia para la Igualdad de Mujeres y Hombres, y en especial a favorecer el desarrollo de proyectos educativos y de promoción de condiciones igualitarias de mujeres y hombres en el empleo a través de la prevención, sensibilización y formación sobre igualdad en el medio laboral para contribuir a la inserción laboral de las mujeres.*

#### **10.2 Acciones de prevención en materia de igualdad y violencia de género**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar nuevas acciones dirigidas a motivar y a implicar al conjunto de la ciudadanía a favor de la igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género, así como a implementar directrices de actuación prioritarias para optimizar y mejorar la prevención de la violencia contra las mujeres, especialmente entre jóvenes y adolescentes, que cuenten con la participación del resto de administraciones públicas para lograr una estrategia preventiva global.*

#### **10.3 Violencia de género**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a intensificar las políticas de prevención y erradicación de la violencia de género, prestando especial atención a las políticas preventivas en el ámbito educativo, y a colaborar con todas las administraciones y colectivos que trabajen a favor de la asistencia a las víctimas y sus familias en Canarias, así como a continuar promoviendo un gran pacto de Estado contra la violencia de género en el Estado español.*

#### **10.4 Formación en materia de igualdad y de género para el personal de las administraciones públicas**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incrementar el número de propuestas formativas en materia de igualdad y transversalidad de género dirigidas al personal al servicio de las administraciones públicas, y a promover su participación y asistencia a estas acciones formativas.*

#### **10.5 Campañas RTVC sobre igualdad y violencia de género**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al ente público Radiotelevisión Canaria a que establezca pautas informativas para generar conciencia social en materia de igualdad entre mujeres y hombres y de rechazo a la violencia de género, y a que desarrolle, además, para tal fin, campañas de sensibilización y prevención en la radio y en la televisión públicas de Canarias.*

#### **10.6 Infraestructuras de tecnologías de la información (TIC)**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mejorar las medidas de seguridad de la infraestructura de tecnologías de la información y de las comunicaciones que da soporte a las soluciones de*

administración electrónica desplegadas, con la finalidad de incrementar la confianza de la ciudadanía en su relación por medios electrónicos con la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. Para ello deberá darse cumplimiento de las medidas de confidencialidad, integridad, disponibilidad, trazabilidad y autenticidad de los datos establecidas en el Esquema Nacional de Seguridad.

#### **10.7 Impulso a la modernización de las administraciones locales**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar la modernización de las administraciones locales canarias ofreciendo la cesión de sus soluciones de software de administración electrónica implantadas, mediante los respectivos convenios de colaboración.

#### **10.8 Comisión sobre el modelo de empleo público**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a crear una comisión para la elaboración de un documento marco sobre el modelo de empleo público que se precisa en Canarias para los próximos años. La comisión estará compuesta por representantes de la Administración pública de la CAC, de las administraciones locales y de los representantes de los empleados públicos. En la misma se tratarán los aspectos fundamentales que conforman el modelo de función pública: carrera profesional, evaluación del desempeño, sistema retributivo, ordenación de recursos humanos, personal directivo profesional, categorías profesionales, teletrabajo, etc.

#### **10.9 Decreto 74/2010, de 1 de julio**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a revisar el Decreto 74/2010, de 1 de julio, por el que se establece el procedimiento de constitución de listas de empleo para el nombramiento de funcionarios interinos en los sectores de Administración general y docente no universitario, así como de personal estatutario temporal en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, con la finalidad de adecuarlo a la nueva realidad a la que nos enfrentamos y para facilitar que las listas sean un instrumento útil para el fin con que fueron creadas.

#### **10.10 Criterios de acceso al Sistema Nacional de Garantía Juvenil**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España para que continúe flexibilizando los criterios de acceso para el Sistema Nacional de Garantía Juvenil con el objetivo de poder implementar dicho programa en el mayor número de jóvenes.

#### **10.11 Ciudad de la justicia de Santa Cruz de Tenerife y palacio de justicia de Puerto del Rosario**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, en el marco de la Estrategia de modernización de la justicia, a la construcción de una verdadera ciudad de la justicia en Santa Cruz de Tenerife, atendiendo a los criterios de la nueva oficina judicial y fiscal y que agrupe todos los servicios y a los operadores relacionados con la Administración de Justicia, así como el palacio de justicia de Puerto del Rosario como obras prioritarias, que no únicas, en materia de infraestructuras judiciales en Canarias.

#### **10.12 Mejoras en la red de comunicaciones de seguridad y emergencias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mejorar la red de comunicaciones de seguridad y emergencias (Red Tetra), ampliando y mejorando la cobertura en aquellas zonas del archipiélago que lo requieran, con el objetivo de disponer de una infraestructura de comunicaciones amplia, sólida y con la capacidad suficiente para garantizar una adecuada coordinación entre los distintos cuerpos y entes ante situaciones de emergencia.

### **11.- Hacienda**

#### **11.1 Plan plurianual de sostenibilidad de la deuda pública de la CAC**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la realización de un plan plurianual que permita alcanzar la sostenibilidad de la deuda pública de la C.A. en el marco de la Ley 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como la reducción de la misma en términos absolutos y también en relación con el PIB regional. El objetivo es mantener, y mejorar si fuera posible, a la Comunidad Autónoma de Canarias entre las menos endeudadas de España y con una cartera de deuda equilibrada tanto en calendario de vencimientos como en coste medio de la misma.

#### **11.2 Lucha contra el fraude fiscal**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a profundizar en la lucha contra el fraude fiscal a través de la realización de estudios económicos, la incorporación efectiva de personal, con la convocatoria de una oferta pública de empleo de las escalas tributarias en cantidad suficiente para culminar el despliegue territorial y funcional de la Agencia Tributaria Canaria, la intensificación de las actuaciones de colaboración con las demás administraciones tributarias, con la policía canaria, con los agentes sociales mediante acuerdos de entendimiento, y la implementación de herramientas informáticas en la Agencia Tributaria Canaria especializadas en la lucha contra el fraude fiscal.

#### **11.3 Sistema de financiación autonómica**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inste al Gobierno de España a que el próximo Sistema de Financiación Autonómica (SF) dé cabida a los siguientes objetivos:

a) *La Comunidad Autónoma de Canarias ha de obtener, durante todo el periodo de vigencia de la próxima ley, una financiación homogénea y en términos normativos por habitante ajustado, como mínimo, igual a la media de las CCAA de régimen común.*

b) *Suficiencia: El nuevo sistema de financiación debe garantizar los recursos suficientes para atender la prestación de los servicios que han asumido las CCAA, debiendo, además, en el caso concreto de Canarias, contemplar el mayor coste que representa la prestación de los servicios públicos, y que la aplicación a esta comunidad autónoma se realice respetando su peculiar REF.*

c) *El REF no puede formar parte del sistema de financiación: En cumplimiento del principio de solidaridad y atendiendo a las condiciones singulares de Canarias, así como a la propia finalidad del REF como instrumento para promover el desarrollo económico y social de esta comunidad autónoma, no deberán formar parte del SF los recursos del REF. Por lo tanto, los mismos no se deben considerar en modo alguno en el SF. No debe volver a producirse la inconsistencia del modelo actual que incluye los recursos del REF a los efectos de determinar el acceso al Fondo de Competitividad ni pudiendo Canarias beneficiarse de uno de los objetivos de este fondo consistente en acercar la financiación de las CCAA a la media.*

d) *Mayor nivelación del próximo SF: La realización efectiva del principio de solidaridad y de equidad hace necesario que, teniendo en cuenta las distintas capacidades tributarias de las CCAA que están en relación directa con sus niveles de desarrollo económico (mayor capacidad tributaria en las regiones con mayor PIB per cápita), se produzca una reducción de las diferencias de financiación entre las CCAA elevando el porcentaje de ingresos tributarios que se integran en el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales u otro fondo que se constituya para la financiación de los servicios públicos fundamentales.*

e) *Refuerzo de la equidad y solidaridad con Canarias: El sistema debe garantizar que todos los españoles puedan acceder a la misma calidad de servicios públicos esenciales con independencia de la región en la que vivan. Para ello es necesaria una convergencia a la media de las CCAA peor financiadas. La distribución del bloque destinado a financiar los servicios públicos esenciales debe hacerse por población ajustada, siendo necesario realizar una revisión de las variables, y su ponderación, que determinan la unidad de necesidad para compensar los mayores costes derivados, entre otros, de la estructura de población o la insularidad.*

f) *Fondos destinados a CCAA con un menor desarrollo económico y peores condiciones sociales: Los fondos que tengan como finalidad apoyar el desarrollo y la convergencia regional deberá distribuirse entre aquellas CCAA en las que se den condiciones objetivas sobre una peor situación económica y social en términos de PIB per cápita, tasa de paro y población en riesgo de pobreza.*

#### **11.4 Petición al Gobierno de España en relación con las reformas tributarias del impuesto sobre sociedades**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a:*

1. *Que las reformas tributarias que se acometan en el impuesto sobre sociedades se enmarquen en las buenas prácticas de tributación en los países de nuestro entorno, y en las recomendaciones de los organismos internacionales, incluida la UE, acogiendo no solo las necesarias reformas del impuesto en esa materia sino garantizando también la tributación efectiva de las empresas donde realizan sus actividades económicas con independencia de donde tenga establecida su sede social.*

2. *Que en este marco se conserven y actualicen los incentivos del Régimen Económico y Fiscal previstos en la normativa estatal y comunitaria a Canarias por su consideración de región ultraperiférica.*

## **12. Discapacidad**

### **12.1 Discapacidad**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar el II Plan Integral de Atención a la Discapacidad de Canarias, contemplando medidas transversales en todos los ámbitos, contando para ello con todas las administraciones canarias y con las asociaciones que agrupan a las personas con discapacidad de Canarias.*

### **12.2 Accesibilidad.**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir la Ley de accesibilidad en todas sus instalaciones y a promover la elaboración e implantación de un plan de accesibilidad en coordinación con el resto de administraciones.*

## **13. Asuntos europeos y acción exterior**

### **13.1 Política africana**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno de España a potenciar la política africana en estrecha colaboración con Canarias.*

### **13.2 Estrategia a favor de las RUP**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que recabe del Gobierno de España el apoyo necesario para la coordinación con Francia y Portugal de cara a la renovación de la estrategia en favor de las RUP.*



## 14. Otros

### 14.1 Industria audiovisual canaria

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a hacer realidad su compromiso de destinar un millón de euros de los fondos extraordinarios procedentes de la exención del IGTE a impulsar la industria audiovisual canaria.

### 14.2 Contenidos a incluir en la oferta de la RTVC

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a instar al ente público RTVC a incluir en su oferta contenidos educativos, artísticos, culturales o de entretenimiento en idioma original, especialmente en inglés mediante cursos de formación en idiomas, películas, series, documentales, programas infantiles y de entretenimiento en versión original; para que nuestros turistas accedan a la información de actualidad y a contenidos en su propio idioma y se facilite a nuestros residentes en Canarias el aprendizaje de estas lenguas.

### 14.3 Reorganización legislativa en relación con la ejecución de proyectos mineros o similares en aguas cercanas a las costas de las islas

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reclamar al Estado las modificaciones legislativas necesarias para asegurar que ante cualquier tipo de proyecto minero o similares en aguas cercanas a las costas de las islas sea requisito imprescindible para tramitar su autorización el informe favorable de la Comunidad Autónoma de Canarias.

### 14.4 Reclamación al Estado en relación con la red aeroportuaria radicada en las islas

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reclamar al Estado que ante cualquier proceso de privatización o venta de la gestión, servicios o infraestructuras relacionados con la red aeroportuaria radicada en las islas sea requisito imprescindible para tramitar su autorización la consulta previa a la Comunidad Autónoma de Canarias.

### 14.5 Nuevos convenios en sectores estratégicos

El Parlamento de Canarias constata que, tal como ha sucedido con el Convenio de Carreteras, en los últimos años, los convenios en sectores estratégicos suscritos con la Administración General del Estado han sido reiteradamente incumplidos por parte del Gobierno de España, por lo que insta al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno de España al cumplimiento de los compromisos incluidos en los Convenios de Costas, Obras Hidráulicas, Infraestructuras Educativas e Infraestructuras Turísticas, garantizando el respeto a los acuerdos incluidos en los mismos sobre la base de los déficits de financiación que han sufrido, de obras inconclusas o no iniciadas, así como sobre las necesidades futuras que se determinen.

### 14.6 Agenda canaria

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a instar, a su vez, al Gobierno de España a cumplir con los acuerdos incluidos en la llamada agenda canaria y a materializar ya en el 2017 los acuerdos suscritos en materia presupuestaria mediante su inclusión en el proyecto de presupuestos generales del Estado de este año.

### 14.7 Pista de contingencias del aeropuerto de Fuerteventura

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste a AENA y al Ministerio de Fomento a realizar los trabajos necesarios para recuperar la operatividad de la denominada "pista de contingencias" del aeropuerto de Fuerteventura, que en su momento estuvo en funcionamiento.

## VI

### Modificación del sistema electoral

1.- El Parlamento de Canarias considera que la creación y puesta en marcha en esta Cámara de la Comisión de Estudio sobre la reforma del sistema electoral canario es la mejor manera de proceder a su modificación, antes de 2019, y dar lugar a una ley electoral canaria sustentada en los principios de proporcionalidad en el voto y equilibrio territorial.

## VII

### Institucional y Unión Europea

#### 1.- Inestabilidad e incertidumbre

El Parlamento de Canarias considera que la actual situación de minoritario respaldo parlamentario en la que se encuentra el actual presidente del Gobierno de Canarias genera inestabilidad e incertidumbre para los intereses de la ciudadanía de Canarias.

#### 2.- Crisis de personas refugiadas

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar una respuesta común del conjunto de las comunidades autónomas que permita el acogimiento inmediato del mayor número de personas refugiadas posible, a la vez que insta al Gobierno de España a promover esta medida tomando como base la "Declaración frente a la

*crisis de refugiados” suscrita por Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, islas Baleares, Navarra, Asturias y la Comunidad Valenciana el pasado 11 de marzo de 2016.*

### **3.- Crisis de personas refugiadas**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que solicite al Gobierno de España que lidere una respuesta comunitaria en el seno del Consejo Europeo a la actual crisis de las personas refugiadas, que sea respetuosa con la legalidad internacional, con los derechos humanos y con los principios inspiradores de la UE consagrados en el Tratado de la Unión Europea.*

### **4.- Crisis de personas refugiadas**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inste al Gobierno de España a rechazar tajantemente cualquier acuerdo con terceros estados que implique la expulsión colectiva de refugiados, y, en particular, el acuerdo alcanzado entre la UE y Turquía.*

### **5.- Crisis de personas refugiadas**

*El Parlamento de Canarias, ante la gravedad de la mayor catástrofe humanitaria desde la II Guerra Mundial, y ante el grave incumplimiento por parte de la Unión Europea del Reglamento de Dublín a la hora de registrar a los demandantes de asilo y el paquete de medidas de asilo –los estados de la Unión solo han reubicado algo más de trece mil de las ciento sesenta mil personas a las que se comprometieron–, y siendo conscientes de que el ritmo de acogida se ha acelerado desde noviembre, insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España, a que cumpla su compromiso de reasentar a 1449 personas de los campos de refugiados extraeuropeos (Siria y Libia) y a reubicar a diecisiete mil desde los continentales (Italia y Grecia).*

### **6.- Memoria histórica**

*El Parlamento de Canarias defiende el derecho de las víctimas del franquismo a enterrar con dignidad a sus familiares ejecutados, a cerrar el duelo. Para ello, insta al Gobierno de Canarias a trabajar para la recuperación y refuerzo de la dotación de partidas presupuestarias relacionadas con las exhumaciones; asegurar la coordinación con ayuntamientos y asociaciones en las actividades de exhumación e identificación; así como una actualización permanente de los mapas de fosas.*

### **7.- Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias**

*El Parlamento de Canarias apoya la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias aprobada la pasada legislatura, y ello sin perjuicio de las aportaciones que enriquezcan su espíritu y contenido en las Cortes Generales, e insta al conjunto de fuerzas políticas representadas en el Congreso de los Diputados y en el Senado a valorar positivamente la oportunidad que para Canarias supondría su eventual aprobación.*

### **8.- Libro blanco de los servicios públicos de Canarias**

*Canarias siempre ha estado sometida a las tensiones provocadas por aquellos que utilizan de manera cortoplacista el hecho insular como arma. Quienes así lo hacen encuentran en demasiadas ocasiones argumentos racionales debido a la tendencia, existente en demasiadas ocasiones, a utilizar el presupuesto autonómico de manera sectaria o como elemento de poder en las relaciones internas de partido. Más allá de la calidad de los comportamientos democráticos capaces de evitar tanto el victimismo injustificado como la gestión partidaria de los recursos públicos, la información exhaustiva y puntual se revela como elemento imprescindible para combatir ambos extremos.*

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a elaborar un libro blanco del estado de los servicios públicos y dotaciones de la comunidad canaria, con detalle insular, y comarcal en los casos en que resulte adecuado, que permita comparar de manera objetiva y ágil el nivel de cobertura y satisfacción de las necesidades básicas de las canarias y los canarios en cada ámbito territorial.*

*La definición de los indicadores y de la propia metodología, así como la supervisión de los trabajos encomendados al Gobierno para la redacción del libro blanco y la posterior aprobación del mismo corresponderá a una comisión creada en el seno del Parlamento.*

*Este libro blanco, una vez aprobado, servirá para la definición de un sistema de indicadores que deberá actualizarse de manera permanente y en tiempo real.*

### **9.- Europa y el brexit**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a transmitir al Gobierno de España y a las instituciones de la Unión Europea la necesidad de mantener o aumentar la intensidad de los fondos que reciben las RUP para el horizonte presupuestario de la Unión Europea 2020-2027 que se comenzará a negociar y que previsiblemente se verá afectado por el brexit. Además, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España, a que en las negociaciones que tengan lugar en la Unión Europea como consecuencia de la salida británica a raíz del brexit, y ante las consecuencias negativas que sufrirá nuestra economía, se tenga en cuenta la condición de Canarias como región ultraperiférica, y de este modo se evite una reducción de los fondos que vienen a Canarias procedentes de la Unión Europea antes del horizonte presupuestario de la Unión Europea 2020-2027, y fundamentales para la compensación de nuestras desventajas como RUP.*

**10.- Regiones ultraperiféricas**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a defender en el seno de las RUP que, en la aplicación de las políticas de la Unión Europea, así como en los tratados comerciales de esta con países terceros, se tengan en cuenta nuestras especificidades y el trato diferenciado que debe dársele al archipiélago en virtud de lo establecido en el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

**11.- Cláusula de salvaguardia para el plátano**

El Parlamento de Canarias valora positivamente la aprobación de la Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 2 de febrero de 2017, por la que se establece una cláusula bilateral de salvaguardia para el plátano comunitario en los acuerdos comerciales de la Unión Europea con Colombia, Perú y Centroamérica; e insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España, a velar por su cumplimiento en el seno de la Unión Europea. Y, asimismo, una vez que se lleve a cabo la evaluación de la situación de los productores europeos de plátano antes del 1 de enero de 2019, en el caso de que se observe un deterioro o amenaza grave del mercado comunitario, se pongan en marcha mediadas compensatorias. Todo ello como consecuencia de la importancia que este sector tiene, desde el punto de vista social y económico, en nuestro archipiélago.

**12.- Aspectos económicos del REF**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que culmine con el Gobierno de España la negociación de los aspectos económicos del REF para la aprobación de una nueva ley cuyos contenidos tengan reflejo en los Presupuestos Generales del Estado para 2017, en los términos de la moción consecuencia de interpelación aprobada por unanimidad en el Pleno de este Parlamento el pasado 8 de marzo de 2017.

**13.- Financiación autonómica**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a defender en la reforma del sistema de financiación autonómica un modelo que, con independencia y excluyendo los recursos derivados del Régimen Económico y Fiscal, garantice los fondos suficientes para atender adecuadamente la prestación de los servicios públicos en las islas.

**14.- Prospecciones petrolíferas**

El Parlamento de Canarias condena las recientes declaraciones del presidente de la compañía Repsol en las que califica y tilda de “tercermundista” el rechazo social que generaron las prospecciones en Canarias e insta al Gobierno de Canarias a desarrollar políticas que hagan del archipiélago canario y las aguas que lo rodean “libres de prospecciones de petróleo y gas”.

**15.- Protección de los animales**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias al definitivo impulso para la actualización de la Ley 8/1991, de 30 de abril, de Protección de los Animales, tal y como se aprobó por unanimidad en este Parlamento en septiembre de 2015, y que, según el calendario legislativo del Gobierno, debe tener entrada en este Parlamento durante el año 2017.

**16.- Tindaya**

El Parlamento de Canarias valora el “proyecto artístico” que supone el Monumento a la tolerancia que el escultor Eduardo Chillida ideó para la montaña de Tindaya y lamenta que los sucesivos gobiernos de Canarias hayan gastado en su ejecución más de treinta millones de euros sin que todavía se haya movido una piedra.

**RTVC****17.- Directrices y demás normas de organización**

El Parlamento de Canarias insta al Consejo Rector de Radiotelevisión Canaria a ultimar la elaboración de los principios básicos en materia de producción, así como a fijar las directrices generales de las actividades de producción, programación y comercialización en la radio y televisión públicas canarias, tal y como establece la Ley 13/2014 en el artículo 15 f).

**18.- Directrices básicas en materia de personal**

El Parlamento de Canarias insta al Consejo Rector de Radiotelevisión Canaria a ultimar la elaboración de las directrices básicas en materia de personal, tal y como establece la Ley 13/2014 en el artículo 15 g), así como a aprobar la plantilla de la Sociedad Televisión Pública de Canarias y definir formalmente sus puestos de trabajo y competencias, tal y como se solicitaba en el informe de fiscalización de los contratos de la VII Legislatura de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

**19.- Consejo de Informativos de RTVC**

El Parlamento de Canarias insta al Consejo Rector de Radiotelevisión Canaria a ultimar la constitución de los Consejos de Informativos como órganos internos de participación de los profesionales de la información del ente público RTVC y sus sociedades para velar por su independencia, objetividad y veracidad de los contenidos informativos difundidos, y que en dichos Consejos de Informativos participen, tal y como establece el artículo 23.3 de la Ley 13/2014, los profesionales de la información del ente público RTVC y los de sus sociedades o de los de aquellas a través de las cuales presten servicios informativos.

**20.- Consejo Asesor de RTVC**

El Parlamento de Canarias insta al Consejo Rector de Radiotelevisión Canaria a ultimar la constitución del Consejo Asesor como órgano de participación de la sociedad en la RTVC y con funciones tan importantes como la de asesorar en las orientaciones generales de la programación o informar sobre los criterios y normas que garanticen el derecho de acceso.

**21.- Subrogación de la plantilla de informativos en RTVC**

El Parlamento de Canarias insta al Consejo Rector de Radiotelevisión Canaria a que en los pliegos que hayan de elaborarse para la contratación de los servicios de informativos del ente RTVC se establezca la subrogación de la actual plantilla de trabajadores y trabajadoras con sus condiciones laborales.

**22.- Contratación pública**

El Parlamento de Canarias insta al Consejo Rector de Radiotelevisión Canaria y, en especial, a su presidente a cumplir con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 13/2014, referido a los principios y régimen de contratación, ajustando su actividad contractual a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación con sujeción a la Ley de Contratos del Sector Público, tanto en lo referido a las contrataciones del ente público como en las sociedades en las que participe mayoritariamente.

**23.- Servicio público**

El Parlamento de Canarias insta al Consejo Rector de Radiotelevisión Canaria y, en especial, a su presidente a garantizar la información objetiva, veraz e imparcial, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social, ideológico y territorial presente en la sociedad canaria, tal y como se establece en la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

**Empleo****24.- Tasas de reposición**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España, a que en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 se elimine el establecimiento de una tasa de reposición de efectivos y la prohibición de celebrar procesos selectivos de consolidación de empleo temporal.

Estas medidas, entre otras, se han impuesto con carácter básico y restrictivo por la Administración General del Estado, especialmente en el último lustro, e impiden a las administraciones públicas en general, y en particular a las que deben prestar los servicios públicos sanitarios, educativos y de servicios sociales, desarrollar una gestión de los recursos humanos que permita crear y recuperar empleo público de calidad.

**25.- PIEC**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España, a recuperar y dotar suficientemente el Plan Integral de Empleo de Canarias.

**26.- Autónomos**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a pagar la deuda que tiene pendiente con las personas autónomas y que entre el segundo y el tercer trimestre de 2017 restablezca el plan de subvenciones para la promoción del empleo autónomo, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2017.

**27.- Economía social**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aumentar el presupuesto destinado a potenciar la economía social, como vehículo generador de empleo y de inclusión social.

**28.- Plan contra la Explotación Laboral**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar con el Plan contra la Explotación Laboral, con la incorporación extraordinaria de inspectores de trabajo y orientado a combatir el fraude en la contratación laboral.

**29.- Políticas activas de empleo**

El Parlamento de Canarias valora positivamente el impulso dado a las políticas activas de empleo, potenciando y mejorando los resultados en inserción laboral en los programas de Formación en Alternancia, Formación con Compromiso de Contratación, Formación por el Empleo, entre otros, y que ha contado con la máxima valoración por parte del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en el año 2016.

**30.- Ayudas personas desempleadas**

El Parlamento de Canarias considera necesario promover la modificación de la regulación del subsidio por desempleo para dar cobertura a todas aquellas personas en situación de desempleo que tengan responsabilidades familiares, las mayores de 45 años, aunque no tengan dichas responsabilidades, mujeres víctimas de violencia de género y personas con discapacidad. Este subsidio por desempleo no podrá parcializarse y tendrá una duración máxima de veinticuatro meses, salvo para los parados mayores de 52 años, en cuyo caso el umbral de renta se situará exclusivamente en el correspondiente a la persona beneficiaria y no en la unidad familiar. La cotización será del 125 % de las rentas y la duración se extenderá hasta que encuentren un nuevo puesto de trabajo o accedan a la pensión de jubilación.



### **31.- Reforma laboral**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España, a promover la modificación del Estatuto de los Trabajadores para dotar de mayor seguridad jurídica a la contratación y subcontratación para la realización de obras o servicios por parte de empresas a otras empresas, de manera que las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras afectados por la contrata o subcontrata, durante el tiempo en que presten servicios adscritos a la misma, sean las previstas en el convenio colectivo que fuese de aplicación en la empresa principal o, en su caso, las que tendrían si fueran trabajadores contratados directamente por dicho empresario principal. A estos efectos, se consideran condiciones laborales y de empleo esenciales las referidas a remuneración y cuantía salarial, condiciones de contratación, tiempo de trabajo y descanso, igualdad, protección de la maternidad, lactancia y paternidad y riesgos laborales.*

### **32.- Empleo azul**

*El Parlamento de Canarias constata la necesidad de fomentar empleos estimulantes y gratificantes que puedan satisfacer las expectativas de los egresados de las universidades canarias, en concreto en el sector del empleo azul, sector muy interesante para técnicos formados en topografía, geología, geografía, biología, ciencias del mar, química, oceanografía, farmacia e ingeniería.*

### **33.- Empleo verde**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar los sectores de la eficiencia energética, las energías renovables, el reciclaje, los residuos y el desarrollo rural.*

### **34.- PCI y políticas activas de empleo**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir profundizando en una estrategia que vincule las políticas activas de empleo y las políticas pasivas. La Prestación Canaria de Inserción, gestionada por la Consejería de Políticas Sociales, debe formar parte de los programas de inserción sociolaboral desarrollados por la Consejería de Empleo.*

### **35.- Garantía Juvenil**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a facilitar el acceso de la población joven desempleada al Programa de Garantía juvenil, como vehículo de acceso al mercado laboral.*

## **Políticas sociales y vivienda**

### **36.- Ley de Servicios Sociales y catálogo de servicios y prestaciones**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a culminar la tramitación del proyecto de Ley de Servicios Sociales y el Catálogo de Servicios y Prestaciones. Es necesario y urgente contar con un nuevo marco normativo que blinde con rango legal las coberturas básicas en esta materia. La futura ley, que sustituirá a la vigente desde 1987, introduce como principales novedades la ampliación de derechos; el establecimiento de un catálogo de prestaciones básicas garantizadas, que podrán ser exigibles por la ciudadanía; la creación de la tarjeta social para cada persona; y la constitución del comité de Calidad y Buenas Prácticas de los Servicios Sociales de Canarias y del Observatorio de los Servicios Sociales.*

### **37.- Ley del tercer sector**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que eleve ya al Consejo de Gobierno el anteproyecto de ley del tercer sector, que ha sido trabajado y consensuado con la Fecam, Fecai, colegios profesionales y entidades del tercer sector.*

### **38.- Menores**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a tramitar la modificación de la Ley de Atención Integral a los Menores, 1/97, para adaptarla a la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, y a la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia; a la elaboración del II Plan de atención al menor en Canarias, asumiendo el Gobierno de Canarias el compromiso de promover la priorización, en todas las ayudas públicas de carácter social, de las familias con menores a cargo que se encuentren en situación de vulnerabilidad, así como la incorporación en toda la normativa sobre ayudas sociales del criterio ponderativo del interés superior del menor.*

*Nos hemos dotado de una amplia legislación garantista de los derechos de los niños y las niñas, que en general ha ido incrementando su bienestar y hoy nadie duda de los importantes progresos en este terreno. No obstante, ha bastado un cambio de ciclo en la economía para poner en evidencia lo mucho que queda por hacer en esta materia. En los últimos años, la crisis económica y las situaciones de pobreza que de ella se derivan han causado estragos en la calidad de vida de la población infantil, menoscaban sus posibilidades de escapar del ciclo de la exclusión social y comprometen su futuro.*

### **39.- Prestación Canaria de Inserción (PCI)**

*El Parlamento de Canarias valora positivamente los avances logrados en este legislatura, si bien insta al Gobierno de Canarias a adecuar los recursos humanos a la actual demanda para dar respuesta inmediata (se está*

trabajando con el mismo personal cuando se ha triplicado el número de nóminas, por ello hay retrasos importantes en las renovaciones), siendo necesario también avanzar en la inserción sociolaboral de las personas perceptoras de la PCI.

#### **40.- Dependencia**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir incrementando la inversión por persona dependiente, actualmente en 48 euros, siendo la comunidad autónoma que menos invierte, mientras que la que más lo hace, Cantabria, llega a los 187 euros; diversificar las prestaciones para poder ampliar la cobertura; incrementar la partida económica para el servicio de ayuda a domicilio, como recurso social que contribuye a mantener a la persona dependiente en su entorno familiar.

#### **41.- Inclusión y lucha contra la pobreza en Canarias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar la inclusión a través del empleo de las personas más vulnerables; garantizar un sistema de prestaciones que permitan apoyar económicamente a aquellas personas con necesidades especiales y promover la prestación de unos servicios básicos a toda la población, enfocados, de forma particular, hacia los colectivos más desfavorecidos, especialmente en el caso de servicios sociales, educación, sanidad y vivienda.

Uno de los principios que debe guiar las acciones de “un buen gobierno” es la igualdad, entendida esta como la acción de dar a cada cual lo que necesita para que al final del proceso todos/as tengan las mismas posibilidades de alcanzar la meta, en este caso la erradicación de la pobreza en Canarias.

#### **42.- Plan de vivienda**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aprobar el nuevo plan de vivienda que, coordinado con el Plan Estatal de Vivienda, debe compaginar la utilidad individual y la función social de la vivienda, poniéndola “por encima de la visión economicista y especulativa que tienen los bancos y sus inmobiliarias”, algo que adquiere más relevancia, si cabe, en el contexto socioeconómico actual.

#### **43.- Ayudas a la vivienda**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar un plan de financiación de las subvenciones pendientes de convocatorias de ayudas de ejercicios económicos anteriores, con un cronograma preciso del abono de las mismas.

#### **44.- Discapacidad**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar el II plan de atención a las personas con discapacidad y aprobar un plan de intervención de atención temprana en colaboración y coordinación con los departamentos de educación y sanidad.

Las personas con discapacidad constituyen un grupo numeroso y diverso de nuestra sociedad, pero todas tienen en común que, en mayor o menor medida, precisan de garantías suplementarias para vivir con plenitud de derechos o para participar en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía en la vida cotidiana, social y cultural.

#### **45.- Mayores**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir potenciando el envejecimiento activo, en el que las personas mayores sean las verdaderas protagonistas del día a día de sus vidas. Las políticas para mayores deben sustentarse en la autonomía personal, la perspectiva de género y la intergeneracionalidad, favoreciendo la igualdad de oportunidades.

#### **46.- Mayores**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a profundizar en la estrategia contra la soledad de las personas mayores iniciada en 2016 y a mantener y ampliar los instrumentos creados, como el teléfono contra la soledad del mayor.

### **Sanidad**

#### **47.- Fdcan, tecnología sanitaria e infraestructuras sanitarias y sociosanitarias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a revisar los objetivos del Fdcan de forma que, antes de finalizar 2017, se elabore y se presente un plan canario de infraestructuras sanitarias y que en el año 2018 y en adelante se incluyan en su financiación tecnologías sanitarias e infraestructuras sanitarias y sociosanitarias.

#### **48.- Rechazo del copago sanitario**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a rechazar el copago de los servicios sanitarios como mecanismo de financiación de la sanidad pública, que hace pagar más a quien más enferma y no a quien más tiene.

#### **49.- Mejora de servicios de urgencias sanitarios**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reforzar el personal que atiende los servicios de urgencia del sistema sanitario de salud para hacer frente al desborde que en estos momentos sufren estos servicios, mejorando la atención “prehospitalaria”, dotando a los centros de salud de más profesionales, médicos y enfermeros, y mejor tecnología. Para ello ha de poner en marcha el Plan de urgencias sanitarias, elaborado en colaboración y consenso con todas las administraciones implicadas, las organizaciones vinculadas al sector, colegios profesionales, representantes de los y las profesionales y fuerzas políticas, con el propósito de

analizar y mejorar todo el sistema, desde los puntos de atención urgente hasta los dispositivos de transporte y las urgencias hospitalarias; que incorpore mejoras en la dotación de tecnología diagnóstica, en la incorporación de recursos humanos, pruebas diagnósticas y camas de observación, que permitan la adecuación a la población y su dispersión pero también a los incrementos puntuales de la demanda, característicos de este servicio no programado.

#### **50.- Plan de Salud de Canarias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar el III Plan de Salud de Canarias, como pacto social y político por la sanidad en Canarias en sus tres componentes: pacto por la salud, por la defensa del Servicio Canario de Salud y por la gestión.

El III Plan de Salud de Canarias debe ser un documento abierto y fruto de un proceso de discusión y debate, como compromiso en el Parlamento de Canarias que se traduzca en un pacto por la sanidad y la sostenibilidad del sistema sanitario público, y que concite un proceso de amplia participación social en todas y cada una de las islas y en los municipios y zonas básicas de salud, y en sus tres componentes de pacto y relacionados entre sí: pacto por la salud, pacto por la modernización del modelo actual de gestión y pacto por la legitimación y defensa del sistema público de la salud, universal, equitativo, eficiente, democrático y más humano.

#### **51.- Listas de espera sanitarias**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a hacer el esfuerzo necesario en la contención y descenso de las listas de espera sanitaria. Para ello:

a) Pondrá en marcha un nuevo modelo de turnos de trabajo de las profesionales y los profesionales sanitarios para optimizar el rendimiento de las infraestructuras sanitarias públicas mediante el reajuste de horarios y la contratación de personal.

b) Potenciará la utilización de los recursos propios y el incremento del rendimiento quirúrgico de los quirófanos en jornada ordinaria.

c) Reforzará la priorización, el seguimiento y control para que se cumplan los tiempos de espera máximos recomendados en procesos neoplásicos y potencialmente invalidantes.

d) Reforzará la Atención Primaria con los recursos humanos y materiales necesarios para mejorar su capacidad de resolución y promoverá la participación activa y efectiva de la ciudadanía, como protagonista de las decisiones en torno a su salud, y potenciará su conocimiento y habilidades como gestora de sus enfermedades.

f) Mejorará la gestión de los centros sanitarios para que puedan rendir a su máxima capacidad, descentralizando consultas, pruebas y procedimientos menores a centros ambulatorios.

g) Establecerá un programa de actuación para pacientes complejos de larga permanencia en las listas de espera.

#### **52.- Recursos sociosanitarios**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aprobar de forma inmediata la orden conjunta que regule el régimen de derivación de personas que, ocupando plazas hospitalarias y habiendo obtenido el alta médica correspondiente, precisen, por razón de su situación de dependencia, atención en un recurso sociosanitario, así como el régimen de conciertos con entidades privadas en esta materia, prevista en el Decreto 67/2012, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento regulador de los centros y servicios que actúen en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la atención a personas en situación de dependencia en Canarias.

#### **53.- Financiación sanitaria**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar haciendo frente al importante déficit de financiación sanitaria que sufre Canarias, manteniendo el carácter público de los centros sanitarios y priorizando las siguientes actuaciones:

a) Finalizar las mejoras de la red de infraestructuras sanitarias, mediante la culminación de las obras del Hospital de Fuerteventura y su puesta en funcionamiento; finalización y puesta en funcionamiento de las obras del hospital de día, urgencias y consultas del Hospital del Sur y del Norte de Tenerife.

b) Potenciar la atención a las pacientes y los pacientes crónicos mediante la puesta en marcha de un pilotaje en cada provincia de la estrategia de crónicos en Atención Primaria.

c) Pilotar las Unidades de Gestión Clínica, fomentando la autonomía en la gestión de servicios hospitalarios mediante la participación de las profesionales y los profesionales sanitarios.

#### **54.- Derecho a la asistencia sanitaria de las personas inmigrantes en situación irregular**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a divulgar la Orden de 10 de diciembre de 2015, por la que se modifican las actuaciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y la prestación de asistencia sanitaria, para personas extranjeras sin recursos, favoreciendo que la población inmigrante se pueda acoger a los beneficios de la misma.

#### **55.- Asistencia médica especializada**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que aumente y mejore la atención médica con la presencia de los especialistas necesarios en los hospitales insulares de las islas no capitalinas.

**56.- Actualización del mapa farmacéutico**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que actualice el mapa farmacéutico de Canarias, teniendo en cuenta que la normativa recoge que debe hacerse cada cinco años. Es una medida necesaria para ampliar la cobertura farmacéutica en nuestras islas y así dar un mejor servicio a la ciudadanía.

**57.- Oferta pública de empleo**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a priorizar la finalización de la oferta pública de empleo de 2007 y abrir nuevos procedimientos de oferta pública de empleo en el sector sanitario con las plantillas orgánicas actualizadas.

**58.- Carrera profesional**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reactivar en 2017, a través de la ley de crédito extraordinario y de suplemento de crédito, donde se incluyan las partidas presupuestarias necesarias para dejar sin efecto la suspensión de la carrera profesional del Servicio Canario de la Salud y, por tanto, se derogue la previsión del apartado segundo de la disposición adicional décimosexta de la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Medida necesaria para reconocer el trabajo, la dedicación y el esfuerzo realizados por las profesionales y los profesionales, especialmente desde el año 2011, donde se produjo su suspensión, y darle un impulso a su motivación, que repercutirá implícitamente en la mejora del SCS y de sus usuarios.

**59.- Conciertos con la sanidad privada**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que adapte los convenios vigentes a los que hacen referencia los artículos 96 y 99 de la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias, al Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público, exigiendo en esos pliegos la misma calidad, confort y seguridad que se exige a los centros públicos.

**60.- Incorporación Hospital de Lanzarote en el SCS**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, de forma urgente, los equipos de trabajo creados para ordenar el traspaso del Hospital Insular de Lanzarote al Servicio Canario de Salud finalicen su cometido, para que sea una realidad a lo largo del presente año 2017.

**61.- Donación de sangre**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar las acciones necesarias, a través del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia, para aumentar la donación de sangre en las islas.

**Política fiscal, tributaria y económica****62.- Inversiones en los Presupuestos Generales del Estado**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a exigir que los próximos presupuestos generales del Estado comprendan inversiones en Canarias en el promedio del resto de las comunidades autónomas.

**63.- Retribuciones personal sector público**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aumentar las retribuciones del personal al servicio del sector público en 2017 en el mismo porcentaje que se establezca en los presupuestos generales del Estado para los empleados públicos de la Administración General del Estado.

**64.- ATC**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a potenciar la lucha contra el fraude fiscal dotando de más recursos a la Agencia Tributaria Canaria.

**65.- Ley de crédito extraordinario y suplemento de crédito**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que el próximo proyecto de ley de crédito extraordinario y suplemento de crédito que tramite ante este Parlamento se destine prioritariamente a mejorar los recursos del Servicio Canario de la Salud en un porcentaje no inferior al 50%.

**66.- Registro Especial de Buques**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice una evaluación de la evolución del Registro Especial de Buques y Empresas Navieras de Canarias y busque fórmulas de impulso del mismo con el Gobierno de España.

**67.- REA**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, en cumplimiento de las resoluciones de esta Cámara en orden a propiciar la potenciación del sector industrial en las islas menos pobladas, se arbitren las medidas pertinentes para que, mejorando el reparto de los recursos del REA, se compense el factor de la doble insularidad.

**Violencia de género, igualdad e identidad de género****68.- Pacto canario contra la violencia de género**

La violencia de género está presente en nuestra sociedad y quebranta día a día los derechos fundamentales de las mujeres: la vida, la integridad física y psíquica, la salud, la dignidad y la libertad. Es, sin duda, un asunto de



*Estado en el que todos y todas debemos implicarnos. A los intolerables datos de mujeres asesinadas tenemos que sumarles el de los menores huérfanos por esta causa.*

*Es la violencia de género un problema de primera magnitud que afecta a la sociedad en su conjunto y es, por tanto, al conjunto de la sociedad, a través de un pacto social, político e institucional, al que le corresponde avanzar en la superación de este fenómeno violento que socava nuestra democracia, atentando contra los pilares básicos de nuestra convivencia.*

*El Parlamento de Canarias pondrá en marcha una subcomisión para que, en línea con la subcomisión constituida para el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el Congreso de los Diputados, elabore un informe que determine el contenido de un pacto canario contra la violencia de género que contribuya y complemente eficazmente al pacto estatal.*

#### **69.- Plan canario para la prevención de la violencia de género**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a finalizar con urgencia el plan canario para la prevención de la violencia de género en edades tempranas. Para poder combatir la violencia de género de forma efectiva se hacen imprescindibles las políticas preventivas que formen a la juventud en valores de igualdad y respeto. Para lograrlo necesitamos trabajar desde edades tempranas en acciones planificadas y coordinadas entre las distintas administraciones, organizaciones sociales, medios de comunicación, etc. Este plan pretende coordinar y hacer de la prevención la herramienta más efectiva en la lucha contra la desigualdad y, por ende, contra la violencia de género.*

#### **70.- Acuerdo marco de colaboración suscrito entre el ente público Radiotelevisión Canaria y el Instituto Canario de Igualdad**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la realización de una revisión urgente del acuerdo marco de colaboración suscrito el 16 de abril de 2012 con el ente público Radiotelevisión Canaria y el Instituto Canario de Igualdad para la realización de actuaciones que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; facilitando el cumplimiento de la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre mujeres y hombres, y evitando contenidos en clara contradicción con el espíritu de la ley y la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres.*

#### **71.- LGTBI**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dar continuidad a la mesa constituida con los colectivos LGTBI y a culminar el trabajo iniciado para el desarrollo reglamentario en materia social, educativa y sanitaria, que garantice los derechos contemplados en la Ley 8/2014, de 28 de octubre, de no Discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales.*

### **Educación, juventud y deportes**

#### **72.- Plan canario de infraestructuras educativas**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar un plan canario de infraestructuras educativas, diferenciado a efectos presupuestarios, que aborde en un marco plurianual las necesidades de nuestras infraestructuras educativas para los próximos años y que sea presentado en el Parlamento de Canarias antes de finalizar el año 2017.*

#### **73.- Educación infantil de 0 a 3 años**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar un mapa escolar de educación infantil de 0 a 3 años, así como a incrementar progresivamente la oferta de plazas públicas y asegurar la oferta educativa en este ciclo, hasta llegar a una cobertura pública del 30% en 2020.*

#### **74.- Comedores escolares de verano**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a continuar con el programa de comedores escolares de verano tanto para el alumnado de 1.º y 2.º de la Educación Secundaria Obligatoria como para los de Infantil y Primaria, como medida de lucha contra la pobreza infantil.*

#### **75.- Precios y ayudas públicas a la escuela infantil**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a establecer una política de precios y un sistema de ayudas públicas que contribuya a reducir las barreras de acceso a la primera etapa de Educación Infantil (0-3 años), esto es, que las familias de rentas inferiores a 18 000 euros no paguen nunca más de 100 euros mensuales, tanto en plaza pública como en privada, mientras no se llegue al 30% de cobertura en edad (0-3 años) en plaza pública.*

#### **76.- Plan Canario de Formación Profesional**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, con el fin de garantizar la integridad de la oferta formativa, a la creación de una red de centros integrados de formación profesional que impartirán todas las ofertas correspondientes a los subsistemas de formación profesional.*

#### **77.- Plan Canario de Formación Profesional**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar el Plan Canario de FP 2017-2020, así como a realizar la necesaria evaluación del Plan Canario de FP 2013-2016.*

**78.- Proyecto Enlaza**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a ampliar el alcance y dotación presupuestaria del Proyecto Enlaza con el objetivo de potenciar la vinculación entre la FP y el mercado laboral.

**79.- Incumplimiento de la Ley Canaria de Educación**

El Parlamento de Canarias insta al cumplimiento de Ley Canaria de Educación y a la presentación en el Parlamento de Canarias de los ocho planes estratégicos antes de finalizar 2017, priorizando el Plan de Atención a la Diversidad, con el fin de proporcionar respuestas diferenciadas y ajustadas a las características de cada alumno y alumna y a sus necesidades especiales. Las medidas de atención a la diversidad atenderán tanto al alumnado con necesidades educativas especiales como al alumnado con altas capacidades.

**80.- Transporte de estudiantes**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que continúe, durante el curso 2017/2018, con el abono de los cuatro trayectos, tanto de avión como de barco, a estudiantes de las islas no capitalinas, así como a los que tengan que desplazarse a la Península para cursar estudios universitarios o de Formación Profesional para los que no existe oferta específica en Canarias, cuya concesión venga dada por motivos de equidad e igualdad e integrada dentro de las políticas de ayudas en las que se incorpora el criterio de la capacidad económica de los beneficiarios.

**81.- Filosofía**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que incluya, dentro del currículo de asignaturas para la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, la asignatura de Historia de la Filosofía como troncal para el alumnado de las tres modalidades del segundo curso de Bachillerato a partir del curso 2017/2018.

**82.- Juventud**

El Parlamento comparte el objetivo del Gobierno de actualizar la normativa relativa a la Ley Canaria de Juventud para adecuarla a las nuevas exigencias e insta al Ejecutivo a tener en cuenta en su elaboración las aportaciones de los distintos colectivos implicados y al cumplimiento del plazo establecido en la agenda legislativa.

**83.- Deportes autóctonos**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar nuestros deportes autóctonos, en especial la lucha canaria, mediante incremento presupuestario y mayor difusión en la Radiotelevisión Canaria.

**84.- Ley Canaria del Deporte**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar la Ley Canaria del Deporte.

**Turismo****85.- Regulación del alquiler vacacional**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dar solución a los problemas legales que ha ocasionado la normativa referente al alquiler vacacional, a reforzar las medidas de coordinación con los sectores relacionados con la actividad turística y vacacional, a fin de que el proceso de actualización y modernización de las distintas herramientas legales se realice con el mayor consenso posible y a partir de una sólida base técnica que dé respuesta a las dificultades que existen y los problemas que se puedan generar, en especial el preocupante aumento de precios en los alquileres residenciales de larga estancia en determinadas zonas de nuestro archipiélago.

**86.- Impulso de la renovación y la rehabilitación turística**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover actuaciones que impulsen e incentiven la renovación de los establecimientos alojativos antiguos y la rehabilitación y mejora de las infraestructuras y espacios públicos en las áreas turísticas. Esta tarea debe involucrar a las administraciones públicas en la rehabilitación de los núcleos turísticos más antiguos mediante el reforzamiento de las dotaciones presupuestarias destinadas a tal fin.

**87.- Plan de Infraestructuras Turísticas**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aumentar el presupuesto destinado a las infraestructuras turísticas en Canarias, atendiendo a la imperiosa necesidad de actuar en los espacios públicos degradados con el objeto de no perder competitividad en el destino, así como a realizar un plan que contemple las necesidades de cada uno de los territorios insulares y un diagnóstico de la situación actual y las inversiones en esta materia realizadas por el Gobierno de Canarias en los últimos cinco años.

**88.- Redacción alternativa del artículo 4.2, apartado c), de la Ley de Renovación y Modernización Turística de Canarias**

El Parlamento de Canarias acuerda la necesidad de regular y limitar el crecimiento de nuevas plazas alojativas turísticas, basándose en criterios de sostenibilidad, ecológicos y medioambientales, con base en la incidencia que ese crecimiento tendría sobre la fragilidad territorial de las islas y sobre nuestro sustentable modelo turístico.

**89.- Regularización y control de la oferta alojativa irregular e ilegal**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a abordar el problema del intrusismo en el sector alojativo, producido por la oferta irregular e ilegal. La Consejería de Turismo debe impulsar la regularización de la oferta mediante el perfeccionamiento de la regulación, eliminando la oferta ilegal y no reglada, y el establecimiento

de un sistema de seguimiento y control eficaz y suficientemente dotado de medios legales, materiales y humanos; siendo imprescindible aumentar los escasos inspectores de turismo con los que cuenta actualmente la Comunidad Autónoma de Canarias.

#### **90.- Socialización de los balances positivos de la actividad turística**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover acciones conducentes a socializar el excelente balance en cuanto a llegadas de turistas y ocupación media de plazas alojativas se refiere, de manera que repercuta en la estabilidad y mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras del sector turístico.

#### **91.- Pesca-turismo**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, con el objetivo de dar seguridad jurídica a los pescadores y pescadoras de Canarias y garantizar unos mínimos requisitos de seguridad y calidad en la prestación de estos servicios, a regular las actividades de pesca-turismo y turismo pesquero, promoviendo las modificaciones legales y reglamentarias que estime oportunas.

### **Industria, comercio y consumo**

#### **92.- Programa de Zonas Comerciales Abiertas**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a los efectos de que en consonancia con los compromisos adquiridos por parte del presidente del Gobierno en su discurso de investidura se proceda a la recuperación e impulso del Programa de Zonas Comerciales Abiertas de Canarias.

#### **93.- Comercio electrónico**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a los efectos de que por este se intensifiquen y se cumplimenten las exigencias en relación con la flexibilización y agilización de los requisitos correspondientes al comercio electrónico en las islas.

#### **94.- Comercio y sector turístico del “todo incluido”**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que desarrolle las estrategias correspondientes, de acuerdo con el sector, para amortiguar el impacto en el sector del comercio, ocio y restauración de la modalidad del “todo incluido”.

#### **95.- Consumo**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a coordinar con el resto de administraciones públicas de Canarias con competencias en materia de protección de consumidores y usuarios las políticas de protección, en especial en lo referente a las prácticas abusivas en el sector bancario.

#### **96.- Industria extractiva**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dotar de los recursos económicos, técnicos y humanos necesarios a la Consejería de Economía, Industria Comercio y Conocimiento, en concreto el área de Minas, para desarrollar una labor eficaz y eficiente acorde con la nueva realidad que exige nuestra sociedad y que comprende, entre otras, las siguientes competencias: transmisión de los derechos mineros, prórroga de la vigencia de las autorizaciones y concesiones, otorgamiento de concesiones directas de explotación de recursos mineros, entre otras.

### **Energía y medio ambiente**

#### **97.- Autoconsumo energético**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez lo haga al Gobierno de España, a los efectos de que se produzcan definitivamente los cambios legislativos en la regulación de la normativa de autoconsumo energético que garanticen la desalación con energía renovable, el balance neto y la posibilidad de autoconsumo colectivo.

#### **98.- Interconexión energética entre islas**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a los efectos de que este impulse e intensifique sus exigencias al Gobierno de España y a Red Eléctrica para la finalización de los proyectos de interconexión eléctrica entre las islas.

#### **99.- Nuevo cupo para energías renovables**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez lo haga al Gobierno de España, a que se apruebe un nuevo cupo de energía renovable para las islas en el que se mantengan cupos diferenciados para la energía eólica y fotovoltaica, así como al establecimiento de un precio mínimo de remuneración por kW.

#### **100.- Centrales hidroeléctricas**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, coordinadamente con el Gobierno de España y Red Eléctrica, se proceda a la finalización de los proyectos de centrales hidroeléctricas previstas para las islas, especialmente la central de Chira-Soria, en Gran Canaria, y la ubicación definitiva del proyecto de central hidroeléctrica en Tenerife.

**101.- Geotermia**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que integre en la planificación sobre la penetración de las energías renovables en las islas el desarrollo y la implantación de la energía geotérmica, desarrollando para ello los estudios y la coordinación que sea necesaria con agentes sociales, centros de investigación, universidades y sectores empresariales.

**102.- Geotermia**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España, a que en el ámbito de las competencias propias del Estado genere el marco jurídico propicio, con las especificidades propias de las condiciones de las islas Canarias, para el desarrollo de la energía geotérmica en las islas.

**103.- Biodiversidad**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar un proyecto de ley que proteja nuestra biodiversidad y garantice la perpetuación de nuestros endemismos.

**104.- Conservación del medio**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar un conjunto de estrategias o técnicas jurídicas a través de las cuales se impliquen personas propietarias de suelo y usuarias del territorio en la conservación y uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos, imponiendo a las distintas administraciones públicas el deber de fomentar tales comportamientos mediante acuerdos entre entidades de custodia y personas propietarias de fincas privadas o públicas, que tengan por objeto principal la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad. (Custodia del Territorio L 42/2007).

**105.- Observatorio Canario del Cambio Climático**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que impulse definitivamente el Observatorio Canario del Cambio Climático y lo dote de presupuesto suficiente para su inmediata creación. El 25 de noviembre de 2015, el Parlamento de Canarias aprobó la creación del Observatorio Canario del Cambio Climático, que dependerá de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad del Ejecutivo regional. El organismo trabajará para mitigar los efectos del cambio climático y el calentamiento global que se están produciendo a este respecto en un territorio tan sensible como Canarias y su entorno más inmediato, con especial incidencia y cooperación con las islas cercanas al archipiélago, el llamado “eje de la Macaronesia”, islas entre las que se encuentran Cabo Verde y Azores, y tendrá su sede en la isla de Lanzarote.

**Justicia y seguridad****106.- Justicia**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que inste a su vez al Gobierno del Estado, a que en los presupuestos generales del ejercicio 2017 se aumenten las cuantías destinadas al departamento de justicia, para homologar nuestro presupuesto al que destinan otros países de nuestro entorno europeo y conseguir una justicia moderna, rápida y eficaz que posibilite combatir los casos de corrupción. Para hacer efectiva esta aspiración, se tienen que incorporar las partidas específicas para dotar de los medios suficientes, tanto humanos como materiales, a la Fiscalía anticorrupción y las diferentes fiscalías relacionadas con esta materia en la Comunidad Autónoma de Canarias, que hagan efectiva y eficaz la lucha contra una de las mayores lacras como es la corrupción.

**107.- Tasas judiciales**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez lo haga al Gobierno de España, a los efectos de que por este se transfieran a las islas los fondos recaudados en Canarias en concepto de tasas judiciales desde su aprobación en el año 2012.

**108.- Juzgados especializados en protección de las consumidoras y los consumidores**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al Gobierno de España a los efectos de dar cauce legal a la propuesta del Consejo General del Poder Judicial de constitución de los juzgados especializados en protección de consumidores en materia de devolución de cantidades derivadas de la nulidad de cláusulas suelo en el sector de los créditos con garantía hipotecaria.

**109.- Policía Local**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a agilizar la actualización de la Ley de Coordinación de las Policías Locales.

**110.- Bombero y bombera forestal**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno central, a impulsar el reconocimiento mediante ley de la categoría profesional de bombero y bombera forestal.

**111.- Seguridad en las playas**

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar un decreto regulador de las medidas mínimas de seguridad y protección que han de cumplir las playas de la Comunidad Autónoma de Canarias.



**112.- Prevención de ahogamientos**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar a nuestro archipiélago como “laboratorio” español y de la Unión Europea para la prevención de los ahogamientos.*

**Política territorial****113.- Presupuesto PGOU**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a garantizar la dotación presupuestaria para la elaboración de los planes generales de ordenación de los municipios canarios.*

**114.- Directrices**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar un reglamento con las directrices que queden vigentes tras la aprobación del proyecto de Ley del Suelo.*

**Obras públicas y transporte****115.- Subvenciones a los transportistas**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a promover los cambios normativos necesarios para que se adecue el procedimiento para la extensión de las subvenciones al gasóleo a aquellos transportistas que usen vehículos que funcionen con otro carburante, especialmente en el caso de tratarse de vehículos híbridos, por ser estos más eficientes y menos contaminantes; así como a interesar, igualmente, la paralización de procedimientos de devolución iniciados por la administración tributaria de Canarias y la devolución, en su caso, de las cantidades cobradas a los transportistas (básicamente taxistas) por este concepto.*

**116.- Puertos canarios. Puerto de Playa Blanca**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias al inicio de las obras de ampliación del puerto de Playa Blanca, cuyo contrato para la ejecución de dichas obras fue firmado hace ya cinco meses.*

**117.- Puertos canarios. Puerto de Agaete**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a agilizar el expediente de contratación de las obras de ampliación del puerto de Agaete, realizar la adjudicación definitiva y comenzar las obras a la mayor brevedad posible.*

**118.- Puertos canarios. Puerto de Corralejo**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a proceder a la licitación de las obras de ampliación del puerto de Corralejo.*

**119.- Puertos canarios**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar el proyecto del puerto de Fonsalía.*

**120.- Convenio de Carreteras con el Estado y PGE**

*El Parlamento de Canarias constata que en los últimos cinco años el Convenio de Carreteras entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias ha sido flagrantemente incumplido por el Gobierno de España. Al incumplimiento de las anualidades previstas en el propio convenio, que se elevan a 744 millones desde 2012, hay que sumar la ausencia de comunicación previa por parte del Ministerio de Fomento para negociar posibles deslizamientos.*

*Por todo ello, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a negociar con el Gobierno de España un nuevo Convenio de Carreteras que esté vigente a partir del 2017, teniendo en cuenta el déficit de financiación que ha sufrido el actual, de las obras inconclusas o no iniciadas en el convenio actual, así como las necesidades futuras de infraestructuras viarias que se determinen.*

**121.- Vías ciclistas**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a iniciar, en colaboración con los cabildos insulares, el diseño y puesta en uso de una “Red Básica de Vías Ciclistas de Canarias”, tomando como punto de partida para ello la recuperación de caminos rurales, así como la adecuación al uso ciclista de la red de carreteras comarcales, iniciando los trabajos en un plazo no superior a seis meses.*

**122.- Red de puntos de recarga de vehículos eléctricos**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar un mapa óptimo de puntos de recarga de vehículos eléctricos en Canarias y a impulsar el desarrollo de esta red de infraestructuras, necesaria para una mayor presencia de vehículos eléctricos en nuestras islas.*

**123.- Vehículos eléctricos**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a potenciar la flota de vehículos eléctricos a través de las empresas de vehículos de alquiler.*

**124.- Conexiones aéreas con la isla de La Gomera**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que convoque la Comisión Mixta y haga valer lo que necesita el aeropuerto de La Gomera:*

a) *Que el Gobierno de Canarias inste al Gobierno del Estado a hacer un estudio que concluya si tiene relación con la cancelación de vuelos el hecho de que la operativa se realice con el AFIS.*

b) *Que el Gobierno de Canarias inste al Gobierno de España a la revisión de la OSP, estableciendo vuelos directos a Tenerife y a Gran Canaria, en mejores horarios que permitan conexiones con otros destinos interinsulares nacionales o interinsulares.*

c) *Que el Gobierno de Canarias inste al Gobierno de España a realizar los estudios previos necesarios para valorar la posible ampliación del aeropuerto, que mejore la viabilidad y rentabilidad del mismo al permitir una mejora en el número de vuelos.*

#### **125.- Subvención al transporte aéreo**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a complementar con fondos propios la subvención del transporte aéreo interinsular de pasajeros residentes en islas no capitalinas que en la actualidad sufragada por la Administración General del Estado, de manera que, en su conjunto, se abone, con fondos públicos, a estos pasajeros el 75% del precio del billete. Este 25% añadido de subvención se mantendrá por parte del Gobierno de Canarias con fondos propios hasta que el Gobierno de España haga efectiva su financiación.*

#### **126.- Subvención a la línea interior La Gomera**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aumentar la subvención al transporte de pasajeros de la línea interior de la isla de La Gomera, de forma que se subvencione el 50% del precio del billete a los residentes canarios.*

### **Sector primario y aguas**

#### **127.- Convenio de Obras Hidráulicas**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que exija la aprobación de un nuevo Convenio de Obras Hidráulicas Canarias-Estado, con dotación económica suficiente para dar respuesta a las necesidades de cada isla.*

#### **128.- Planes hidrológicos**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a auxiliar a los cabildos para agilizar la elaboración de los planes hidrológicos insulares, para cumplir con la normativa europea y evitar ser sancionados por la Comisión Europea.*

#### **129.- Apoyo a la producción local**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reforzar la producción local, apostando por el sector primario como una actividad estratégica para la economía canaria. Los jóvenes decidirán trabajar en la agricultura, ganadería o pesca si pueden obtener rentas que les permitan desarrollar sus vidas igual que si se dedicaran a otra actividad. Para ello la comercialización y la distribución a unos precios justos son las claves que el Gobierno ha de tener en cuenta a la hora de tomar decisiones políticas.*

#### **130.- Plátano**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a trabajar con el sector platanero para aprobar la normativa necesaria y para cumplir con el control de producción por parte de las OPP, así como para mantener la unidad y fortaleza del sector a la hora de negociar el futuro Posei.*

#### **131.- Posei y REA**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reconducir los fondos del Posei y REA, de manera que sean una verdadera herramienta para fomentar el consumo de productos locales.*

#### **132.- Tomate**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a aprobar definitivamente el plan de recuperación del cultivo del tomate en Canarias tal y como se ha exigido por el sector.*

#### **133.- Atún rojo**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a negociar el aumento de la cuota de pesca del atún rojo para la flota artesanal pesquera de Canarias.*

#### **134.- Política agraria común**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que inste al Gobierno de España, dado que este año se inician las negociaciones de la política agraria común (PAC), a conseguir una PAC fuerte y con dotación económica suficiente, en esa nueva apuesta europea por una agricultura más verde, sostenible y beneficiosa para el clima y el medio ambiente, que tenga en cuenta las singularidades de Canarias de lejanía e insularidad.*

#### **135.- Posei**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez inste al Gobierno de España, a la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de 2017 y siguientes de una partida económica para hacer frente al pago del Posei adicional que el Gobierno de España adeuda a Canarias.*

## Cultura

### **136.- Fiscalidad de industrias culturales**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que inste al Gobierno de España a extender la fiscalidad del cine al resto de industrias culturales. Además, el Gobierno de Canarias debe establecer objetivos a la RTVC para que destine financiación anticipada a los programas de productores canarios.*

### **137.- Leyes de patrimonio documental y archivos, del patrimonio histórico y cultural, de bibliotecas y de mecenazgo**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir con los plazos de la agenda legislativa en cuanto a las leyes de patrimonio documental y archivos, del patrimonio histórico y cultural, de bibliotecas y de mecenazgo.*

## Innovación

### **138.- Programa de retorno del talento con incentivos específicos**

*El Parlamento de Canarias lamenta la pérdida de talento que supone la emigración de jóvenes sobradamente formados y formadas, que dejan de integrarse en el tejido productivo de Canarias para ingresar y hacer competitivas las economías de otras regiones. Por ello es necesario que en el plazo de dos meses se elabore un programa específico para fomentar el retorno del talento con líneas de ayudas económicas específicas destinadas tanto a las empresas de Canarias que contraten jóvenes en situación de emigración como a las personas que trabajan fuera de nuestra comunidad autónoma y manifiesten su deseo de regresar. Todo ello con financiación suficiente mediante los recursos de la Agencia Canaria de Investigación y Sociedad de la Información (Aciisi) y del Servicio Canario de Empleo (SCE).*

### **139.- Innovación y biotecnología**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a fomentar el desarrollo de la biotecnología a través del impulso de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico y su relación con la biodiversidad del archipiélago. Asimismo, insta al Gobierno de Canarias a apoyar activamente la creación de patentes y recursos de valor añadido.*

### **140.- Premio a la producción de patentes**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, en el plazo de seis meses, a través de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, a crear las bases, dotar los fondos necesarios y promover los cambios legislativos oportunos para convocar un premio a la producción de patentes que incentive la producción de patentes entre las personas físicas y jurídicas residentes en Canarias, sin que ello signifique ningún derecho sobre la titularidad de la patente generada por el premiado. Además que la convocatoria vaya acompañada de:*

- a) Acciones de promoción de la producción de patentes españolas y europeas.*
- b) Acciones de formación sobre la producción de patentes españolas y europeas.*
- c) Acciones de divulgación de los resultados obtenidos.*

### **141.- Investigación científica**

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a potenciar la investigación científica en las universidades canarias, así como a través de los proyectos de desarrollo del Instituto Astrofísico de Canarias y los observatorios del Roque de los Muchachos y del Teide, como centros astrofísicos con presencia internacional.*

*En la sede del Parlamento, a 4 de abril de 2017.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.*



